



## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**30 DE JULIO DE 2020**

**12.ª Reunión — 5.ª Sesión Extraordinaria (M. virtual) — 1.º Período**

Presidencia de la concejala **María E. Schmuck**

Secretaria General Parlamentaria: Sra. **Agustina Bouza**

Secretario General Administrativo: Sr. **Mariano Roca**

---

### **Concejales y concejalas presentes (videoconferencia)**

Blanco, Agapito	López Molina, Rodrigo
Carbajal, Lorena A.	Magnani, Marina
Cardozo, Carlos	Martínez, Ana L.
Cozzoni, Ariel	Megna, Marcelo
Ferrero, Mónica	Olazagoitía, María L.
Fiatti, Fabrizio	Pellegrini, Jesica
Figuroa Casas, Germana	Poy, Aldo
Ghilotti, Renata	Rosselló, Alejandro
Gigliani, Ma. Fernanda	Rueda, Susana
Giménez, Andrés	Salinas, Pedro
Gómez Sáenz, María A.	Schmuck, Ma. Eugenia (presencial)
Irizar, Verónica	Tepp, Caren
León, Daniela	Toniolli, Eduardo
López, Norma	Zeno, Lisandro



## SUMARIO

- 1.— APERTURA
- 2.— RESOLUCIÓN, CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA EL 30/7/2020 (TEMARIO)
- 3.— RESOLUCIÓN, CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL 6/8/2020 EN ESCUELA 1139 MARCOS SASTRE (TEMARIO)
- 4.— RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS: COMUNICACIONES BAJAS Y ALTAS DE PERSONAL POLÍTICO; DESIGNACIÓN SECRETARIO DE BLOQUE; AUTORIZACIÓN CONTRATACIONES DIRECTAS SOBRE PUBLICACIÓN DIGITAL Y REFERENTE A SESIÓN DEL 6/8/2020 EN LAS ISLAS; AUTORIZACIÓN ENTREGA DE SUBSIDIOS.
- 5.— INDICACIÓN
- 6.— DECRETO, ACEPTACIÓN DONACIÓN (TEMARIO)
- 7.— DECRETO, ACEPTACIÓN DONACIÓN (TEMARIO)
- 8.— DECRETO, AUTORIZACIÓN EXCEPCIÓN AL CÓDIGO URBANO Y REGLAMENTO DE EDIFICACIÓN (TEMARIO)
- 9.— ORDENANZA, ASIGNACIÓN GRADO DE PROTECCIÓN A INMUEBLE (TEMARIO)
- 10.— ORDENANZA, ASIGNACIÓN GRADO DE PROTECCIÓN A TERRENOS (TEMARIO)
- 11.— DECRETO, AUTORIZACIÓN SUSCRIPCIÓN CONVENIO (TEMARIO)
- 12.— ORDENANZA, DESAFECTACIÓN DE USO Y ASIGNACIÓN INDICADORES PARA ÁREA GENERAL (TEMARIO)
- 13.— DECRETO, AUTORIZACIÓN SUSCRIPCIÓN CONVENIO DE PRESERVACIÓN (TEMARIO)
- 14.— DECRETO, AUTORIZACIÓN SUSCRIPCIÓN CONVENIO DE PRESERVACIÓN (TEMARIO)
- 15.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN MEJORADO PROVISORIO (TEMARIO)
- 16.— DECRETO, SOLICITUD CAMBIO DE LUMINARIAS A LED (TEMARIO)
- 17.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN LUMINARIAS (TEMARIO)
- 18.— DECRETO, SOLICITUD INCORPORACIÓN EN PLAN DE ALUMBRADO LED (TEMARIO)
- 19.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN TAREAS DE MANTENIMIENTO EN BICISENDA (TEMARIO)
- 20.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO DE REPAVIMENTACIÓN (TEMARIO)
- 21.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO DE REPAVIMENTACIÓN (TEMARIO)
- 22.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN PARA INCORPORACIÓN EN PLAN ABRE (TEMARIO)
- 23.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO DE PAVIMENTACIÓN (TEMARIO)
- 24.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO DE REPAVIMENTACIÓN (TEMARIO)
- 25.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN RETARDADOR DE VELOCIDAD (TEMARIO)
- 26.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA INSTALACIÓN DE DISPENSER DE AGUA EN EFECTORES PÚBLICOS DE SALUD (TEMARIO)
- 27.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTES (TEMARIO)



- 28.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DE RECETA MÉDICA ELECTRÓNICA Y DIGITAL (TEMARIO)
- 29.— DECRETO, SOLICITUD REGULACIÓN DE RÉGIMEN DE LIMPIEZA EN DOMICILIOS PARTICULARES, DESMALEZAMIENTO (TEMARIO)
- 30.— VUELTA A COMISIÓN
- 31.— DECRETO, SOLICITUD NORMALIZACIÓN TOMA DE PRESIÓN ARTERIAL EN FARMACIAS (TEMARIO)
- 32.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTES (TEMARIO)
- 33.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, LIBRO «PRIMOS EN CASA (ESTÁN PASANDO COSAS EXTRAÑAS)» (TEMARIO)
- 34.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN TAREAS VARIAS (TEMARIO)
- 35.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN PARA RECONEXIÓN DE GAS (TEMARIO)
- 36.— MINUTA DE COMUNICACIÓN, SOLICITUD REALIZACIÓN OPERATIVO INTEGRAL DE HIGIENE URBANA (TEMARIO)
- 37.— MINUTA DE COMUNICACIÓN, SOLICITUD REALIZACIÓN OPERATIVO INTEGRAL DE HIGIENE URBANA (TEMARIO)
- 38.— MINUTA DE COMUNICACIÓN, SOLICITUD REALIZACIÓN OPERATIVO INTEGRAL DE HIGIENE URBANA (TEMARIO)
- 39.— MINUTA DE COMUNICACIÓN, SOLICITUD REALIZACIÓN OPERATIVO INTEGRAL DE HIGIENE URBANA (TEMARIO)
- 40.— MINUTA DE COMUNICACIÓN, SOLICITUD REALIZACIÓN OPERATIVO INTEGRAL DE HIGIENE URBANA Y COLOCACIÓN DE CONTENEDORES (TEMARIO)
- 41.— MINUTA DE COMUNICACIÓN, SOLICITUD REALIZACIÓN OPERATIVO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y COLOCACIÓN DE CONTENEDORES (TEMARIO)
- 42.— MINUTA DE COMUNICACIÓN, SOLICITUD REALIZACIÓN OPERATIVO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y COLOCACIÓN DE CONTENEDORES (TEMARIO)
- 43.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN ANTE ASSA TAREAS VARIAS (TEMARIO)
- 44.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN SERVICIO DE HIGIENE URBANA (TEMARIO)
- 45.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN CONTENEDORES (TEMARIO)
- 46.— DECRETO, AUTORIZACIÓN PRÓRROGA DE TRANSPORTE ESCOLAR (TEMARIO)
- 47.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN CONTENEDORES (TEMARIO)
- 48.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN INSPECCIONES Y SOLUCIONES DE PRESIÓN DE AGUA (TEMARIO)
- 49.— DECRETO, SOLICITUD REFUERZO DE RECOLECCIÓN Y LIMPIEZA PERIÓDICA (TEMARIO)
- 50.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTES (TEMARIO)
- 51.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTES (TEMARIO)
- 52.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA INTERVENCIÓN INTEGRAL EN PLAZA (TEMARIO)
- 53.— DECRETO, SOLICITUD AMPLIACIÓN DE INFORME SOBRE CONTRATACIONES REALIZADOS EN EL MARCO DE LA ORDENANZA 9990 (TEMARIO)
- 54.— ORDENANZA, MODIFICACIÓN ORDENANZA DE CONTABILIDAD Y ORDENANZA 7767, FONDOS FIDUCIARIOS (TEMARIO)



- 55.— DECLARACIÓN, PREOCUPACIÓN ANTE GRAVE SITUACIÓN DE AFILIADOS/AS DE OBRAS SOCIALES Y MEDICINA PREPAGA (TEMARIO)
- 56.— DECRETO, CONVOCATORIA A AUTORIDADES DE SALUD PROVINCIAL Y NACIONAL ANTE ABUSOS DE OBRAS SOCIALES CON RELACIÓN A COVID-19 (TEMARIO)
- 57.— DECLARACIÓN Y DECRETO, RESPALDO Y RATIFICACIÓN DE CANALES INSTITUCIONALES DEL ESTADO PARA DENUNCIA DE DELITOS, SOLICITUD DE INFORME A LA SECRETARÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA DE SANTA FE (TEMARIO)
- 58.— DECLARACIÓN, MANIFESTACIÓN DE RECHAZO A EXPRESIONES DEL PADRE JOSÉ CESCHI EN HOMILÍAS TRANSMITIDAS EN SEÑAL DE TELEFE SANTA FE (TEMARIO)
- 59.— DECRETO, INSTITUCIÓN DISTINGUIDA, CÁMARA DE ESTACIONES DE SERVICIO, GARAGES Y AFINES DE ROSARIO CESGAR (TEMARIO)
- 60.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, CANCIÓN «NO SE BORRA» (TEMARIO)
- 61.— DECRETO, SOLICITUD MEDIDAS DE SEGURIDAD EN CENTRO DE JUSTICIA PENAL (TEMARIO)
- 62.— DECRETO, SOLICITUD CELEBRACIÓN CONVENIO CON MINISTERIO DE DESARROLLO DE LA NACIÓN PARA INFORMACIÓN DE REGISTRO DE TRABAJADORES/AS DE ECONOMÍA POPULAR (TEMARIO)
- 63.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, CONCURSO NACIONAL «LA BICICLETA NECESARIA. UN APORTE A REPENSAR EL TRANSPORTE MASIVO EN TIEMPOS DE CORONAVIRUS» (TEMARIO)
- 64.— DECLARACIÓN, MANIFESTACIÓN DE BENEPLÁCITO POR SENTENCIA DE ABSOLUCIÓN DE «ROCÍO» ACUSADA POR HOMICIDIO DOLOSO Y DESPUÉS CULPOSO DE SU BEBA (TEMARIO)
- 65.— DECLARACIÓN, MANIFESTACIÓN DE BENEPLÁCITO POR PRESENTACIÓN DEL «PLAN NACIONAL DE ACCIÓN CONTRA LAS VIOLENCIAS POR MOTIVOS DE GÉNERO» (TEMARIO)
- 66.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE LA DIRECCIÓN DE DISCAPACIDAD (TEMARIO)
- 67.— DECRETO, Y DECLARACIÓN, INTERÉS MUNICIPAL, ACTIVIDADES «MÁS RÍO MENSO BASURA» Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE CAMPAÑA MUNDIAL «JULIO SIN PLÁSTICO» (TEMARIO)
- 68.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN ANTE MINISTERIO DE SEGURIDAD REMOCIÓN DE VEHÍCULOS EN FRENTE DE COMISARÍAS (TEMARIO)
- 69.— DECRETO, SOLICITUD DETERMINACIÓN NUEVA FECHA DE AUDIENCIA DE MEDIACIÓN POR DESALOJO IGLESIA EVANGÉLICA MANANTIAL DE VIDA (TEMARIO)
- 70.— DECRETO, SOLICITUD HABILITACIÓN DE BARES Y RESTAURANTES EN SHOPPINGS QUE NO SE ENCUENTREN EN PATIOS DE COMIDAS (TEMARIO)
- 71.— DECRETO, SOLICITUD REFUERZO DE CONTROLES DE CUMPLIMIENTO DEL DISPO (TEMARIO)
- 72.— DECRETO, SOLICITUD IMPLEMENTACIÓN ESTACIÓN DE BICICLETAS PÚBLICAS «MI BICI TU BICI» EN DISTRITO SUDOESTE (TEMARIO)
- 73.— ORDENANZA, ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL DE CREACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL N° 26363 (TEMARIO)



- 74.— DECLARACIÓN, BENEPLÁCITO POR DISPOSICIÓN SANCIONATORIA DEL SECRETARIO DE COMERCIO INTERIOR Y SERVICIOS A «PEDIDOS YA» (TEMARIO)
- 75.— DECRETO, SOLICITUD INSTALACIÓN DE RETARDADORES DE VELOCIDAD (TEMARIO)
- 76.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN INCORPORACIÓN DE ALCOHOL ETÍLICO EN LISTADO DEL PROGRAMA PRECIOS JUSTOS (TEMARIO)
- 77.— DECLARACIÓN, MANIFESTACIÓN DE PESAR POR FEMICIDIO DE JULIETA DELPINO (TEMARIO)
- 78.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, PRODUCCIÓN LOCAL DE CAÑA CON RUDA (TEMARIO)
- 79.— DECRETO, MANIFESTACIÓN DE BENEPLÁCITO ANTE SELECCIÓN DE ARGENTINA PARA PRUEBA DE FASE 3 DE VACUNA CONTRA COVID-19 (TEMARIO)
- 80.— DECLARACIÓN, REPUDIO AL ATAQUE SOBRE SÍMBOLOS DE PAÑUELOS BLANCOS EN PLAZA DE MAYO (TEMARIO)
- 81.— RESOLUCIÓN, CREACIÓN COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO POR EL CRIMEN DEL EXCONCEJAL EDUARDO TRASANTE (TEMARIO)
- 82.— DECRETO, INSTITUCIÓN DISTINGUIDA, FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, INGENIERÍA Y AGRIMENSURA DE LA UNR (TEMARIO)
- 83.— DECRETO, SOLICITUD DE INFORME SOBRE ACCIONAR DE LA GUM EL 18/7/2020 (TEMARIO)
- 84.— RESOLUCIÓN, SOLICITUD REUNIÓN URGENTE CON FISCAL GENERAL DE VICTORIA DR. CARLOS GARCÍA ESCALADA POR QUEMAS EN ISLAS ENTRERRIANAS (TEMARIO)
- 85.— VUELTA A COMISIÓN
- 86.— DECRETO, SOLICITUD CUMPLIMIENTO DECRETO 58458 PROTOCOLO PARA ABORDAJE Y ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD ANTE COVID-19 (TEMARIO)
- 87.— RESOLUCIÓN, REINCORPORACIÓN A LA PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE (TEMARIO)
- 88.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE ORDENANZA 8033 PROGRAMA DE COMUNICACIÓN ACCESIBLE PARA PERSONAS CON TIPO DE DISCAPACIDAD AUDITIVA (TEMARIO)
- 89.— DECRETO, SOLICITUD REMISIÓN COPIA DEL ACTA ACUERDO FIRMADO EL 12/6/20 SOBRE INCENDIOS EN ISLAS DEL DELTA DEL PARANÁ (TEMARIO)
- 90.— RESOLUCIÓN, DESIGNACIÓN INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO (TEMARIO)
- 91.— RECARATULACIONES
- 92.— CIERRE



—*En la ciudad de Rosario, Recinto de Sesiones “Dr. Raúl Alfonsín” del Concejo Municipal, a las 14:40 del jueves 30 de julio de 2020.*

—*Dialogan sobre la conformación del temario.*

### 1.— Apertura de la sesión

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Vamos a arrancar, ¿les parece? Y en todo caso nos detenemos las veces que sean necesarias. No hay drama.

Hay un solo expediente que no está dentro del Temario que es una resolución que fija la integración de la comisión de Seguimiento por el asesinato de Eduardo Trasante, que me tienen que autorizar para ingresarlo, una vez que se vote la comisión. ¿Se entiende lo que digo? O sea, una vez que votemos la comisión, después tenemos que hacer una resolución que plantee la integración. ¿Estamos de acuerdo con eso? Es una cuestión metodológica. (*Asentimiento*)

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra la señora Figueroa Casas.

**Sra. Figueroa Casas.**— Es para incorporar el expediente 255.727, que es una preocupación que se ha presentado por Renata [Ghilotti], uno, en Parlamentaria se dio, yo lo había presentado después, pero como es del mismo tema, lo vamos a unificar. El de Renata [Ghilotti] creo que era «repudio» el mío era «preocupación». Eso se habló. No sé si pedirlo ahora.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Ya está incorporado, me parece, como fue un acuerdo que plantearon varios presidentes de bloque, está incorporado y se adjuntan ambos expedientes y sale efectivamente como «preocupación». Está adjuntado.

**Sra. Figuerosa Casas.**— Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra la señora Gómez Sáenz.

**Sra. Gómez Sáenz.**— El expediente 255.602 no lo estoy viendo en el Temario, habíamos acordado...

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— ¿Sobre qué versaba, concejala?

**Sra. Gómez Sáenz.**— Es un pedido de informes sobre la temática de discapacidad, 255.602. Lo planteo también en Parlamentaria hoy, con algunas modificaciones que acordamos.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Sí, efectivamente, habíamos acordado que estuviera en el Temario, está en el orden número 63.

**Sra. Gómez Sáenz.**— Gracias.

### 2.— Convocatoria a sesión extraordinaria

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Vamos a aprobar la convocatoria a sesión extraordinaria para el día de la fecha a las 13. Expediente 255.706-R-2020, asunto 1 del Temario.

—*Ingresar y se intercala el proyecto leído.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M*

### 3.— Convocatoria a sesión extraordinaria para el 6/8/2020 en Escuela 1139 Marcos Sastre

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Vamos a votar ahora la convocatoria a sesión extraordinaria para el 6 de agosto de 2020 a las 12, en la Escuela N° 1139, Marcos Sastre, en la Isla El Espinillo. Expediente n° 255.707-R-2020.

—*Ingresar y se intercala el proyecto leído.*



**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra el señor concejal Cardozo.

**Sr. Cardozo.**— Gracias, señora presidenta. Es nada más que para hacer una observación de parte de nuestro bloque. En consideración del cariz y la gravedad que está tomando la cuestión sanitaria en la ciudad, nosotros queríamos dejar, al menos en la versión taquigráfica y en la sesión, la posibilidad de que ante un recrudescimiento y un ascenso de la curva como estamos viviendo en estos días, la sesión del jueves, sea una sesión especial de la isla, si podemos ir a la isla, en la isla, y si no con esta modalidad con un temario dedicado casi con exclusividad a la cuestión de la quema, digo, porque en estas horas —lamentablemente— la cuestión sanitaria se ha complicado y mucho, entonces, digo, quizás no podamos concretar el jueves que viene este traslado que previmos. Era solo hacer esa observación en nombre de nuestro interbloque.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejal. De hecho nosotros contamos con autorización tanto de las autoridades sanitarias, disculpen la redundancia, tanto locales, como provinciales como del Ministerio de Educación y con ellos hemos planteado el protocolo de distanciamiento para prevención del COVID-19 para la realización de la sesión en la isla, y con toda esa aprobación, nos acaba de llegar la autorización del Ministerio de Educación para realizarla en el patio de la escuela con las normas de distanciamiento social, excepto que haya —obviamente— una medida, un decreto del intendente o del gobernador que nos haga retroceder de fase y nos plantee un aislamiento —digamos— como fase uno, lo vamos a tener que hacer virtual.

En la medida que eso no suceda, tenemos autorización del intendente, del gobernador y de los ministerios correspondientes y de las autoridades sanitarias locales. Quédese tranquilo porque lo primero que me plantearon fue cuál era el protocolo y lo diseñamos juntos. Gracias.

*—El concejal Zeno manifiesta que hay problemas de audio en YouTube a lo que la señora presidenta le responde que se está tratando de solucionar.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho.

*—Se procede a la votación a mano alzada.*

*—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M*

#### **4.— Comunicaciones bajas y altas de personal político; designación secretario de bloque; autorización contrataciones directas sobre publicación digital y referente a sesión del 6/8/2020 en las islas; autorización entrega de subsidios.**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— A continuación se van a considerar las resoluciones administrativas. (Lee) «Expedientes: N° 730-R-2020. Resolución CM-Cozzoni A, comunica alta y baja de personal político. N° 731-R-2020. Resolución CM. Megna M. Comunica alta y baja de personal político. N° 732-R-2020. Resolución CM. Gigliani M. Comunica alta y baja de personal político. N° 733-R-2020. Resolución CM. Gigliani M. Designa Secretario de Bloque. N° 734-R-2020. Resolución CM. Blanco A. Comunica alta y baja de personal político. N° 735-R-2020. Resolución C.M Ghilotti R. Comunica alta y baja de personal político. N° 736-R-2020. Resolución CM. Bloque Socialista. Comunica alta y baja de personal político. N° 737-R-2020. Resolución CM. Labor Parlamentaria. Autoriza contratación directa publicación digital de género y diversidad sexual año 2020. N° 738-R-2020. Resolución CM. Labor Parlamentaria. Autoriza contratación directa para la realización de la sesión el 6/8/20 en las islas.» Ah, esto es para la sesión de la semana que viene por si hay que pagarle la nafta a las lanchas que nos lleven, y todo eso. «Expediente N° 739-R-2020. Resolución CM. Poy A. Comunica alta y baja de personal político. N° 740-R-2020. Resolución CM. Labor Parlamentaria.



Autoriza entrega de subsidios. N° 741-R-2020. Resolución CM. López N. Comunica alta y baja de personal político.»

—*Se procede a la votación, a mano alzada, conjunta de las resoluciones administrativas leídas por presidencia.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobadas por unanimidad.

#### 5.— Indicación

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra la señora concejala Tepp.

**Sra. Tepp.**— Señora presidenta, le hago una consulta porque se me pasó el momento en el que votamos los asuntos que tienen que ingresar hoy, y tenía que solicitar un ingreso, no para el sobre tablas, sino al sistema para el tratamiento legislativo de las próximas semanas.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Como es extraordinaria, acá me dicen que no se pueden ingresar asuntos.

**Sra. Tepp.**— Muchas gracias.

#### 6.— Aceptación donación

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Seguimos con el tratamiento del Temario. Se tratará a continuación el expediente 255.259-I-2020, n.º 3.

(Lee) «Proyecto de otros de Intendente. Mensaje 3/20 SCYE. Relacionado con donación efectuada por Sr. Pablo de la Riestra»

—*Ingresar y se intercala el proyecto leído.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M*

#### 7.— Aceptación donación

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará a continuación el expediente 255.266-I-2020, n.º 4.

(Lee) «Proyecto de otros de Intendente. Mensaje 5/20 SHYE. Relacionado con donación efectuada por Municipalidad de Shangai (China)»

—*Ingresar y se intercala el proyecto leído.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M*

#### 8.— Autorización excepción al Código Urbano y Reglamento de Edificación

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará a continuación el expediente 245.627-D-2018, n.º 5.

(Lee) «Proyecto de otros de Di Melfi Nicolás. Solicita regularización de obra en 27 de Febrero 5787»

—*Ingresar y se intercala el proyecto leído.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*



—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M*

#### **9.— Asignación grado de protección a inmueble**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará a continuación el expediente 248.388-I-2019, n.º 6.

*(Lee)* «Proyecto de Intendente, anteproyecto de ordenanza asignando grado de protección 2 a edificio de Córdoba 2035».

—*Ingres a y se intercala el proyecto leído.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

#### **10.— Asignación grado de protección a terrenos**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará a continuación el expediente 250.395-I-2019, n.º 7.

*(Lee)* «Proyecto de Intendente, Mensaje 42/19 SP, con informes técnicos referidos a terrenos sitios en Wilde 242».

—*Ingres a y se intercala el proyecto leído.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

#### **11.— Autorización suscripción convenio**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará a continuación el expediente 250.619-I-2019, n.º 8.

*(Lee)* «Proyecto de Intendente, Mensaje 19/19 SHYE, con documentación para efectuar donación de lote plano de mensura 10982/1955, sección 17, manzana 000, gráfico 224, S/D 4, otro».

—*Ingres a y se intercala el proyecto leído.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

#### **12.— Desafectación de uso y asignación indicadores para área general**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará a continuación el expediente 252.250-F-2019, n.º 9.

*(Lee)* «Proyecto de Fernández Sergio, solicita desafectación de uso y otros en Tucumán 2141».

—*Ingres a y se intercala el proyecto leído.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra la concejala Tepp.



**Sra. Tepp.**— Gracias, señora presidenta.

De manera muy breve, adelantar el voto negativo de nuestro interbloque de Ciudad Futura y Frente Social y Popular.

Estamos en tratamiento de un expediente que lo que hace es desafectar, de alguna manera, los usos deportivos de parte del inmueble del Club Sportivo América, club emblemático en nuestra ciudad, que se encuentra en el Centro.

Más allá del caso particular, señora presidenta, y de conocer, porque hemos recibido a los distintos miembros de la comisión directiva, que ellos acompañan e impulsan este proceso, como lo hicimos desde que empezamos a tratar el expediente, a nosotras nos causa gran preocupación. Vemos que esta es una práctica que, si bien en este caso, pareciera que todas las partes están de acuerdo y demás, tiene que ser analizada en el contexto de otras situaciones que se fueron vislumbrando en nuestra ciudad en los últimos meses, en el último año.

Muchos de los que acá estamos presentes nos hemos involucrado en su momento con lo que fue las elecciones dentro del Club Italiano, y fuimos testigos de un intento que hubo, por parte de determinados sectores inmobiliarios y empresarios de nuestra ciudad, de hacerse, a través —claramente— de las elecciones y de las votaciones que establecen los reglamentos internos de las distintas instituciones deportivas o de las asociaciones civiles de nuestra ciudad, y claramente es un intento de algunos sectores inmobiliarios, que trataron de quedarse, a través del voto de las elecciones, con el club, con otros fines que no sean necesariamente el de recuperar el club para sus socios y socias, sino por el contrario, como se venía denunciando por parte de algunos socios históricos y legítimos, un intento de quedarse con el club para desarrollar, con los inmuebles y las propiedades que tiene el club, otros tipos de negocios inmobiliarios.

Si bien, insisto con esto, me van a responder que es la propia comisión directiva, en este caso, la que está impulsando, el proceso fue legítimo y genuino, y todo lo demás, yo no estoy poniendo en cuestionamiento esto. Sí lo que nosotros vemos con mucha preocupación es que esto puede ser el primer paso ante una maniobra que se empieza a desarrollar con mucha mayor intensidad en nuestra ciudad, donde sectores inmobiliarios, grupos inmobiliarios y económicos de la ciudad, al verse que ya, en determinadas zonas de alto valor del suelo urbano en nuestra ciudad —puede ser el área del microcentro, pero también pueden ser terrenos en la costa, por ejemplo, o en la costa de la zona norte de nuestra ciudad—, empiecen a tener este tipo de prácticas y maniobras, y vean la posibilidad de entrar, a través de estos mecanismos, a quedarse con suelo, inmuebles y patrimonios que tienen, en su origen, fines sociales y comunes a toda la ciudad.

Por eso nosotros también, señora presidenta, a lo largo del tratamiento en todos estos meses, hemos presentado algunas iniciativas que buscan poder resolver la situación jurídica, si se quiere, en la que hoy nos encontramos. ¿En qué sentido? Hoy, a nosotros, esto nos llega como un caso cerrado. El club ya se desprendió del inmueble e, incluso, quien viene a solicitar la desafectación del uso como deportivo de este inmueble es quien ya lo adquirió, quien ya lo compró, y quien va a desarrollar el proyecto urbanístico y, por lo tanto, nosotros acá lo único que tenemos que hacer es consolidar algo que ya está hecho y que, incluso, en el propio Infomapa de la Municipalidad de Rosario ya aparece que tiene el cambio del uso de suelo. Por lo cual es casi testimonial, menos que una escribanía, esta situación en la que nos estamos encontrando, desde el Concejo, ante este hecho ya consumado.

Para nosotros es fundamental, señora presidenta, poder defender a los clubes, a las instituciones y asociaciones de nuestra ciudad, en este contexto particular de crisis. En los últimos cuatro años, en este Concejo también hemos discutido mucho, y hemos acompañado a la red de clubes de nuestra ciudad, que plantean la emergencia y la crisis económica y social en la que hoy se encuentran la mayoría de las instituciones deportivas, de barrio, los históricos clubes de barrio de nuestra ciudad, ante una serie de medidas. Fundamentalmente, lo hemos discutido en este recinto, lo que han sido las medidas económicas del gobierno de Mauricio Macri, en los últimos cuatro años: una política como fueron los tarifazos afectó de manera directa la sustentabilidad y la supervivencia de los clubes. Digo una de ellas. Y ante esa crisis que incluso hemos discutido los intentos que ha



habido, también en su momento, de la privatización de los clubes como sociedades anónimas. Venimos de esa discusión, y de esa defensa de los clubes y de las entidades sociales y deportivas de nuestra ciudad.

En ese contexto, a nosotros lo que nos parece es que avalar y legitimar esta posibilidad de que empresas privadas aparezcan como rescatando a los clubes, ofreciéndoles oportunidades que son casi imposibles de negarse, como decirles «te compro un pedazo de terreno de tu club, desarrollo un proyecto inmobiliario, y a cambio te doy mejoras en tu club, que necesitas, porque no hay nadie más que te las pueda dar», porque los socios también están en una situación crítica, el Estado no está con las acciones necesarias para poder acompañar en ese proceso; entonces, a los clubes y las comisiones directivas, los ponemos entre la espada y la pared.

Más allá de cuál sea la opinión de la comisión directiva de Sportivo América, que yo creo que es absolutamente legítima de poder llevar adelante una transacción de estas características —yo no lo estoy negando, en términos jurídicos y legales—, lo que sí creo es que, por parte del Estado, estamos dejando y abandonando a los clubes a que este mecanismo se instale y que, en adelante, suceda en muchas otras instituciones deportivas, incluso asociaciones civiles: venga un empresario y que, ante la crisis de ese club, o de esa entidad deportiva, la única salida sea tener que desprenderse de parte de sus inmuebles —no voy a dar la discusión patrimonial, porque ya la di con la concejala Irizar en las comisiones—, pero sí con parte de su inmueble, y cuando estamos hablando de inmueble estamos hablando de suelo y, lo que es finito y lo que es escaso es, precisamente, el suelo. Entonces, obligamos a los clubes a tener que desprenderse de parte de sus inmuebles para poder seguir subsistiendo o reconvertirse y fortalecerse.

Esa práctica es la que yo creo, de alguna manera, que políticamente estamos avalando hoy, al avanzar con un expediente de estas características.

Por eso, la presentación que hicimos del proyecto que hoy se encuentra todavía en estudio en este Concejo, que es que podamos intervenir, como Concejo, en el proceso, mucho antes. Nosotros, como concejales y concejalas, que después tenemos que aprobar el cambio de uso, es decir, tenemos que sacarle esa preservación que le estamos dando por normativa a los inmuebles de los clubes, que solamente pueden tener usos sociales y deportivos, se lo estamos quitando al final del camino, cuando tenemos que poder intervenir en el proceso mucho antes y, sobre todo, conocer de primera mano, cuál es la situación de los clubes. Y si ese club al que le está llegando una oferta, una oportunidad de un negocio, de una transacción inmobiliaria de estas características nos podamos sentar en la mesa antes para ver si como Estado en los distintos niveles tenemos la posibilidad de brindarles otras opciones y otras garantías para que ahí sí sea la última posibilidad de tener que hacer una transacción de estas características. Esa es la preocupación que tenemos, porque insisto, somos conscientes de que se ha dado con otras instituciones y clubes de la ciudad y que se ha dado con otras asociaciones civiles, incluso se puede llegar a dar con vecinales, lo que se termine de alguna manera empezando a naturalizar y a llevar adelante, efectuar, digo, mucho más que como una política en ese caso sea que las asociaciones tengan que quedar a merced de las empresas inmobiliarias porque ya sabemos que en esa relación, es absolutamente desigual.

Es más, sin van a hacer eso, a mí me gustaría que como estado los ayudemos en esa negociación para que incluso la compensación que tengan que dar los privados para cualquiera de esas instituciones, sea verdaderamente justa y esté a la altura de las circunstancias.

Creo que en esto estamos llegando muy tarde y que tenemos que buscar, si no les gusta el mecanismo, la forma que nosotros estamos planteando en el proyecto que está en tratamiento en este momento en la comisión de Gobierno, busquemos otra si es que todos y todas compartimos la necesidad de que como Concejo intervengamos mucho antes porque si no este papel que hoy nos toca es realmente triste y lamentable. Dicho todo esto, señora presidenta, vamos a votar en contra de este expediente.

*—Dialogan sobre la forma y el orden del pedido de uso de la palabra.*



**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Ahora voy a respetar el orden del *chat* de pedido de la palabra. Tengo a la concejala Norma López, a la concejala Gigliani, agrego a las concejalas Irizar y Magnani.

Tiene la palabra la señora concejala López.

**Sra. López.**— Este expediente ya hace bastante tiempo que está en el Concejo, no hace tanto, en realidad llegó en el último trimestre del año pasado, lo estuvimos analizando, tanto los directivos del club como la empresa constructora, estuvieron en el Concejo, nosotros nos hemos reunidos solamente con los directivos del club y siempre hemos marcado que la irregularidad que cometió el Estado municipal, porque ha ocurrido en otras instancias que clubes en tanto entidades privadas con el acuerdo de su comisión directiva y sus socios, más la Inspección General de Personas Jurídicas, avanzara en la venta, hemos tenido en este Concejo algunas otras instancias.

No es lo que nos interesa, la verdad es que valoramos siempre el esfuerzo que se pueda hacer de acompañamiento para los clubes, y entendemos cuáles son las razones por las cuales la comisión directiva y los socios de Sportivo América han planteado la necesidad de tener una inversión importantísima en ese club, que creo que muchísimos de los espacios políticos y partidos políticos que formamos parte de este Concejo Municipal, hemos utilizado las instalaciones activamente, tanto en lo que significan acciones partidarias, sectoriales como acciones sociales o deportivas.

Ahora bien, todo el proceso que se hizo, más allá de la legalidad que hayan querido otorgarle, es muy difícil poder acompañar una instancia cuando empieza, recién empieza a ser debatido había tenido el ingreso creo que fue en octubre del año pasado si no me equivoco, la concejala Gigliani como presidenta de la comisión seguramente recordará mejor que yo el momento, ya en ese momento, teníamos modificado el infomapa municipal, lo cual significa un acuerdo previo, un acuerdo previo que alguien garantizó para poder modificar una acción que no se modifica sino luego de que se den todos los pasos de discusión en el Concejo Municipal y en Planeamiento del municipio.

Ésta es una cuestión que se arrastra desde la otra gestión, que entendemos lo que necesita el club, pero también nosotros no estamos dispuestos a acompañar a una intencionalidad que hubo como para hacer mucho más rápido el trámite de lo que se requiere. La verdad que no estamos acostumbrados a que de la noche a la mañana el infomapa municipal aparezca con los cambios de usos sin haber sido aprobado por el Concejo Municipal.

Hemos tenido situaciones donde el Concejo Municipal ha sido absolutamente permeable a los proyectos, a proyectos de estas características que es un mix social y deportivo y otro porcentaje interesante en lo que significa un desarrollo urbanístico. Por eso, como creemos que también se puede perjudicar al club por la instancia que ya ha alcanzado este desarrollo urbanístico, nosotros vamos a abstenernos de la votación y estoy hablando del bloque del Frente de Todos, los tres integrantes, señora presidenta. Gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

**Sra. Gigliani.**— Gracias, señora presidenta. Muy simple, coincidiendo en todo lo que ya han dicho las concejalas preopinantes, cuando hablamos de que este sector tenía una afectación en el Código Urbano y esa afectación tenía que ver directamente y estaba ligado al uso para el cual estaba previsto, entendemos que esa afectación no puede pasarse por encima ni la propia Secretaría de Deportes de la Municipalidad de Rosario, ni tampoco una comisión directiva de un club, ni ningún acuerdo entre privados. Es decir, el Concejo Municipal es el que tiene la potestad para desafectar de ese uso que había sido previsto por ordenanzas vigentes justamente teniendo en miras la protección del patrimonio de los clubes de la ciudad.

La verdad es que nos coloca en una situación bastante incómoda, señora presidenta, lo hemos dicho en su momento, aquí ya está el hecho consumado, está la venta concretada, incluso la comisión directiva ha venido en varias oportunidades ha sido bastante insistente con la necesidad de que se apruebe este expediente, en virtud de que si este Concejo no consolida esa desafectación, peligran las obras para las cuales se habían comprometido con el club, tanto en lo que tenía que ver con la refacción del vestuario como también el gimnasio y por eso, insisto, en que la situación en la que nos colocan es una situación bastante incómoda que es la de consolidar un hecho consumado.



Algunos dicen que estamos funcionando como escribanía, pero bueno, la realidad es que es una situación bastante incómoda, por eso, señora presidenta, entiendo al igual que el resto de las concejalas que esto nos pone en la obligación de incorporar una agenda que tenga que ver con este tema. Hay un proyecto ya presentado por el concejal Fiatti, también por el bloque de Ciudad Futura, que estamos analizando en las comisiones respectivas, y que entiendo que es una demanda y es una deuda y es una responsabilidad política la que tenemos de ocuparnos para que esto, que en este caso se está presentando, no vuelva a ocurrir y allí adelante también mi posición creo que no alcanza solamente con el sostenimiento que se pueda hacer desde la Municipalidad de Rosario sino que creo que hay que hacer un trabajo articulado por municipio, provincia y con Nación, para poder acompañar a nuestros clubes y evitar que, frente a las necesidades, como en este caso, que tienen que ver con juicios laborales, con lo arruinado y desmantelado que tienen algunas de sus instalaciones, y la poca capacidad económica para poder llevar adelante algunas obras para realizar sus fines, se vean obligados a tener que llevar adelante ventas o acuerdos con privados para poder realizarlos.

En ese sentido, señora presidenta, pedimos permiso para abstenernos en este expediente.

Gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejala. Tomamos nota de su pedido de abstención. ¿Usted habla por usted sola, concejala Gigliani?

—*La concejala Gigliani realiza gestos de afirmación.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— ¿Sí? Okey.

Ahora le vamos a dar la palabra a la concejala Irizar.

**Sra. Irizar.**— Presidenta: si lo prefiere, dejamos primero a la concejala Magnani, porque voy a argumentar a favor.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Como no. Le cede la palabra la concejala Irizar a la concejala Magnani. Después le damos la palabra a la concejala Irizar.

**Sra. Magnani.**— Gracias, señora presidenta.

Nosotros también pedimos permiso para abstenernos. Solo quería agregar que la abstención tiene que ver con no obstaculizar este expediente, atento a los motivos que argumentaba el club, que algo de eso ya expresaron las concejalas.

Sí me preocupa, en términos generales, que nosotros tenemos que tener en cuenta, a partir de ahora, cada vez que tratemos ordenanzas o cosas vinculadas a clubes, que hay algunos fenómenos propios de la época, que son nuevos: uno es la incorporación de mujeres en determinados deportes, sumado al crecimiento vegetativo. ¿Esto por qué lo menciono? Porque estamos en un momento donde las zonas deportivas en la ciudad realmente quedaron chicas. Esto lo manifiesta cualquiera de nosotros que ha recorrido clubes, que habla con directivos y directivas de clubes; cualquiera sabe que hoy hay mucha demanda de las canchas que están en situación de ser utilizadas, y que las partes de clubes que no están utilizadas es, en general, porque no se tiene dinero para el sostenimiento, para realizar determinada obra de infraestructura, pero hoy ya la problemática del espacio deportivo no es solo de las autoridades de los clubes: es un problema de Estado porque necesitamos espacio para que niños, niñas y adolescentes realicen actividades deportivas.

Algo de esto venimos discutiendo en todas las comisiones. Justo la concejala Irizar ha pedido, la semana pasada, un expediente que tenía que ver con una excepción para un club. Me parece que todos los casos tenemos que empezar a verlos de una manera englobada, y creo que, a partir de ahora, cada vez que hablemos de cesiones o de cambios de usos de clubes, vamos a tener que verlo con las áreas de planeamiento del municipio, y esto lo digo porque se dan de forma independiente, individual, muchos expedientes autónomos que, creo, hay que empezar a darles una mirada estratégica.

Era para ratificar el pedido de abstención, acompañando a la concejala Gigliani.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejala. Tiene la palabra la concejala Irizar.

**Sra. Irizar.**— Gracias, señora presidenta.

Para comentar un poco de qué se trata. Primero, aclarar que nos preocupa y nos ocupa trabajar por los clubes de barrio de la ciudad y preservar el patrimonio. De hecho, en el caso que plantea la



concejala Tepp respecto al Club Italiano, no tiene nada que ver con lo que hoy estamos discutiendo aquí.

Esto es un caso donde el club vende una parte de su propiedad. El Concejo no incumplió ninguna ordenanza y el Ejecutivo tampoco, ni tampoco los integrantes de la comisión porque, justamente, no está encuadrado en la ordenanza que hoy regula la protección contra esta especulación inmobiliaria de la que hablaban antes las concejales preopinantes, la 9201, de autoría del concejal mandato cumplido Manuel Sciutto donde, justamente, se preserva de esta especulación y esta presión inmobiliaria que existen sobre los clubes de barrio de nuestra ciudad, para evitar que se le realicen cambios en los indicadores urbanísticos. La verdad que no es el caso de la situación del club Sportivo América, que la verdad que para intentar hacer un *racconto* de lo que sucedió, el club tenía varias parcelas que unificó a principios del 2019. Una de ellas, una casa que está pegada al club, y que seguramente todos conocemos por las actividades sociales y políticas que mencionaba la concejala López; esa casa estaba en muy mal estado, y estuvieron trabajando para resolver un intercambio, es decir, vender esa casa y que, a cambio de ello, se realizara una obra en el club para refuncionalizar la sede que, la verdad, tiene varios problemas para el uso deportivo que tiene la entidad. Entonces, iniciaron todo un proceso legal, cumpliendo absolutamente con todas las normas porque la verdad que hubo dictamen de la Inspección General de Personería Jurídica, donde claramente se exhibe y se describe lo que es la operación inmobiliaria, donde se deja muy a resguardo el patrimonio del club; incluso se resuelven determinadas circunstancias que hoy sabemos que tiene que respetar la estructura y donde queda muy en claro que no hay ningún tipo de perjuicio patrimonial para la entidad. Todo lo contrario: mejora el uso y la posibilidad de uso de lo que es el terreno y de lo que son las instalaciones del Club Sportivo América.

También dejan en resguardo que la deuda que queda por parte de la persona que compra será garantizada por medio de una hipoteca que garantizará todo el cumplimiento de las obligaciones que asume; obviamente, una parte es la obra y la entrega de un departamento a construir.

También quiero aclarar, porque se generaron muchas dudas acá respecto de la modificación que hace Catastro. El área de Catastro toma intervención una vez que la IGPJ da este dictamen, y autoriza a que se pueda realizar esta operación. Recién en noviembre de 2019, una vez hecha la escritura, Catastro separa las parcelas, porque ya eran de propietarios distintos, y dado que las parcelas sobre las que estamos dándole indicadores urbanísticos nos pertenecen más al club, modifica la condición en el infomapa, con todos los informes y todos los recaudos legales.

Hoy no está prevista en la Ordenanza 9201 ningún tipo de situación distinta, porque no está previsto en la normativa. Está en discusión el proyecto que presentó Ciudad Futura, y ya hemos empezado a debatirlo, pero no sería de aplicación en este caso. Por eso quiero dejar en claro que avanzamos en aprobar este expediente, que ha cumplido con todos los pasos legales y formales que existen hoy en la normativa, y también ha trabajado correctamente el área de Catastro del municipio, sobre el cual no quiero que quede ninguna duda sobre cómo funcionó y sobre cómo intervino la Dirección de Catastro. Es correcto: hubo un expediente, hubo un informe, y está el informe de la IGPJ que avala lo que hizo Catastro.

También ratificar nuestra vocación de apoyar, acompañar y, obviamente, proteger el patrimonio de los clubes.

Empezamos en la comisión de Gobierno a tratar esta ordenanza, hicimos nuestras valoraciones. Seguramente se seguirá discutiendo y habrá aportes que hacer, pero dejar en claro que no es el caso de lo que hoy estamos votando aquí, que es volverle a dar indicadores a una parcela que el club ya vendió —por eso se modificó en el infomapa—, y que claramente el total de la operación estuvo bajo control de los organismos legales pertinentes, como lo establece la normativa vigente, que la IGPJ participó del proceso, intervino, y garantiza que no haya ninguna modificación ni que el club se perjudique patrimonialmente.

Gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejala. Tiene la palabra el concejal Blanco.



**Sra. Blanco.**— Gracias, señora presidenta.

A ver: no puedo evitar hacer algunos comentarios al respecto. Nosotros el año pasado presentamos un proyecto que está en tratamiento en la comisión de Cultura, insisto, el año pasado; que tiene que ver con la creación del inventario de bienes de patrimonio cultural de las asociaciones civiles, que le da la oportunidad al municipio de poder auditar este tipo de operaciones o este tipo de acciones que tengan que ver con la preservación de los edificios y de los clubes.

Además, también el año pasado pedimos un informe a la Municipalidad, al Ejecutivo Municipal para que se nos cuente cuáles son dentro de lo que es el inventario del patrimonio arquitectónico de la ciudad aquellos inmuebles que tienen que ver con asociaciones civiles y clubes. Con lo cual, digo, tenemos herramientas, dentro de toda la estructura municipal, en el universo de proyectos presentados por distintos ediles para poder abordar estos temas.

Obviamente, que seguramente de acá a la China hay siempre intereses creados por empresas que pueden tener que ver con la especulación en términos de instituciones que puedan estar de una u otra manera con sus finanzas comprometidas. Eso existe, va a seguir existiendo y existió, lo que no significa que estemos de acuerdo ni cerca. Por eso presentamos esta iniciativa. Y aplaudo la preocupación de la mayoría de concejales, que de una u otra manera abordaron este tema. Nosotros lo abordamos en términos de responsabilidad legislativa de hacer lo que tenemos que hacer.

Yo no digo que acá hay un hecho consumado, porque independientemente de lo que pudieron haber hecho legítimamente los directivos del club, a los cuales yo no subestimaría, porque acá estamos tratándolos como si fueran, no sé, chicos de escuela, son de toda una institución que tiene años en la ciudad, es una comisión directiva que lleva adelante un trabajo en absoluta adversidad, porque esto no es de Macri, señora presidenta, de hecho Macri, de hecho nuestro gobierno el año pasado, creó el Programa de Clubes Argentinos, que asistía a las instituciones. ¿A qué instituciones? A aquellas que estaban saneadas, pero las instituciones que no estaban saneadas tienen que ver con décadas de descalabro económico que llevó a la mayoría de las instituciones hoy a estar comprometidas.

Pero yo no creo, señora presidenta...

**Sr. Toniolli.**— Setenta años.

**Sr. Blanco.**— ...clubes, no, no, décadas, usted quiere setenta, ochenta, ciento veinte, cuatrocientos noventa, lo que usted quiera Toniolli, me da igual, pero no es de ahora, no es de los últimos cuatro años...(*problemas de audio*) ...por ejemplo Comisión directiva del Club Oroño o del Club Policial que gracias a estas direcciones pueden continuar a sus entidades deportivas en términos de infraestructuras edilicias modernas. Nos fijamos si el patrimonio del Club Sportivo América se iba a ver afectado y no se ve afectado, porque además de sumar obras, suma otro inmueble que le va a servir al propio club para no tener que alquilar inmuebles de alojamiento a los deportistas que vienen de otras ciudades, incluso de otros países.

Por eso, señora presidenta, me parece que, y sin ánimo de ofender a nadie, tenemos herramientas dentro del universo de los proyectos que están presentados en el Concejo para resolver estas situaciones.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Si nadie más hace uso de la palabra corresponde primero autorizar la abstención de las concejalas y concejales Gigliani, Giménez, Alejandra Gómez Sáenz, Norma López, Marina Magnani, Toniolli.

Tiene la palabra el señor concejal Cozzoni.

**Sr. Cozzoni.**— Solicito también permiso para abstenerme, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Agregamos también al señor concejal Cozzoni. Se vota el permiso de abstención.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.



Vamos a poner en consideración el expediente. Ya la concejala Tepp había manifestado la votación negativa de todo su bloque, o sea, Tepp, concejal Salinas, concejala Olazagoitía y de la concejala Pellegrini.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por mayoría reglamentaria.

*Texto de la sanción del C.M*

### **13.— Autorización suscripción convenio de preservación**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará a continuación el expediente 252.649-I-2019, n.º 10.

*(Lee)* «Proyecto de otros de intendente. Mensaje 63/19 SP, con convenio a suscribir con Sr. Gonzalo P. Villagra. Fideicomiso Rioja al 500»

—*Ingresa y se intercala el proyecto leído.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M*

### **14.— Autorización suscripción convenio de preservación**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará a continuación el expediente 255.351-I-2020, n.º 11.

*(Lee)* «Proyecto de otros de intendente. Mensaje 4/20 SP con anteproyecto de convenio a suscribir con Alianza Semillas SA. Inmuebles de Santa Fe 1294/96/98 y Entre Ríos 683/691/693»

—*Ingresa y se intercala el proyecto leído.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M*

### **15.— Solicitud realización mejorado provisorio**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará a continuación el expediente 250.183-P-2019, n.º 12.

*(Lee)* «Proyecto de decreto de López N. Encomienda al D.E realice mejorado provisorio en cortada entre calles Cisneros, Espinillo, Espinosa y Liniers»

—*Ingresa y se intercala el proyecto leído.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M*

### **16.— Solicitud cambio de luminarias a LED**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará a continuación el expediente 250.502-P-2019, n.º 13.



(Lee) «Proyecto de decreto de López N. Encomienda al D.E cambie iluminación actual por luces Led antivandálicas en Hilarión de la Quintana al 3400»

—*Ingresa y se intercala el proyecto leído.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra el señor concejal Fiatti.

**Sr. Fiatti.**— Señora presidenta, le pido un favor, ¿puede leer la parte resolutive de este expediente?

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— (Lee) «Decreto. Encomiéndose al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la repartición que corresponda realice un estudio de factibilidad para reemplazar la iluminación actual de la calle Hilarión de la Quinta al 3400, ente las calles Iriondo y Cafferata por luces LED antivandálicas...»

**Sr. Fiatti.**— Muy bien. Muchas gracias. Ésa es la parte que quería.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M*

#### 17.— Solicitud colocación luminarias

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará a continuación el expediente 250.593-P-2019, n.º14.

(Lee) «Proyecto de decreto de López, encomienda al D.E. colocación de luminarias en Barrio Docente».

—*Ingresa y se intercala el proyecto leído.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

#### 18.— Solicitud incorporación en plan de alumbrado LED

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará a continuación el expediente 250.811-P-2019, n.º15.

(Lee) «Proyecto de decreto de López Molina, encomienda al D.E. incorpore al Plan de Alumbrado LED a sector de Bernheim de Bulevar Wilde a Urquiza».

—*Ingresa y se intercala el proyecto leído.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

#### 19.— Solicitud tareas de mantenimiento en bicisenda

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará a continuación el expediente 254.599-P-2020, n.º16.

(Lee) «Proyecto de decreto de Figueroa Casas, encomienda al D.E. realice tareas de mantenimiento de bicisenda de Buenos Aires desde 9 de Julio a Córdoba».

—*Ingresa y se intercala el proyecto leído.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.



—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

## 20.— Solicitud estudio repavimentación

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará a continuación el expediente 254.600-P-2020, n.º 17.

*(Lee)* «Proyecto de decreto de Figueroa Casas, encomienda al D.E. estudie repavimentación de 9 de Julio desde Maipú a Buenos Aires».

—*Ingresa y se intercala el proyecto leído.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

## 21.— Solicitud estudio repavimentación

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará a continuación el expediente 254.659-P-2020, n.º 18.

*(Lee)* «Proyecto de decreto de Figueroa Casas, encomienda al D.E. estudie repavimentación de Bulevar Wilde de Génova a Schweitzer».

—*Ingresa y se intercala el proyecto leído.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

## 22.— Solicitud gestión para incorporación en Plan Abre

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará a continuación el expediente 255.323-P-2020, n.º 19.

*(Lee)* «Proyecto de decreto de Magnani, Giménez y Gigliani, encomienda al D.E. gestione incorporación de Barrio San Martín Sur a Plan Abre».

—*Ingresa y se intercala el proyecto leído.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra la concejala Magnani.

**Sra. Magnani.**— Gracias, señora presidenta.

Quería comentar que tuvimos una reunión con el subsecretario de Planificación de la Provincia de Santa Fe, con Ignacio Rico, a raíz de este expediente.

Para mí es importante dar cuenta de esto, porque el barrio San Martín Sur, todos los inviernos, vive la situación de la falta de luz, producto de que las personas usan medios no convencionales para calefaccionarse, se saturan las líneas eléctricas que no son regulares, y el barrio pasa todos los inviernos con una situación que viven otros barrios no urbanizados, de mucha angustia.

Además, particularmente en los últimos tiempos, están muy expuestos a situaciones de violencia, de asaltos, tal vez producto de esta falta de luz en las calles. Tienen, además, el problema de las zanjas tapadas, el problema de contaminación con residuos industriales. *(Se producen fallas en*



la conexión de la concejala Magnani) En este momento, también, hay... parte... del barrio... (inaudible).

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Concejala Magnani: se le pierde la conexión. Intente ahora.

**Sra. Magnani.**— Sí... no...

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Hable sin cámara.

**Sra. Magnani.**— Me dice el sistema que no tengo buena conexión. Voy a dejar... a ver sin la cámara... ¿ahora se me escucha?

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Ahora se le escucha.

**Sra. Magnani.**— Decía, brevemente, que hablando con el subsecretario de Planificación de la provincia, lo que hicimos fue transmitirle la necesidad de desarrollar un plan ejecutivo para que exista un tendido de servicios en el barrio San Martín Sur.

Existe el compromiso, de parte de este funcionario, de volver a tener una reunión con representantes del barrio, de instituciones del barrio, y con autoridades. Así que yo quisiera invitar a todos los concejales a que, cuando esta reunión ocurra, participen y que todos hagamos una causa común, porque creo que de todos los barrios de la ciudad este es uno de los que está particularmente fuera de agenda, quizá por las dimensiones, porque no es un barrio demográficamente tan grande como otros, y me parece que hay que empezar a incluirlo en la agenda de problemáticas, porque es muy violento como está viviendo la gente.

Quiero agradecer a la comisión por haberle dado despacho al expediente.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Necesito que habiliten las cámaras para poder votar, porque para mí es imposible detectar si votan o no. Entiendo que algunos desactivan la cámara por problemas de conexión, pero, al menos en el momento de la votación, yo les pido que estén conectados con cámara. Gracias.

Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

### 23.— Solicitud estudio de pavimentación

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará a continuación el expediente 255.423-P-2020, n.º20.

(Lee) «Proyecto de decreto de Martínez, encomienda al D.E. estudie pavimentación en Baigorria del 2800 al 4200».

—*Ingresa y se intercala el proyecto leído.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

### 24.— Solicitud estudio de repavimentación

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará a continuación el expediente 255.456-P-2020, n.º21.

(Lee) «Proyecto de decreto de Giménez y Magnani, encomienda al D.E. estudie repavimentación de Avenida Génova al 6500».

—*Ingresa y se intercala el proyecto leído.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.



—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

## 25.— Solicitud estudio colocación retardador de velocidad

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará a continuación el expediente 255.465-P-2020, n.º22.

*(Lee)* «Proyecto de decreto de Gómez Sáenz, López y Toniolli, encomienda al D.E. instale retardador de velocidad en Sugasti entre Crespo y Vera Mujica».

—*Ingresa y se intercala el proyecto leído.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

## 26.— Solicitud estudio de factibilidad para instalación de *dispensers* de agua en efectores públicos de salud

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará a continuación el expediente 245.366-P-2018, n.º23.

*(Lee)* «Proyecto de decreto de Lepratti, encomienda al D.E. coloque *dispensers* de agua en efectores públicos de salud».

—*Ingresa y se intercala el proyecto leído.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Justo ahora no está muy recomendado esto. Perdón, yo no puedo opinar. Viene con acuerdo de la comisión de Salud, así que no voy a meterme.

Tiene la palabra la concejala Carbajal.

**Sra. Carbajal.**— Gracias, señora presidenta.

Es un estudio de factibilidad, y apuntaba a poder contar con agua caliente y fría disponible en las esperas de los centros de salud, pero lo despachamos como estudio de factibilidad para que, cuando estén dadas las circunstancias, se evalúe la oportunidad y conveniencia de esta medida.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Acá tengo la redacción *(lee)*: «Encomiéndese al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la repartición que corresponda, estudie la factibilidad de instalar *dispenser* de agua fría y caliente en los efectores de salud pública, para que familiares y acompañantes de pacientes puedan acceder libremente a los mismos». ¿Okey?

Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

## 27.— Archivo de expedientes

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratarán a continuación los expedientes 247.429-P-2018, 248.181-P-2019, 249.507-P-2019, 249.563-P-2019, 251167-B-2019, 254.602-P-2020, 254.762-P-2020, 254.795-P-2020, 254.801-P-2020, 254.868-P-2020 y 254.881-P-2020, n.º24.

Todos estos expedientes van a archivo.



—*Ingresa y se intercala el proyecto leído.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobada por unanimidad la resolución de archivo.

*Texto de la sanción del C.M.*

## **28.— Solicitud gestión para implementación de receta médica electrónica y digital**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará a continuación el expediente 254.846-P-2020, n.º 25.

(*Lee*) «Proyecto de decreto de Gigliani, encomienda al D.E. gestione la implementación de receta médica electrónica y digital».

—*Ingresa y se intercala el proyecto leído.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra la concejala Gigliani.

**Sra. Gigliani.**— Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, este proyecto lo habíamos presentado al inicio de la declaración del ASPO — aislamiento social, preventivo y obligatorio—, de la cuarentena, como la llamamos, porque entendíamos que desde nuestro lugar teníamos que reforzar las estrategias de aislamiento interpersonal y en virtud de que muchísimas personas que tienen enfermedades que son crónicas y que tienen que recurrir, incluso, una vez al mes a su médico para que le hagan la receta respectiva y poder ir a la farmacia a comprar los medicamentos que necesitan, nos parecía que era un tema que había que atender justamente para evitar la aglomeración de personas en sanatorios, en clínicas, en las guardias, en los mismos consultorios particulares de los médicos. En su momento se nos planteó que no había un marco legislativo a nivel nacional y por eso el proyecto quedó en tratamiento en la comisión, la semana pasada ya el Congreso de la Nación avanzó hacia una norma que justamente contempla la posibilidad de instaurar la receta médica electrónica digital en nuestro país; también hay un proyecto del diputado provincial Leandro Busatto que va también en este sentido y por eso, me parece importante, no solamente entender que esto que ya algunas obras sociales la están implementando, PAMI, Iapos y otras obras sociales y que lo están haciendo con mucha efectividad, se logra en la práctica acelerar muchísimo el procedimiento y esto también genera, y hay que decirlo, señora presidenta, la posibilidad del Estado de tener una mayor transparencia y un mayor control sobre lo que es la compra y venta de medicamentos en nuestro país.

Entiendo que estas son de las medidas que van a quedar instaladas en nuestra sociedad, incluso en un período pos pandemia, es decir ya evitar la necesidad de tener que hacer la receta como la teníamos entendida en el período anterior y que entiendo que esto va a quedar instaurado ya en la sociedad de acá al futuro. Así que bienvenida sea, señora presidenta, la aprobación en el día de la fecha de este proyecto. Nada más. Gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

## **29.— Solicitud regulación de régimen de limpieza en domicilios particulares, desmalezamiento**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará a continuación el expediente 254.856-P-2020, n.º 26.



(Lee) «Proyecto de decreto de Figueroa Casas G, Cardozo C, Martínez A, Rosselló A. Encomienda al D.E regule un régimen de limpieza en domicilios particulares, para el corte de pasto, desmalezado, etc, para prevención de enfermedades».

—*Ingres a y se intercala el proyecto leído.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M*

### 30.— Vuelta a comisión

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará a continuación el expediente 254.989-P-2019, n.º 27.

(Lee) «Proyecto de decreto de Carbajal L, León D, Irizar V, Ferrero M, Rueda S. Encomienda al D.E estudie implementación de protocolo, de visitas controladas de familiares, en instituciones de adultos mayores».

Tiene la palabra el señor concejal Zeno.

**Sr. Zeno.**— Estuvimos hablando con la autora del expediente, Lorena Carbajal en relación a solicitar que este expediente regrese a comisión, debido a que esta semana, como todos saben, fueron suspendidas las visitas a geriátricos de nuestra ciudad, para no generar confusión preferimos que vuelva a comisión. (*Apoyada*)

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se vota el pedido de vuelta a comisión.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad. Vuelve a comisión.

### 31.— Solicitud normalización toma de presión arterial en farmacias

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará a continuación el expediente 255.439-P-2020, n.º 28.

(Lee) «Proyecto de decreto de Poy A. Encomienda al D.E normalización de toma de presión arterial en farmacias».

—*Ingres a y se intercala el proyecto leído.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M*

### 32.— Archivo de expedientes

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará a continuación el expediente 254.450-P-2020, asunto 29.

(Lee) «Proyecto de decreto de López Molina R. Declara de Interés Municipal décimo cuarto Vía Crucis personificado. Expediente n° 254.474-P-2020. Proyecto de declaración de Giménez A. Declara de Interés Municipal el Ballet Nacional Ruso “El lago de los cisnes”. Expediente n° 254.560-G-2020. Proyecto de otros de García Fernando Emanuel. Solicita se declare de Interés Municipal “IV Encuentro Nacional de la red de adultxs positixs mayares de 30 años. Expediente n° 254.680-P-2020. Proyecto de decreto de Cardozo C. Declara de Interés Municipal jornada de maíces especiales».

—*Ingres a y se intercala el proyecto leído.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Si nadie usa de la palabra, se votará el pase a archivo de estos expedientes.



—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M*

**33.— Interés municipal, libro «Primos en casa (están pasando cosas extrañas)»**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará a continuación el expediente 255.475-P-2020, n.º 30.

*(Lee)* «Proyecto de decreto de Gigliani M, Schmuck M, Figueroa Casas G, Magnani M, Gómez Sáenz A. Declara de Interés Municipal el libro “Primos en casa (están pasando cosas extrañas)”».

—*Ingres a y se intercala el proyecto leído.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

**Sra. Gigliani.**— Gracias, señora presidenta. Muy simple. Agradecerles a los integrantes de la comisión de Cultura por este despacho que, como bien dijo usted, implica declarar de Interés municipal este libro que se llama «Primos en casa (están pasando cosas extrañas)», la autora es María Laura Sabatier, tiene ilustraciones de Elizabeth Guillón y la verdad que es un libro que tiene una alta calidad, no solamente por su contenido sino por sus ilustraciones y que retrata la vida cotidiana de niños y niñas que transitan el aislamiento social, preventivo y obligatorio y que aporta una mirada pedagógica sobre las consecuencias que está teniendo el COVID-19, fundamentalmente en nuestros niños, niñas y adolescentes.

Así que primero no se estima hacer esto, pero yo quería agradecer también los avales que se han presentado para la declaración de interés de este libro, por un lado, Liliana González que es psicopedagoga y escritora cordobesa especialista en infancia y adolescencia. También la psicoanalista de niños y adolescentes Javiera Díaz y también para nosotros es un honor que haya prestado su aval quien fuera licenciado, es licenciado en comunicación social y exvicerrector de la Universidad Nacional de Rosario y diputado mandato cumplido, Eduardo Seminara que también ha acompañado su aval para la declaración de interés municipal. Nos parece oportuno esta herramienta y este material en estos momentos donde sabemos que más allá de que sabemos que tenemos que cuidarnos, quedarnos en casa y que los niños entienden perfectamente esto, también sabemos que el aislamiento social, preventivo y obligatorio tiene un alto impacto también en la cotidianeidad y está bueno también incorporar esta herramienta pedagógica para compartirla en familia. Nada más. Gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M*

**34.— Solicitud realización tareas varias**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará a continuación el expediente 254.642-A-2020, n.º 31.

*(Lee)* «Proyecto de otros de Vecinal Araoz de Lamadrid. Solicita se realicen tareas varias en Av. Uruburu y Grandoli».

—*Ingres a y se intercala el proyecto leído.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*



—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M*

**35.— Solicitud gestión para reconexión de gas**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará a continuación el expediente 254.871-P-2020, n.º 32.

*(Lee)* «Proyecto de decreto de Figueroa Casas G. Encomienda al D.E gestione la reconexión de gas de inmueble de Córdoba 1575».

—*Ingres a y se intercala el proyecto leído.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M*

**36.— Solicitud realización operativo integral de higiene urbana**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará a continuación el expediente 255.017-M-2020, n.º 33.

*(Lee)* «Proyecto de minuta de comunicación de Cardozo C. Solicita al D.E realice operativo integral de Higiene urbana en barrio San Francisquito, otro».

—*Ingres a y se intercala el proyecto leído.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M*

**37.— Solicitud realización operativo integral de higiene urbana**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará a continuación el expediente 255.030-M-2020, n.º 34.

*(Lee)* «Proyecto de minuta de comunicación de Cardozo C. Solicita al D.E operativo integral de higiene urbana en Camino Nuevo a Soldini y calle 2144».

—*Ingres a y se intercala el proyecto leído.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M*

**38.— Solicitud realización operativo integral de higiene urbana**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará a continuación el expediente 255.041-M-2020, n.º 35.

*(Lee)* «Proyecto de minuta de comunicación de Cardozo, solicita al D.E. realice operativo integral de higiene urbana en República entre Wilde y el Arroyo Ludueña».

—*Ingres a y se intercala el proyecto leído.*



**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**39.— Solicitud realización operativo integral de higiene urbana y colocación de contenedores**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará a continuación el expediente 255.132-M-2020, n.º36.

*(Lee)* «Proyecto de minuta de comunicación de Cardozo, solicita al D.E. operativo integral de higiene urbana en barrio Empalme Graneros, y colocación de contenedores».

—*Ingresa y se intercala el proyecto leído.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**40.— Solicitud realización operativo integral de higiene urbana y colocación de contenedores**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará a continuación el expediente 255.135-M-2020, n.º37.

*(Lee)* «Proyecto de minuta de comunicación de Cardozo, solicita al D.E. operativo integral de higiene urbana y colocación de contenedores en Dr. Riva y Rouillón».

—*Ingresa y se intercala el proyecto leído.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**41.— Solicitud realización operativo integral de limpieza y colocación de contenedores**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará a continuación el expediente 255.262-M-2020, n.º38.

*(Lee)* «Proyecto de minuta de comunicación de Cardozo, solicita al D.E. operativo integral de limpieza y colocación de contenedores en Urizar y Mendoza».

—*Ingresa y se intercala el proyecto leído.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**42.— Solicitud realización operativo integral de limpieza y colocación de contenedores**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará a continuación el expediente 255.263-M-2020, n.º39.



(Lee) «Proyecto de minuta de comunicación de Cardozo, solicita al D.E. operativo integral de limpieza y colocación de contenedores en Mendoza y Tarragona».

—*Ingresa y se intercala el proyecto leído.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

#### **43.— Solicitud gestión ante ASSA tareas varias**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará a continuación el expediente 255.309-P-2020, n.º40.

(Lee) «Proyecto de decreto de Giménez, Magnani y Cozzoni, encomienda al D.E. gestione ante Aguas Santafesinas, tareas que indica, sobre Avenida Juan José Paso 5100 esquina Sotomayor, otros».

—*Ingresa y se intercala el proyecto leído.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

#### **44.— Solicitud realización servicio de higiene urbana**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará a continuación el expediente 255.429-P-2020, n.º41.

(Lee) «Proyecto de decreto de Ghilotti, encomienda al D.E. garantice servicio de higiene urbana en barrio Ludueña».

—*Ingresa y se intercala el proyecto leído.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

#### **45.— Solicitud colocación contenedores**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará a continuación el expediente 255.430-P-2020, n.º42.

(Lee) «Proyecto de decreto de Ghilotti, encomienda al D.E. coloque contenedores en Domingo Candia de Calderón a Polledo».

—*Ingresa y se intercala el proyecto leído.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*



**46.— Autorización prórroga de transporte escolar**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará a continuación el expediente 255.444-V-2020, n.º43.

*(Lee) «Proyecto de Valinotti, Susana; solicita prórroga de licencia de transporte escolar».*

*—Ingres a y se intercala el proyecto leído.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

*—Se procede a la votación a mano alzada.*

*—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**47.— Solicitud colocación contenedores**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará a continuación el expediente 255.478-P-2020, n.º44.

*(Lee) «Proyecto de decreto de Olazagoitía, Pellegrini, Tepp y Salinas, encomienda al D.E. coloque contenedores en barrio Vía Honda, Garibaldi y Bulevar Avellaneda».*

*—Ingres a y se intercala el proyecto leído.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

*—Se procede a la votación a mano alzada.*

*—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**48.— Solicitud gestiones inspecciones y soluciones de presión de agua**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará a continuación el expediente 255.487-P-2020, n.º45.

*(Lee) «Proyecto de decreto de Olazagoitía, Pellegrini, Tepp y Salinas, encomienda al D.E. gestion inspecciones y soluciones de presión de agua en Bulevar Seguí y Avenida de las Palmeras, barrio Villa Emilia».*

*—Ingres a y se intercala el proyecto leído.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

*—Se procede a la votación a mano alzada.*

*—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**49.— Solicitud refuerzo de recolección y limpieza periódica**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará a continuación el expediente 255.492-P-2020, n.º46.

*(Lee) «Proyecto de decreto de López, encomienda al D.E. refuerce recolección y limpieza periódica en Paula Márquez, Uriarte, otras».*

*—Ingres a y se intercala el proyecto leído.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

*—Se procede a la votación a mano alzada.*

*—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*



**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**50.— Archivo de expedientes**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratarán a continuación los expedientes 250.927-I-2019 y 252.018-I-2019 n.º47. Se trata de una resolución de archivo.

*—Ingres a y se intercala el proyecto leído.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

*—Se procede a la votación a mano alzada.*

*—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobada por unanimidad la resolución de archivo.

*Texto de la sanción del C.M.*

**51.— Archivo de Expedientes**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratarán a continuación los expedientes 246.390-P-2018, 247.374-P-2018, 249.637-I-2019, 250.912-I-2019, 251.296-P-2019 y 255.297-P-2020, n.º48. Se trata de una resolución de archivo.

*—Ingres a y se intercala el proyecto leído.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

*—Se procede a la votación a mano alzada.*

*—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad la resolución de archivo.

*Texto de la sanción del C.M.*

**52.— Solicitud estudio factibilidad para intervención integral en plaza**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará a continuación el expediente 254.580-M-2020, n.º49.

*(Lee)* «Proyecto de Manzur, Liliana; solicita respuestas por aumento de TGI y arreglo y mantenimiento de plaza de Avenida de la Libertad entre San Juan y Rioja».

*—Ingres a y se intercala el proyecto leído.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

*—Se procede a la votación a mano alzada.*

*—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**53.— Solicitud ampliación de informe sobre contrataciones realizadas en el marco de la Ordenanza 9990**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará a continuación el expediente 255.237-P-2020, n.º50.

*(Lee)* «Proyecto de decreto de Figueroa Casas, Cardozo, Rosselló, León y Martínez, encomienda al D.E. amplíe informe sobre contrataciones realizadas en el marco de la Ordenanza 9990, según detalla».

*—Ingres a y se intercala el proyecto leído.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

*—Se procede a la votación a mano alzada.*



—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, con modificaciones, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

#### **54.— Modificación Ordenanza de Contabilidad y Ordenanza 7767**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará a continuación el expediente 250.849-P-2019, n.º 51.

*(Lee)* «Proyecto de ordenanza de Figueroa Casas, Cardozo, Blanco, Bouza y López Molina, modifica Ordenanza de Contabilidad y Ordenanza 7767, Fondos Fiduciarios, etcétera».

—*Ingres a y se intercala el proyecto leído.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra la concejala Figueroa Casas.

**Sra. Figueroa Casas.**— Gracias, señora presidenta.

Primero que nada, para agradecer a la comisión de Presupuesto, a la comisión de Gobierno por el apoyo, a la concejala Lorena Carbajal, con quien tuvimos varias reuniones; me acompañó a hablar también en el Tribunal Municipal de Cuentas. El Tribunal Municipal de Cuentas también participó: nos hizo varias observaciones para poder mejorarlo, como así también la contadora general, a través de Lorena [Carbajal].

Cuento un poquito: el proyecto es para agregar, en la Ordenanza de Contabilidad, el control de los fondos fiduciarios, los fideicomisos en los que tiene participación el municipio. Era para ampliar esto, que podía generar alguna duda sobre el alcance, y queríamos que quedara bien clarificado. Ahora estamos modificando la Ordenanza de Contabilidad, estamos trabajando en un nuevo proyecto, así que espero que el nuevo proyecto incorpore esto que ya hemos agregado: que sea tenido en cuenta.

Más que nada eso: agradecerles el trabajo que se tomaron todos, para tratar de hacer algo, que por más que ya lo estaba haciendo el Tribunal de Cuentas con algunas dificultades, me parece que está bueno dejarlo aclarado, establecido, y creo que fue un trabajo en equipo.

Gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejala. Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

#### **55.— Preocupación ante grave situación de afiliados/afiliadas de obras sociales y medicina prepaga**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará a continuación el expediente 255.620-P-2020, n.º 52.

*(Lee)* «Proyecto de declaración de Magnani y Giménez, el Concejo Municipal declara preocupación por grave situación que sufren afiliados/afiliadas de obras sociales y medicina prepaga y exhorta a autoridades a informar derechos como usuarios de salud pública y privada».

—*Ingres a y se intercala el proyecto leído.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra la concejala Magnani.

**Sra. Magnani.**— Gracias, señora presidenta.

Este expediente está unido a lo siguiente, y en realidad hay una convocatoria a las autoridades sanitarias municipales y a las autoridades sanitarias provinciales, junto con los presidentes de bloque, para poder hablar de este tema y profundizar.



Lo que está ocurriendo es que las agrupaciones vinculadas a la defensa del parto respetado manifiestan que en clínicas y sanatorios se les está cobrando un hisopado a mujeres que van a parir, aunque no tengan síntomas. ¿Qué ocurre? Este hisopado lo deben abonar las mujeres. Está alrededor de seis mil pesos. Además, hay que abonar un kit de seguridad COVID, que está entre mil quinientos y mil setecientos pesos, y además las mujeres deben —también— ir con un acompañante. Entonces, este acompañante también tiene que pagar un hisopado de seis mil pesos, más el kit COVID.

¿Qué es lo que ocurre con las obras sociales? Cuando se les plantea que tuvieron que hacer esta erogación, las obras sociales dicen «cubrimos una parte del kit de seguridad, pero no el hisopado, porque no es una disposición normativa de los ministerios de salud que se le realicen hisopado a las personas asintomáticas». Entonces, las mujeres están en una situación de tener que abonar esto, y se les plantea que si no, si no pueden pagar esto, o no se las atienden, o quedan en aislamiento, sin derecho a estar acompañadas. Y otra, está exponiendo a una persona que está en una situación de mucha vulnerabilidad que es la proximidad del parto, la expone a un estrés, a una situación que normativamente nosotros, de alguna forma, lo preveíamos, por eso la concejala Fernanda Gigliani cuando comenzó la cuarentena, presentó un proyecto que todos acompañamos, que exigía respetar las pautas vinculadas al parto respetado durante todo este período.

Evidentemente es necesario en este contexto, que las autoridades sanitarias se pronuncien, dicten normativas aclaratorias de si es o no es pertinente que las clínicas tomen esas medidas, porque hoy las clínicas plantean que es un protocolo de seguridad interno, pero no exigido por el Estado, de hecho en el ámbito municipal, en el ámbito público, las mujeres están yendo a dar a luz sin tener que hacerse el hisopado si son asintomáticas. Entonces, las clínicas plantean que esto es una disposición de seguridad interna, pero lo que decimos nosotros, que si es una disposición de seguridad interna debe costearlo la propia clínica, no trasladárselo a las mujeres.

Creemos que esto es inmediato que las autoridades se hagan presentes, que podamos concertar un encuentro para defender el derecho de personas gestantes y personas que tienen que ser intervenidas quirúrgicamente. Los dos expedientes están vinculados a lo mismo, uno es una preocupación y el otro es la convocatoria a las autoridades de una solicitud de hacer campaña pública determinando claramente cuáles son los alcances de los derechos de los usuarios de salud.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

**Sra. Gigliani.**— Señora presidenta, muy simple porque la concejala Magnani lo ha expresado perfectamente. El temor, justamente, que tenemos es que este tipo de actitudes, tal cual lo plantemos ayer en la reunión de Labor Parlamentaria, constituye violencia obstétrica; y la violencia obstétrica es un tipo de violencia de género. Por lo tanto, por eso la urgencia de atender esta situación y las autoridades públicas avancen sobre, en todo caso, reglamentaciones o reuniones con las clínicas privadas para que esto no ocurra y no haya desigualdad entre las personas en el momento de parir y someterlas a una situación de estrés como la que bien describió la concejala Magnani.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M*

## **56.— Convocatoria a autoridades de salud provincial y nacional ante abusos de obras sociales con relación a covid-19**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará a continuación el expediente 255.630-P-2020, n.º53.

(Lee) «Proyecto de decreto de Magnani M, León D, Toniolli E, Fiatti F, López N, Olazagoitía M, Zeno L, Carbajal L, Blanco A, Gigliani M, Rueda S, tepp C, Pellegrini J, Gómez Sáenz A, Salinas P, Giménez A, Cozzoni A, Ferrero M. Encomienda al D.E convoque a autoridades nacionales y



provinciales de salud para que informen medidas tomadas sobre abusos de obras sociales en relación a COVID, otras» que ha sido cambiado en Labor Parlamentaria «por autoridades provinciales y municipales» tal como lo planteó.

—*Ingresa y se intercala el proyecto leído.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M*

### **57.— Respaldo y ratificación de canales institucionales del Estado para denuncia de delitos y Solicitud de informe a la secretaría de los derechos de la niñez, adolescencia y familia de santa fe**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará a continuación el expediente 255.585-P-2020, n.º 54.

(*Lee*) «Proyecto de declaración de Magnani M, Giménez A, Carbajal L, Gómez Sáenz A, Ferrero M, Irizar V, Rueda S, Gigliani M, López N, Olazagoitía M. El C.M declara respaldo y ratificación de canales institucionales del Estado para denuncia de delitos».

—*Ingresa y se intercala el proyecto leído.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra la señora concejala Figueroa Casas.

**Sra. Figueroa Casas.**— Muchas gracias, señora presidenta. En primer lugar, tengo que adelantar que estamos de acuerdo con la declaración, por supuesto que avalamos los canales institucionales para la realización de denuncia de delitos, pero en los considerandos se menciona el origen de esta declaración que se trata de una denuncia que se realizó en su momento y que tuvimos acceso y nos enteramos que esta denuncia fue desestimada.

Y yo quería leer para aclarar porqué nuestro bloque va a votar negativamente, que se desestimó porque no se considera que las medidas tomadas por el Arzobispado no estén negando, digamos, el acceso a la justicia.

Les voy a leer un breve párrafo sobre esto que dice el fiscal: (*Lee*) «...El sistema puesto en práctica por el Arzobispado, que cuestiona el denunciante, es un sistema de recepción de informes y se encuentra amparado por el *motus proprio*, *Vos estis lux mundo*, dictado por el Papa Francisco en fecha 7 de mayo de 2019, el cual fue dirigido a todas las diócesis y otras jurisdicciones eclesiásticas del mundo entero, encontrándose comprendidas todas las diócesis de nuestro país. De acuerdo a lo informado, dichos informes se instrumentan de acuerdo a un instructivo elaborado por el Consejo Pastoral para la protección de los menores y adultos vulnerables de la Conferencia Episcopal Argentina. Como se adelantó, de especial interés resulta el punto 5, segundo párrafo de dicho instructivo por cuanto indica de manera expresa que el responsable de la recepción deberá cumplir las disposiciones de legislación estatal, en cuanto al deber que tienen de comunicar a las autoridades civiles, cuando se trate de hechos que involucren a menores o personas vulnerables (artículos 9 y 30 de la Ley 26.061). Asimismo dicho instructivo se halla en consonancia con el art. 19 de *motus proprio*, que reza “Cumplimiento de las leyes estatales: Estas normas se aplican sin perjuicio de los derechos y obligaciones establecidos en cada lugar por las leyes estatales, en particular, las relativas a eventuales obligaciones de información a las autoridades civiles competentes”. En virtud de dicho análisis no se advierte que exista interferencia entre la intervención de la Iglesia y la del Estado, una no supe ni reemplaza a la otra, sino que coexisten simultáneamente, se complementan y apoyan recíprocamente, máxime cuando la recepción de dicha información se realiza en un ámbito de escucha, contención y orientación, que abarca la dimensión moral, psicológica y espiritual del individuo, más no jurídico. No obstante, y tal como fuera informado por el Arzobispado si de una entrevista se comunican hechos que configuran hechos ilícitos, éstos, activaran los mecanismos



jurídicos, tanto internos de la Iglesia como la comunicación y colaboración con las autoridades públicas debido a que ésta se encuentra obligada a denunciar delitos contra la integridad sexual cuando se trate de menores y personas vulnerables, luciendo coincidentemente el interés de tutelar y dar respuestas a quienes resulten víctimas.»

Por todo esto se resolvió desestimar el presente. De cualquier manera, coincidimos con la declaración y con esto que está planteado que ante la realización de delitos hay que hacer las denuncias correspondientes, pero queríamos explicar por qué no lo vamos a acompañar.

—*Dialogan.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra la señora concejala Irizar.

**Sra. Irizar.** — Es por una cuestión previa al fondo de la cuestión. El proyecto mío tenía una declaración y un pedido de informes estaba incluido en el listado provisorio, pero en el definitivo no lo veo, es el expediente 255.676, ayer en Parlamentaria acordamos sacar el pedido de informes y no lo veo en el listado.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Porque pasaron cosas concejala Irizar. (*Risas*) Después un interbloqueo manifestó que no iba a acompañar la habilitación del tema y entonces no llegamos a los votos necesarios para poder habilitarlo.

**Sra. Irizar.**— ¿El pedido de informes tampoco? Porque lo acompañaba el peronismo también.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— No, porque no lo acompaña ningún bloque. Ni Juntos por el Cambio, ni Cambiemos. Entonces no llegaba.

**Sra. Irizar.**— Era un pedido de informes a la Dirección de Niñez, no era el del Arzobispado.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Sí, a ninguno de los dos acompañan. Ni el de Luz [Olazagoitía], ni el suyo.

**Sra. Irizar.**— Gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra la señora concejala Magnani.

**Sra. Magnani.**— Si, presidenta, quería decir que cuando hace casi un mes salió publicada la noticia de que el presidente del Colegio de Abogados había presentado una denuncia contra el Arzobispado, en ese momento leímos las disposiciones que había hecho el Arzobispado y estuvimos a la espera de que hubiera algún pronunciamiento por parte de la justicia, que lo hubo, finalmente. Este expediente se presenta antes de ese pronunciamiento, pero hay un hecho que yo creo que es fundamental, que es que si bien, según la Fiscalía, no existe un delito en tanto tipificado como tal en el Código Penal, sí creo yo, estimo, y por eso sostuve en el expediente que propuse que de todos modos lo votáramos, sí estimo que crea una confusión en las formas en que se comunica que, para personas que no sean conocedoras del derecho, puede generar incertidumbre sobre cuál es el canal adecuado para hacer una denuncia. Digo esto porque puede ocurrir que algunos feligreses católicos puedan creer que el primer lugar donde hacer una denuncia frente a un delito sea el ámbito canónico.

Entonces me parecía que, por esta confusión que pudo haberse generado, era importante ratificar cuáles son los canales. Sobre todo, y hago mucho hincapié en esto, es peligroso inducir a las personas a pensar que, cuando son víctimas de un delito por parte de una determinada institución, sea esa misma institución la que recepcione la denuncia, porque esto facilitaría o promovería que los autores de ese delito tuvieran herramientas para anular pruebas, anular evidencias, amedrentar a las víctimas. Entonces, por esto mismo, los estados creamos caminos alternativos de denuncia cuando quienes cometen el delito son, por ejemplo, personal de fuerzas de seguridad: nosotros no les recomendamos a personas que manifiestan algún abuso por parte de una fuerza de seguridad, que vayan a esa misma fuerza de seguridad a hacer la denuncia, porque se genera la posibilidad de que haya alguna maniobra de obstrucción de la investigación.

Del mismo modo, creo, cualquier institución pública —por ejemplo, el Concejo Municipal— si dentro del seno de sus trabajadores, trabajadoras, ocurriera algún delito, no le sugeriríamos a esa persona que se presente ante el Concejo Municipal a denunciar un delito penal. La lógica institucional es que la persona se remita a una fiscalía, que es un lugar institucional habilitado por el Estado para



recibir denuncias penales. Me parece que ratificar esto, comunicar esto, es fundamental; no estamos hablando de una cuestión menor.

Voy a insistir, además, en algo que dije en la reunión de Labor Parlamentaria: la Iglesia es una institución previa al estado argentino, con una gran extensión territorial, porque es una institución que tiene presencia mundial, pero que además tiene presencia en muchos ámbitos de la vida: en el ámbito educativo, en el ámbito asistencial, forman parte de instituciones de otro tipo, en universidades, ámbitos de estudio, etcétera. Entonces, me parece que tiene que quedar claro que cualquiera de las personas que sea parte de la extensísima vida institucional de la Iglesia, no puede dudar de cuál es el ámbito donde debe hacer una denuncia. Y sí me preocupa, particularmente, que no haya prosperado el pedido de informe de la concejala Irizar, porque alguna persona que es autoridad de la Dirección de Niñez manifiesta cierto acuerdo, o cierto nivel de articulación con el Obispado, en relación a este canal alternativo de recepción de denuncias, no es menor, porque una de las funciones que tiene la Iglesia en nuestro país es que tiene instituciones de alojamiento de niños, niñas, adolescentes y adultos en situación de vulnerabilidad, ya sean instituciones de gestión geriátrica, o instituciones que alojan a personas con discapacidad.

Entonces, pensar en alguna de estas instituciones donde están alojados niños, adultos vulnerables, pueda haber una vulneración de derecho y que, entre la Dirección de Niñez y la Iglesia se recepcionen estas denuncias, y que esas denuncias queden en la órbita de las instituciones involucradas en proteger los derechos, a mí, particularmente, me preocupa, porque debieran ser las personas que tienen que bregar por proteger los derechos de las personas alojadas en esas instituciones, y si las mismas instituciones están generando un ámbito paralelo para ciertos delitos, es mucho más probable que funcione un proceso de obstrucción de la justicia y ocultamiento, que un proceso inconducente a la investigación. Y esto lo digo porque ya ocurrió, porque hay frondosos antecedentes; sobre todo, la Dirección de Niñez tiene en su haber situaciones de abuso intrainstitucionales.

Me parece que hay que hablar de estas cosas. Lamento que no haya prosperado el pedido de informes de la concejala Irizar, y me parece muy importante ratificar que el Estado tiene canales para recibir denuncias penales, sobre todo denuncias sobre delitos sexuales cometidos contra niños, niñas, adolescentes y adultos vulnerables y personas con discapacidad, y son las fiscalías, la Procuración, los canales oficiales donde el Estado recibe las denuncias.

Muchísimas gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejala. Tiene la palabra la concejala Irizar.

**Sra. Irizar.**— Gracias, señora presidenta.

Primero, hacer propias las palabras de la concejala Magnani, que comparto plenamente. Creo que es muy peligroso pensar que la propia institución, la Iglesia, pueda tener un mecanismo que reemplace al del Estado, como quedó en duda ante las declaraciones de la Secretaría de Niñez y que claramente —por eso acompañamos el proyecto de Marina [Magnani]— ratificamos los canales actuales.

Me llama la atención porque yo salí de Parlamentaria y habíamos aprobado el pedido de informes; incluso, el peronismo acompañó. Me llama la atención que dos bloques, que no son oficialismo, no aprueben un pedido de informes. Aparte me parece insólito, porque la verdad que nunca ha sucedido. Me fui, y habíamos terminado de debatir el tema. Incluso la concejala López me pidió modificaciones en el texto.

Quiero leer cómo quedaría el pedido de informes, un pedido de informes a un organismo oficial del Estado: *(lee)* «Encomiéndose al DEM para que, a través de la repartición que corresponda, solicite a la Secretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la provincia de Santa Fe para que en el plazo de quince días informe a este Cuerpo en relación a lo manifestado por la misma secretaria, Patricia Chialvo, lo siguiente: (1) Participación y alcance que tiene la provincia de Santa Fe a través de la Secretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, en la conformación de comisiones internas dentro de la institución eclesiástica para la recepción de



informes y denuncias de casos de abuso sexual y maltrato infantil que involucra a funcionarios de la misma institución; (2) Medidas a seguir por la Secretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia ante la puesta en funcionamiento de las comisiones internas mencionadas en el punto 1.»

La verdad que me sorprende que estos dos bloques no acompañen. Me gustaría escuchar cuál es el fundamento.

Gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejala. Tiene la palabra el concejal López Molina.

**Sr. López Molina.**— Gracias, señora presidenta.

Con la declaración, tal y como quedó redactada, y desanclada de cualquier discusión de contexto, nadie puede estar en desacuerdo, porque no hace más que ratificar funciones del estado de derecho en su parte orgánica, que reconocemos como tales. Y en función de eso es que nosotros vamos a fundamentar el pedido de abstención, tal y como expresamos en todo momento ayer, en la comisión de Labor Parlamentaria, porque no hay motivos para votar en contra de esa declaración, que tal y como está expresada, institucionalmente, es correcta, pero este es un cuerpo político que da discusiones también de contexto y de coyuntura: es innegable que las motivaciones que impulsaron, genuinamente, a concejales a iniciar estos expedientes, tienen que entrar a tallar a la hora de la definición final.

El Colegio de Abogados de Rosario, por lo menos su presidente, dio una interpretación, diríamos no extremista, extremosa de algunos delitos contenidos en el Código Penal, entiendo que también motorizado por misiones políticas e interna gremial y llegaron a presentar una denuncia contra el Arzobispado de Rosario por el delito de usurpación de funciones por motivos que aquí se expresaron por un canal de comunicación que la iglesia católica a través del Arzobispado había abierto y que entendían que eso intentaba reemplazar el monopolio de la recepción de denuncias que está en cabeza del Ministerio Público de la Acusación.

Hasta allí todas las dudas son legítimas, pero así como diríamos en este caso que no se puede ser más papista que el papa, no se puede ser más fiscales que los fiscales. Y el propio organismo, entendemos, a partir de la declaración, y tiene un contexto, que están viendo vulneradas sus funciones, es el mismo que te dice a partir de la desestimación de la denuncia, que la conducta del Arzobispado es atípica, atípica significa, no existe una conducta que puede llegar a configurar ningún delito, y lo dice con mucha claridad, acá voy a leer los párrafos que se leían, solamente leo uno de la fiscal Moser Ferro: «La iglesia católica —la fiscal— no pretende sustituir la labor de la justicia estatal en la investigación de los posibles delitos, sino de realizar los procesos internos en el marco de su propia autonomía. El Ministerio Público de la Acusación que parecería ver vulneradas sus funciones de recepción de denuncias, investiga una instancia y encuentra que todo lo denunciado no es delito». Y por eso lo desestima y por eso nosotros entendemos que no podemos acompañar esta declaración con un voto positivo porque incluso la preocupación que había motivado la declaración, se ha caído porque hoy ya teníamos una definición de poder del estado que tiene la potestad de investigar y perseguir delitos que dice que la nación, con lo cual lo que estaría motivando esta declaración es un erróneo análisis del presidente del Colegio de Abogados.

Y me parece que el Concejo Municipal no puede ir al ritmo de interpretaciones jurídicas equivocadas de una persona que solamente representa a una institución sectorial, porque además el delito de usurpación de funciones requiere de dolo, es decir requiere de intención, no admite el aspecto subjetivo culposo, o sea aún en el caso de poder estar cometiendo delito, sino hay intención, no hay delito para la usurpación de funciones, que no es el caso.

Entonces me parece que todo el basamento fáctico de hecho que suprimía la preocupación se cayó con lo cual no hay margen para ratificar lo que el Ministerio dijo, ya ratificado.

Y también expreso porqué nosotros no habilitamos de arranque el pedido de informes porque a la par de esta denuncia también se presentó otra donde se pedía que se investigue la vinculación entre la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia de la provincia y la iglesia católica a partir de declaraciones de una funcionaria. El propio MPA también desestimó la denuncia. Entiende que no



hay ninguna situación de incompatibilidad. Entonces frente a esto nosotros seríamos muy ingenuos de poder acompañar proyectos y cuando uno los conceptualiza tienen una intencionalidad, tienen una decisión y a veces para justificarlo se remonta al pasado y bueno, cómo no va a tener pasado una institución que tiene 200 años de historia.

Entonces creo que hay que darle un contexto de presente, porque además es una institución de la ciudad, más allá de su perfil espiritual, es una institución de la ciudad y que las dudas de un vecino que encabeza el Colegio de Abogados no puede utilizar al poder legislativo local para ratificar lo que nunca ha sido vulnerado. Estos son los motivos por los cuales nosotras, presidenta vamos a pedirle permiso para abstenernos.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra la señora concejala Rueda.

**Sra. Rueda.**— Gracias, señora presidenta. Yo en principio quiero agradecer siempre es un placer escuchar al concejal López Molina respecto a sus puntualizaciones exactas sobre el contenido especificidad del derecho, pero en una parte el concejal Molina hace referencia a la presentación del Colegio de Abogados que estuvo, quizás, siendo usada por razones políticas.

Como nosotros somos un Cuerpo político, como tal somos un Cuerpo que está directamente vinculado con lo social, creo que tenemos la obligación de hacer una lectura social y política de las situaciones que se presentan.

Tal como leía la concejala Germana Figueroa Casas, entre otras cosas, lo que ha sido instalado a partir de este pedido del Papa Francisco a todas las diócesis del mundo, establece en un vademécum correspondiente que la iglesia en los casos de abuso sexual dentro de la institución, expresamente este vademécum indica que es obligatoria dar conocimiento a las autoridades estatales en los casos de delitos.

Esto es lo que dice el vademécum de esta disposición que está en este momento aplicando el Arzobispado ... Ahora yo pregunto, estamos hablando de un cuerpo, la iglesia católica, que tal como decía el concejal López Molina, tiene 2000 años de antigüedad, moralmente la iglesia ha estado siempre obligada a denunciar este tipo de delitos, si la iglesia hubiera denunciado a lo largo de estos 2000 años este tipo de delitos nosotros no habiéramos sido testigos específicamente en los últimos diez años de escándalos flagrantes de abuso sexual implicando un dolor enorme a miles de adolescentes y niños y niñas.

Como nosotros somos un Cuerpo político y estamos vinculados directamente con lo social y no un cuerpo comprendido por disposiciones asépticas del derecho internacional, lo que tenemos que vislumbrar, lo que tenemos que velar, es por el bienestar de los niños, de las infancias, de los adolescentes, que sufren y que sí han sido vulnerados en el ámbito de la iglesia, que ha tenido obligación, como decía, moral durante los últimos 2000 años de denunciar este tipo de abusos ante la justicia, de entregar a la justicia los sacerdotes que han cometido este tipo de delitos aberrantes y no lo ha hecho.

Por eso nosotros tenemos que proteger y otra vez ratificar que el único canal de denuncia de delitos es la justicia, la justicia y sus leyes, las leyes están diseñadas acercándose a la justicia, pero como se sabe, las leyes son las solo las sombras defectuosas de la justicia, la justicia no llega entendida como tal, a todos los sectores de la población y especialmente cuando la iglesia en los últimos 2000 años, ha escondido los abusos bajo la alfombra, eso es lo que nosotros tenemos miedo que vuelva a ocurrir y por eso este Cuerpo político y social tiene la obligación de abrir el paraguas y de señalar una vez más que la única forma en que podemos acercarnos a la justicia es buscando el amparo en las leyes que nos ampara o por lo menos intenta ampararnos a todos. Cuando se trata de sectores vulnerables, a veces la justicia se abre. Es muy importante que por lo menos tengamos esa prevención.

Por eso acá es importante que protejamos esto. Los vulnerados que nosotros intentamos proteger siempre son los chicos. No es ni la iglesia en este caso, ni el Colegio de Abogados, ni estos concejales, son los niños, por eso también es una pena que la declaración, el pedido de informes de la concejala Irizar no se haya aprobado, y específicamente el pedido de informes porque a nosotros también nos hace ruido que en el contexto que hemos vivido en los últimos años haya una foto de



una funcionaria que tiene la obligación de proteger los derechos de los niños, en el Arzobispado de Rosario, no porque el Arzobispado esté contaminado, sino simplemente porque avala esta presentación, avala esta comunicación de la Iglesia y, de alguna manera, avala que haya una instancia paralela a la justicia que puede contener las denuncias por abuso sexual porque, hasta el momento, la historia condena a la Iglesia: esos abusos no han sido denunciados.

Gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejala. Tiene la palabra la concejala León.

**Sra. León.**— Gracias, señora presidenta.

Nosotros vamos a sostener nuestra posición ya fijada por la concejala Germana Figueroa Casas, en torno a la declaración, pero no tenemos inconveniente en acompañar el pedido de informes autoría de la concejala Irizar, si es que lo va a poner en consideración.

Quería adelantar el tema, porque creo que si acompañamos entonces podría prosperar, pero eso ya queda a criterio de la autora de la iniciativa.

Gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejala. Tiene la palabra la concejala Magnani.

**Sra. Magnani.**— Gracias, señora presidenta.

Me interesaba contestar, para que quede claro, el porqué, la motivación de la declaración. Me parece que amerita que uno lo explique.

Yo creo que el abuso sexual... perdón, no es que yo crea: los y las especialistas que se dedican a investigar el abuso sexual, lo que nos marcan es que el abuso sexual, lamentablemente, nosotros no lo vamos a erradicar de nuestra sociedad, porque está dado en el marco de pautas culturales que lo generan y lo fomentan que, si uno no modifica esas pautas culturales en base a las que vivimos o que construimos nuestra sociedad, nuestras relaciones comunitarias, el abuso sexual va a darse, y va a darse en todas las instituciones. No es que acá los abusos ocurren en un lugar y en otro no. Los abusos sexuales ocurren en las familias, ocurren en las instituciones, ocurren en las cárceles, ocurren en las instituciones totales: en lugares donde todavía existen neuropsiquiátricos, en las cárceles, en los lugares de residencia permanente de niños y niñas. Ahora, lo que me parece a mí que es importante que nosotros entendamos es que, si bien no vamos a poder evitar que el abuso sexual exista, sí lo que podemos hacer, y esa es nuestra responsabilidad, es generar mecanismos para que esos abusos puedan detectarse tempranamente, proteger a las personas que están expuestas a esos abusos, y tomar acciones reparatorias de su subjetividad, y sancionatorias, porque también tenemos la obligación de construir sanciones sobre este tipo de delito, porque es una de las formas en las que se previene.

Y ustedes dirán «bueno, siempre se sancionó el abuso sexual». No. Justamente, en los últimos años, de la mano de todas las discusiones que el feminismo incorpora, lo que determinamos es que, durante muchísimos siglos, hubo muchas formas de abuso sexual que estaban naturalizadas y legitimadas. Hoy nosotros estamos rediscutiendo socialmente no solo en Argentina, sino en todo el mundo, cómo la división sexual del trabajo determinó naturalizar determinados tipos de abuso sexual, que estaban incluidos dentro de lo que eran las concepciones de familia, reproducción, etcétera.

Entonces, como estas discusiones se están dando, también las instituciones son atravesadas por estas discusiones. Cuando hablamos del pasado, no hablamos del pasado: las víctimas de abuso sexual hoy siguen padeciendo. Incluso, muchos de los niños y niñas que sufrieron abuso en el marco de instituciones hasta el día de hoy los estados ni los reparamos ni económicamente ni en términos subjetivos. Muchos de los niños y niñas que estuvieron alojados en el Hogar del Huérfano no tuvieron ni siquiera asistencia terapéutica, nunca recibieron una indemnización monetaria, las personas que fueron víctimas del Hogar Don Orione, una condena que fue del año pasado, tampoco recibieron resarcimiento de ningún tipo, y esto es continuo.

Nosotros vamos encontrando a niños y niñas que sufrieron abusos en instituciones que estaban convenidas con Niñez, que no tuvieron reparación de ningún tipo, ni económica, ni psicológica. Entonces, cuando hablamos del pasado seamos cuidadosos, porque hablamos de personas que todavía



hoy tienen que tratar de salir adelante, con su subjetividad arrasada, y con poco o nulo apoyo del Estado.

Seamos muy cuidadosos cuando hablamos del pasado, porque las personas y las víctimas están vivas, y son personas jóvenes. Hay que hablar del presente: esto no es del pasado; es del presente.

También hay que decirlo: no se da que en una institución se abusa y en otra no. Somos una cultura patriarcal que abusa, en el marco de todas las instituciones. Ahora, nosotros como legisladores, tenemos que tomar las medidas para decirles a las personas que van a estar expuestas a esos abusos, «tenés que dirigirte a tal lugar a hacer la denuncia, porque es el lugar donde se te va a asistir, es el lugar donde se va a investigar, es el lugar donde se va a juzgar, y a sancionar», porque si no los vamos a inducir a elegir otros caminos alternativos de denuncia, o a dónde recurrir, que no les van a solucionar el problema.

Mi única intención... a mí no me interesa, la verdad, yo no tengo ningún interés de hacer anticlericalismo. Para nada. Lo que me interesa es que quede claro que, socialmente, estamos repensando muchas relaciones sociales. ¿Y cómo estamos repensando esas relaciones sociales, al menos desde el colectivo de mujeres, con un compromiso político?: es una mirada que involucre la mirada de las mujeres de la historia, de las personas transgénero, de niños y niñas que históricamente fueron silenciados; siempre estuvimos las mujeres y *les niñas muteados* en la historia. No hay registros de la historia desde la perspectiva de niños, niñas y mujeres, porque parte de esa historia estuvo estructurada sobre la explotación sexual de niños, niñas y mujeres. Entonces, como todo eso se está rediscutiendo, me parece importante que el Estado emita un mensaje de claridad de que, la protección integral del niño, la niña, y el adolescente, es el único objetivo: no desprestigiar a ninguna institución.

Las instituciones se desprestigian o se prestigian por sus propios méritos, no por las declaraciones de los cuerpos legislativos. A mí, lo que me interesa, es llegar al ciudadano o a la ciudadana que, en el día de mañana, sepa dónde tiene que ir para hacer una denuncia.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejala. Tiene la palabra el concejal Cozzoni.

**Sr. Cozzoni.**— Gracias, señora presidenta.

Pido permiso para abstenerme, así como también digo que acompaño el pedido de informe de Verónica Irizar, si ella así lo desea.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejal.

Estoy viendo que el pedido de informes está teniendo los votos para poder ser habilitado. Si el Cuerpo está de acuerdo lo ponemos a consideración después de que hable la concejala Olazagoitia. Leo ya con las modificaciones planteadas entre la concejala Irizar y la concejala López, porque, al plantear el interbloqueo de Juntos por el Cambio —y el concejal Cozzoni también— que se habilite el tema, cambia la realidad planteada ayer en Parlamentaria.

Tiene la palabra la concejala Olazagoitia.

**Sra. Olazagoitia.**— Gracias, señora presidenta.

En el mismo sentido que la concejala Irizar, quería que se reconsidere la posibilidad también de incluir el pedido de informe de nuestro bloque, que también es sobre este tema: es el expediente 255.683 y que, en el mismo sentido, solicita al Ejecutivo, a través de quien corresponda, pueda pedirle información más detallada al Arzobispado de la Ciudad de Rosario sobre qué supone este sistema de denuncias.

Así que quisiéramos, también, que se pueda pensar o definir si se puede incluir también el tratamiento de nuestro pedido de informe.

Gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejala. Entonces necesitaríamos saber si los bloques acompañan también habilitar el tema del pedido de informe. Si los mismos bloques que acompañan el pedido de informe de la concejala Irizar, acompañarían el pedido de informe de la concejala Olazagoitia. ¿El silencio lo tomo como aprobación? Tiene la palabra el señor concejal Poy.



**Sr. Poy.**— (*Problemas de audio*) Gracias, señora presidenta; nosotros apoyamos los dos pedidos de informes.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Muy bien, ¿entonces, habla en nombre del interbloque del Frente Progresista, concejal Poy?

**Sr. Poy.**— (*Problemas de audio*) No sé si está el concejal Zeno ahí presente, yo hablaría en nombre de los dos, pero me gustaría que el concejal Zeno también responda....

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Bien. Veo a la concejala Gigliani que dice que sí, concejala López dice que sí, concejala Irizar dice que sí, concejal Cozzoni dice que sí, Mónica Ferrero también, concejal Cardozo, León, Figueroa Casas, ¿sí, los dos?

**Sra. Figueroa Casas.**— No los vi, los estoy buscando para verlos.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Bueno, ¿quieren que lo lea, antes de manifestar posición? (*Asentimiento*)

**Sra. Figueroa Casas.**— ¿Qué número es, señora presidenta, para poder buscarlo?

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Es el expediente n°255.683 es el de la concejala Olazagoitía. Voy a leer, mientras tanto, el de la concejala Irizar, con las modificaciones como las está planteando para poder incluirlo. Dice lo siguiente: (*Lee*) «Artículo 1º: Encomiéndose al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de la repartición que corresponda solicite a la Secretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la Provincia de Santa Fe para que en el plazo perentorio de quince días informe a este Cuerpo en relación a lo manifestado por la Secretaría» Le sacamos el nombre de la secretaria. «Lo siguiente: participación y alcance que tiene la Provincia de Santa Fe a través de la Secretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia en la conformación de comisiones internas dentro de la institución eclesiástica para recepción de informes y denuncias de casos de abuso sexual y maltrato infantil que involucra a funcionarios de la misma institución. Y Artículo 2º: Medidas a seguir por la Secretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia ante la puesta en funcionamiento de las comisiones internas mencionadas en el punto 1.»

¿Está correcto, señora concejala Irizar?

**Sra. Irizar.**— Sí, presidenta, perdón que tengo mala conexión, pero está correcta. ¿Norma López está de acuerdo?

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Concejala López me dice que está de acuerdo. Bien, entonces, este expediente es el número 255.676 ¿verdad?

**Sra. Irizar.**— Sí, correcto.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Entonces este expediente lo vamos a incorporar para el tratamiento. Pero lo vamos a hacer después de que votemos, el de la concejala Magnani. Ahora vamos a ver si incorporamos también el de la concejala Olazagoitía. Esperamos que venga el expediente.

Les pido unos minutos, ¿puede ser? (*Asentimiento*) Acá me lo alcanza Parlamentaria, gracias. (*Lee*) «Artículo 1º: Encomiéndose a la Departamento Ejecutivo Municipal a través de la repartición que corresponda solicitar al Arzobispado de la ciudad de Rosario que remita en un plazo no mayor a treinta días hábiles un informe al Concejo Municipal donde adjunte la siguiente información: a) en qué consiste el sistema de recepción de informes relativos a delitos sexuales; b) cuáles serían los objetivos que ese sistema persigue; c) cuáles serían los alcances del mismo y qué lo diferencia de un sistema de recepción de denuncias; d) qué medidas adoptarían frente a la toma de conocimiento de situaciones que atenten contra la integridad sexual de una persona, como ser obligar a alguien a realizar o sufrir actos sexuales, realizar actos sexuales con un menor o con una persona vulnerable, producir, exhibir, poseer o distribuir material pornográfico infantil, así como recluir o inducir a un menor o una persona vulnerable a participar en exhibiciones pornográficas cometidas por miembros de la Iglesia.» Firmado por Luz [Olazagoitía], Caren [Tepp] Jesica [Pellegrini] y Pitu [Salinas]. Necesito manifestaciones.

Tiene la palabra el señor concejal López Molina.

**Sr. López Molina.**— Gracias, señora presidenta; quiero decir algo porque si no, no se entiende la postura que ya expresamos, no quiero reeditar discusiones de Labor Parlamentaria, entiendo que lo



que se decide en Labor Parlamentaria después no es modificado en el camino. Los expedientes que en su momento se discutieron largamente, no habían conseguido los votos, entiendo que se pueden modificar, pero creo que no habían conseguido los votos porque uno incluía el repudio también a una funcionaria provincial y de hecho, en Labor Parlamentaria, se señaló que históricamente el criterio, es, antes de avanzar en ese sentido, siempre se daba la oportunidad de que el funcionario o los funcionarios involucrados den su parecer.

Lo mismo con este último expediente, yo lamento tener que volver a expresar los argumentos que di en Labor Parlamentaria sino no se entiende por qué nos paramos de esa manera frente a un pedido de informes que habitualmente son aprobados. No hay ningún deber del Arzobispado de Rosario de responder lo que nosotros estamos consultando.

Por un lado, reconocemos la potestad del MPA de investigar y perseguir delitos y por otro lado, le mandamos casi un oficio al Arzobispado poniéndole un plazo a que nos responda cuestiones que no tienen nada que ver con las competencias municipales, y eso no se modifica, como se dijo ayer, porque haya convenios con la Municipalidad de Rosario.

Entonces, yo entiendo que la mayoría acá que se junte puede pedirle informes a quien crea conveniente, ahora también tenemos que hacerlo en el marco del respeto institucional. Nosotros en el marco de la información pública podemos a la Municipalidad de manera directa, a la Provincia dirigiéndonos al gobierno Provincial, a la Nación dirigiéndonos a Presidencia de la Nación, a los poderes públicos, ahora, a una institución, esto que estamos aprobando acá, más allá del contenido, que puede ser de interés de los concejales, conocerlo, es casi un oficio que nosotros le mandamos y ¿cuál sería, la sanción moral porque no respondan? Si no tienen deber de responder, ¿por qué responderían? ¿No es más fácil avanzar y solicitar esa información de otra manera?

Lo que veo es eso y por eso lo expresamos en Labor Parlamentaria en ese sentido. A los pedidos de informes nunca nadie se opone, ahora a los pedidos de informes dirigidos a un receptor legítimo de esa información. Si no, abrimos un canal donde el Concejo a cualquier institución pública o privada en la ciudad puede preguntar cualquier cosa y después en función de su no respuesta, también cómo sigue la historia, porque yo entiendo que acá, como se dijo, nadie quiere desprestigiar a ninguna institución, pero si le pedimos que nos dé una información que no está obligada a dárnosla, estamos haciendo lo mismo que fundamentaba la denuncia del Colegio de Abogados, en otro sentido.

Entonces, esos son los motivos por los cuales nosotros dijimos en Labor Parlamentaria y lo sostenemos ahora en esta discusión, no porque nos oponemos a los pedidos de informes o porque saltamos en defensa de determinada institución, sino porque entendemos que hay un camino institucional que no estamos recorriendo correctamente. Era una discusión de Labor Parlamentaria, pero visto que hay una mayoría nueva, no la discuto ni tampoco abro ese debate, reitero los argumentos, a riesgo de pecar de necio. Gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejal. Tiene la palabra el señor concejal Cardozo.

**Sr. Cardozo.**— Gracias, señora presidenta; tal como lo expresaron las concejalas Figueroa Casas y León, por una cuestión que a partir del fallo nos parece que el contenido de la declaración ha quedado abstracta, vamos a votar en contra y anticipamos, así usted no tiene que estar jugando a adivinar, que vamos a apoyar el pedido de informes de la concejala Irizar, y no vamos a apoyar el pedido de informes de la concejala Olazagoitía, por las razones, en parte, que ha esgrimido hace unos instantes el concejal López Molina. Gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias concejal. Entonces tendríamos sí, los votos para habilitar el proyecto de la concejala Irizar, que aclaro que es solo la parte del decreto, la declaración la retiró la propia concejala ayer, en virtud de que no reunía el consenso necesario. ¿Es así? Digo, porque ya no sé qué se votó ayer en Labor Parlamentaria. Estoy como mareada.

**Sra. Irizar.**— *(Problemas de audio)* Así es. Sí, la declaración ya la habíamos retirado y habíamos acordado, no sé yo también me perdí... *(no se percibe con claridad la exposición)* ...la concejala Ferrero me dijo que ya había estado en discusión y habíamos consensuado sacar la declaración, dejar el pedido de informes, con la modificación que pedía la concejala López.



**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Sí, después de lo que sucedió es que varios empezaron a decir que no acompañaban ninguno de los tres expedientes. A ver, no me dejen mentir, el resto de los concejales, por eso pasó que los pedidos de informes se fueron a comisión porque no nos daban los votos para habilitarlo, eran diez concejales que decían que no apoyaban ninguno de los tres, ni siquiera el de Marina [Magnani], o sea, era así, como era una declaración requería menos votos y por eso pasaba al recinto, pero no hay problema, se habilita el de la concejala Irizar con las modificaciones planteadas por la concejala López, sin la declaración, solo el pedido de informes.

Y el decreto de la concejala Olazagoitia requeriría también veintiún votos para poder ser habilitados, al haber ya dos bloques que suman nueve votos, no alcanzan los votos para sostener la habilitación. ¿Se entiende? Somos veintiocho, menos nueve. Son diecinueve. Necesitamos veintiuno.

Juntos por el Cambio, Cambiemos, no habilitan el tema, ¿eso está claro? Entonces no se trataría y pasa a comisión, el de la concejala Olazagoitia, sí vamos a incorporar el de la concejala Irizar. Tiene la palabra el señor concejal Roselló.

**Sr. Roselló.**— No, está bien presidenta, ya lo dijo usted. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra la concejala Olazagoitia.

**Sra. Olazagoitia.**— Gracias, señora presidenta; esto no hay problema que vuelva a comisión, daremos la discusión ahí pero no quería dejarlo pasar a esto sin reflexionar sobre algunas intervenciones de concejales preopinantes, haciendo alusión de que pedimos información sobre cualquier cosa, o que no suponen que desde este Cuerpo es saber cuáles son estas metodologías que están pidiendo del Arzobispado me parece irresponsable y peligrosa, pero bueno daremos el debate en las comisiones y volveremos a la sesión a discutir lo que sea necesario. Gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejala. Corresponde, no olvidemos que estamos si bien todos tienen que ver con el mismo tema o temas parecidos, estamos en tratamiento del expediente de la concejala Magnani. Es el expediente 255.585 que leímos hace un rato y corresponde votar la autorización para abstenerse de los concejales Blanco, Cozzoni, Ghilotti, López Molina y Megna. ¿Es correcto? (*Asentimiento*)

Corresponde votar el pedido de abstención.

*—Se procede a la votación a mano alzada y resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Tiene la palabra la señora concejala López.

**Sra. López.**— Gracias, señora presidenta; para hacer una moción porque no la encuentro a la secretaria de Irizar, además de las modificaciones que ya están incorporadas es para que los considerandos se retiren del expediente porque estaban más ligados a la declaración a la declaración.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Pero si me aguarda, toda esa discusión de los considerandos que la concejala Irizar lo vaya pensando y mientras tanto votamos este expediente porque a ese todavía no lo incorporé. Ese es el de Magnani. Por lo que tengo entendido entonces, han planteado su votación negativa el bloque Juntos por el Cambio.

Necesito que levanten la mano porque esta votación es a mano alzada. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho del expediente 255.585.

*—Se procede a la votación a mano alzada.*

*—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por mayoría reglamentaria.

*Texto de la sanción del C.M.*

*—Se incorpora el expediente n.º 255.676-P-2020.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Entonces, ya está incorporado el expediente de la concejala Irizar. ¿Concejal López Molina usted también plantea aquí el voto negativo de su interbloque?



**Sr. López Molina.**— ¿Respecto de qué?

—*Dialogan.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— A la votación del expediente de la concejala Irizar, que es el pedido de informes a la Secretaría de Niñez sin la declaración.

**Sr. López Molina.**— Permítame, voy a hacer una consulta al bloque, *online*, pero creo que hicimos un planteo de forma que evidentemente no corrió, ahora está incorporado, podríamos aplicar el mismo criterio de siempre con los pedidos de informes.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? ¿Quieren que lo lea de nuevo?

**Sra. Irizar.**— *Mariu* [Schmuck] tengo conexión inestable, acepto quitar los considerandos, que planteó la concejala López.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Bien, entonces, sin considerandos, sería un proyecto de decreto en donde «solicita, a la Secretaría de los Derechos de la Niñez, información sobre la participación y alcance que tiene la Provincia de Santa Fe a través de la Secretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia en la conformación de comisiones internas dentro de la Institución Eclesiástica para recepción de informes y denuncias de casos de abuso sexual y maltrato infantil que involucre a funcionarios de la misma institución. Y, 2º.- Medidas a seguir por la Secretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia ante la puesta en funcionamiento de las comisiones internas, mencionadas en el punto 1º.»

—*Se intercala el proyecto.*

Está en consideración el expediente. ¿Alguien quiere hablar? Tiene la palabra la señora concejala León.

**Sra. León.**— ¿Sobre qué tema, presi?

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Sobre lo que acabo de leer. (*Risas*) Es el proyecto de la concejala Irizar.

**Sra. León.**— No, no. Sale por unanimidad, me parece que sí por lo que veo.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— ¿Sale por unanimidad? Concejal López Molina sobre usted me queda la duda.

**Sr. López Molina.**— Mayoría reglamentaria, por lo menos con mi voto para sostener el criterio que expuse ayer en Labor Parlamentaria. Gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Bien, entonces, el concejal López Molina vota en contra, ¿quién más vota en contra? Voy a hacer al revés. ¿Alguien más vota en contra de este proyecto? ¿Concejal Blanco vota en contra? (*Asentimiento*) ¿Concejala Ghilotti?

**Sra. Ghilotti.**— A favor, presidenta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— ¿Concejal Megna? El pedido de informes de la Secretaría de Niñez, le pregunto porque los concejales López Molina y Blanco han votado en contra y la concejala Ghilotti ha votado a favor. ¿Qué vota concejal Megna? ¿En contra? (*Asentimiento*)

Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por mayoría reglamentaria.

*Texto de la sanción del C.M.*

### **58.— Manifestación de rechazo a expresiones del Padre José Ceschi en homilías transmitidas en señal de Telefe Santa Fe**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará a continuación el expediente 255.618-P-2020, n.º55. Proyecto de la concejala Gigliani. (*Lee*) «Manifiesta su más enérgico rechazo a lo expresado por Padre José Ceschi en “Las homilías del Padre José Ceschi” en señal de Telefe- Santa Fe».

—*Ingresa y se intercala el proyecto leído.*



**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

**Sra. Gigliani.**— Gracias, señora presidenta; en realidad hacer una aclaración que se planteó ayer en Parlamentaria, si bien las expresiones del Padre José Ceschi son antiguas, no son actuales y la transmisión se hizo sobre, voy a leer las expresiones que estamos repudiando, se hicieron el día 15 de julio, era justamente el día donde se decretaba y se celebraba un nuevo aniversario de la histórica sanción de la Ley Nacional 26618, la cual constituye el Matrimonio Igualitario en la República Argentina. (*Problemas en el audio*)

Le decía, señora presidenta, que si bien las declaraciones del Padre José Ceschi son antiguas, sí la transmisión de esas declaraciones se hicieron el día 15 de julio, que es justamente el día donde se celebraba un nuevo aniversario de la histórica sanción de la Ley Nacional 26618, con la cual se consagró el Matrimonio Igualitario en la República Argentina.

Y esas expresiones decían lo siguiente: «que si en las familias existe un hijo o hija con tendencias homosexuales, de ser tratado o tratada a tiempo por profesionales, puede ser corregido o corregida para que no lleve una vida con esa desviación». Por eso hago la salvedad que esas declaraciones no son actuales pero su transmisión, por supuesto no dejan de hacer notar que esas declaraciones son desafortunadas, son contrarias al marco normativo que tiene la República Argentina y que nos ha colocado como ejemplo a nivel internacional, y que no dejan de vulnerar los derechos de toda la comunidad LGBTIQ+.

Por lo tanto, entendemos que se hace necesaria la expresión de este Concejo Municipal rechazando este tipo de declaraciones. Gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra el señor concejal López Molina.

**Sr. López Molina.**— Gracias, señora presidenta; por su intermedio agradecer a la concejala Gigliani que recoja ese argumento que acerqué en Labor Parlamentaria, vamos a votar a favor de este expediente, pero nos parecía que era importante dejar por versión taquigráfica que esas declaraciones tienen, literalmente, no es figurativamente, literalmente cuarenta años, con lo cual habría que tal vez profundizar el por qué una declaración en ese sentido, propia de otra época, aparece justo en un día emblemático como lo señalaba la concejala Gigliani. Y eso excede a lo que es un repudio de una declaración extemporánea, de hecho la persona sindicada como autora de las declaraciones, hoy no puede hablar por estar sufriendo las consecuencias de un ACV isquémico. Entonces, me parece importante, porque si no a lo mejor, el riesgo de empezar a hacer repudios históricos de declaraciones que se traen al presente, no es un buen camino a recorrer, pero insisto, ahí pasó algo que justo en el día 15 de julio aparece una declaración de hace cuarenta años, que evidentemente estaba en el archivo de la emisora de esa señal. Gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra la señora concejala López.

**Sra. López.**— Gracias, señora presidenta; en relación a lo que dijo el concejal López Molina, que es el mismo argumento que utilizó ayer, que es cierto, es real, de hace muchos años, la ocasión fue una acción política clara, digamos, del canal, a tal punto que la reacción que provocó en las personas que integran el colectivo del LGBTIQ+, las mujeres y personas gestantes, fue una reacción que determinó para la Gerencia del canal, retirarlo del aire. Si no hubiera habido esa reacción de la sociedad civil, no hubiera sido eso, o sea hubiera pasado como algo más.

Así que adhiero a lo que dice el concejal Roy López Molina, pero también hay que entender en el marco de que si esta acción no era cuestionada por el colectivo que tiene el gran amparo de las leyes vigentes, a diez años de la sanción además de estas leyes de ampliación de derecho, no estaríamos actualmente viendo aun, los santafesinos y santafesinas al menos, esta programación antigua, conservadora y anti derechos. Gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

**Sra. Gigliani.**— Presidenta, simplemente para decir que la señal Telefe Santa Fe ha expresado sus disculpas respectivas, lo ha hecho públicamente, pero como bien se dijo aquí, y también recuerdo que el Padre José Ceschi tuvo distintas declaraciones a lo largo de los años que han sido desafortunadas, es decir, no fue en este caso una expresión única, sino que recuerdo perfectamente cuando se dirigió



a Florencia de la V, la calificó como un monstruo. También respecto de lesbianas y gays como personas que no son normales y que representan una desviación, es decir que no era la única declaración desafortunada del Padre José Ceschi y me parecía que valía la pena recordarlo.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

### **59.— Institución distinguida, Cámara de Estaciones de Servicio, Garages y afines Rosario Cesgar**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará a continuación el expediente 255.510-P-2020, n.º56. Proyecto de la concejala León, concejal Rosselló. (*Lee*) «Declara Institución Distinguida a la Cámara de Estaciones de Servicio, Garages y Afines Rosario Cesgar». Está la carátula benemérita, pero lo cambiamos por distinguida, ¿verdad? A Cesgar. (*Asentimiento*)

—*Ingresa y se intercala el proyecto leído.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

### **60.— Interés municipal, canción «No se borra»**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará a continuación el expediente 255.574-P-2020, n.º57. (*Lee*) «Declara Interés Municipal canción “No se borra”».

—*Ingresa y se intercala el proyecto leído.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

### **61.— Solicitud medidas de seguridad en Centros de Justicia Penal**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará a continuación el expediente 255.531-P-2020, n.º58. Proyecto de la concejala Martínez. (*Lee*) «Encomienda al Departamento Ejecutivo medidas de seguridad en Centro de Justicia Penal». ¿Tengo entendido acá que había algunas modificaciones, concejala, de redacción? Pasa a factibilidad, y en el artículo 1º se pone la parte resolutive de lo que estaba en los considerandos. ¿Es eso? (*Asentimiento*)

—*Ingresa y se intercala el proyecto leído.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho, con las modificaciones.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*



**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**62.— Solicitud celebración convenio con Ministerio de Desarrollo de la Nación para información de Registro de Trabajadores/as de Economía Popular**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará a continuación el expediente 255.267-P-2020, n.º59. Proyecto de los concejales Toniolli, López y Gómez Sáenz. (*Lee*) «Encomienda al Departamento Ejecutivo convenio con Ministerio de Desarrollo de la Nación para información de Registro de Trabajadores/as de Economía Popular según indica».

*—Ingresa y se intercala el proyecto leído.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra el señor concejal Toniolli.

**Sr. Toniolli.**— Señora presidenta, hace una semana empezó a funcionar, empezó a abrirse el Registro Nacional de trabajadores y trabajadoras de la Economía Popular, a nivel nacional. Básicamente, lo que nosotros estamos planteando es la posibilidad de que el municipio celebre un acuerdo, un convenio con el Ministerio de Desarrollo de la Nación que consta de varias disposiciones, básicamente, el primero de ellos, en realidad en el tiempo es el último, que es la posibilidad de contar con la información que va a tener este Registro Nacional.

Y los otros dos aspectos que estamos planteando, el primero es la posibilidad de que el municipio difunda las características de este Registro en los dispositivos en las áreas de economía social y de la nueva dirección de Economía Popular, los dispositivos con los que cuenta el municipio en esa áreas de nuestra vida económica y social para lograr la adhesión de los trabajadores y trabajadoras de la economía popular en ese Registro y además también planteamos la posibilidad de que el municipio colabore en ese Registro con la disposición en esos dispositivos, ferias, establecimientos municipales, oficinas de Economía Social, etcétera, la posibilidad de registrar a los trabajadores, o colaborar con esos trabajadores en el Registro vía web en el ReNaTEP.

Este Registro lo que intenta hacer es poner sobre la mesa una situación que viven millones de trabajadores y trabajadoras en nuestra Argentina, una situación muchas veces invisibilizadas, en muchas ocasiones y en las estadísticas oficiales, en las materias oficiales y no oficiales, estos trabajadores/trabajadoras aparecen en el rubro «desocupados», cuando en todo caso la categoría correcta sería «trabajadores sin empleo» o «trabajadores desempleados» pero sí con un trabajo determinado, trabajo que ellos mismos se han generado, se han inventado.

Nosotros entendemos que esta política lo que le va a habilitar es precisamente, primero definir un universo, y en segundo lugar, habilitar políticas públicas para quienes hoy no son, en muchas ocasiones, ni sujetos de, por ejemplo, de créditos, de acceso al crédito para quienes por ejemplo no tienen posibilidad de hacer efectivo los derechos que nuestra Constitución promueve para los trabajadores y trabajadoras, para quienes no tienen acceso, por ejemplo, a un recibo de sueldo para poder realizar determinados trámites, acceder a un crédito, a un alquiler, etcétera, bueno, este Registro lo que va a hacer es poner en movimiento al Estado, no solo al Estado nacional, sino por eso creemos y queremos que intervenga también el Estado municipal, políticas públicas que tengan por beneficiario pero sobre todo por protagonistas a los trabajadores y trabajadoras de la economía popular.

Ese es el espíritu del proyecto que estamos aprobando hoy, y básicamente también nos ponemos a disposición para que las autoridades municipales puedan concretar esos acuerdos y pueda llevarse adelante esta y otras políticas a la que va a habilitar este Registro.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho.

*—Se procede a la votación a mano alzada.*

*—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**63.— Interés municipal, Concurso Nacional «La Bicicleta Necesaria. Un aporte a repensar el transporte masivo en tiempos de Coronavirus»**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará a continuación el expediente 255.600-P-2020, n.º60. Proyecto de los concejales López, Toniolli y Gómez Sáenz. (*Lee*) «Interés municipal, Concurso Nacional “La Bicicleta Necesaria. Un aporte a repensar el transporte masivo en tiempos de Coronavirus».

*—Ingresa y se intercala el proyecto leído.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

*—Se procede a la votación a mano alzada.*

*—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**64.— Manifestación de beneplácito por sentencia de Absolución de «Rocío» Acusada por homicidio doloso y después culposo de su beba.**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará a continuación el expediente 255.558-P-2020, n.º61. Proyecto de las concejalas López, Ferrero, León, Carbajal, Rueda, Gómez Sáenz, Tepp y más. (*Lee*) «El Concejo Municipal manifiesta beneplácito por sentencia de Absolución de “Rocío” Acusada por homicidio doloso y después culposo de su beba».

*—Ingresa y se intercala el proyecto leído.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra la señora concejala López.

**Sra. López.**— Gracias, señora presidenta; realmente el compromiso del Juez de Santa Fe, Juez Penal santafesino Nicolás Falkemberg, realmente nos pone en un antes y un después para lo que significa la aplicación de la perspectiva de género en la justicia santafesina que lejos está de ser una justicia que tenga esta mirada. El caso de Rocío, es un caso, uno de los tantos, pero que gracias a una mirada de esta cuestión de género porque Rocío estaba embarazada, salió de su casa, tuvo una hemorragia, parió en la soledad, se desvaneció, volvió a caerse, es decir que ella y el bebé que había parido había caído varias veces y estaba...alcanzó a pedir ayuda a su madre que estaba cercana a ella, no en inmediatez, como para poder acobijarla de los golpes que le había provocado el parto, con las hemorragias del parto. En ese marco es trasladada al hospital Cullen de Santa Fe y uno de los médicos que la atendió, violando todo principio de cuidado y de la ley del paciente, violando todo sentido de intimidad de esta paciente, la denunció acusándola falsamente que había provocado la muerte de su bebé.

Se descubrió que no había ningún tipo de indicio ni en la autopsia del cuerpo de la criatura, ni tampoco en el relato de cómo se dio digamos, en toda la mirada general de cómo había sucedido el hecho y que por el análisis justamente de Falkemberg que posibilitó que esta mujer, Rocío, una joven santafesina haya podido ser exculpada claramente de una sentencia que ya había sido condenada, la mediática y además a la de la salud pública cuando violando, insisto, todos los derechos de preservación de intimidad y violando, la ley de los derechos del paciente, se avanzó en un expediente sobre homicidio doloso.

El colectivo de mujeres y niños y niñas y adolescentes y de LGTBIQ tenemos que tomar este fallo también como uno de los pocos en nuestra justicia que acompaña desde una mirada de perspectiva de género para contar verdad en las acusaciones falsas que muchas veces se promueven por solamente nuestra condición de mujer o persona gestante. Gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho.

*—Se procede a la votación a mano alzada.*



—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**65.— Manifestación de beneplácito por presentación del «Plan nacional de acción contra las violencias por motivos de género»**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará a continuación el expediente 255.530-P-2020, n.º 62.

*(Lee)* «Proyecto de declaración de López N, Tepp C, Gómez Sáenz A, Rueda S, Carbajal L, Olazagoitica M. El C.M manifiesta su beneplácito por presentación del “Plan Nacional de acción contra las violencias por motivos de género”».

—*Ingres a y se intercala el proyecto leído.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**66.— Solicitud informe sobre la dirección de discapacidad**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará a continuación el expediente 255.602-P-2020, n.º 63.

*(Lee)* «Proyecto de decreto de Gómez Sáenz, A, León D, López N, Toniolli E. Encomienda al D.E informe, según detalle, en relación a la Dirección de Discapacidad».

—*Ingres a y se intercala el proyecto leído.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tengo entendido que es con modificaciones. Tiene la palabra la señora concejala Gómez Sáenz.

**Sra. Gómez Sáenz.**— Gracias, señora presidenta. Sí, hemos acercado a Secretaría Parlamentaria las modificaciones que hemos realizado en conjunto con la concejala Carbajal. Quería hacer mención a este pedido de informes porque es un pedido de informes que nace a partir del reclamo que me han hecho tanto a mí como a la concejala Daniela León, las instituciones que conforman la red a través de la cual se garantiza la inclusión de personas con discapacidad a las instituciones.

Nosotros entendemos que los aportes del fondo especial en este momento están muy complejos, digamos, porque el fondo especial está vinculado con la recaudación sobre las entradas a espectáculos públicos, artísticos y deportivos. Pero sí queremos hacer hincapié en que es necesario que urgente se dé una respuesta a esta situación porque hoy estas becas están siendo pagadas y obviamente que esto pone no solamente en riesgo la situación de las instituciones, sino y fundamentalmente la permanencia de usuarios y usuarias en esta institución, por lo tanto, su continuidad del tratamiento, por lo tanto, su situación de salud integral. Gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Voy a leer las modificaciones. Quedaría de la siguiente manera: «Encomiéndese al D. E. que gestione informe a través de la dependencia que corresponda, en un plazo no mayor a los 30 días hábiles, sobre distintos puntos que se detallan a continuación: 1. Cantidad de beneficiarios e institución a la que concurren las Personas con Discapacidad asistidas por la Municipalidad de Rosario. 2. Cantidad de ayudas y becas otorgadas durante 2020. 3. Situación de los pagos a las instituciones que trabajan con personas asistidas por la Municipalidad. 4. Recursos ingresados durante 2020 del Fondo Especial establecido por el Artículo 36 de la Ordenanza 9524/2016, como así también la afectación de dichos recursos. 5. Protocolo necesario de atención a las personas con discapacidad en el marco de la pandemia por el COVID-19.»

Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho.



—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**67.— Interés municipal, actividades «más río menos basura» y concientización sobre campaña mundial «Julio sin plástico»**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará a continuación el expediente 255.605-P-2020, n.º 64.

*(Lee)* «Proyecto de decreto y declaración de Carbajal L, Irizar V, Zeno L, Rueda S, Schmuck M, Ferrero M, Fiatti F. Declara de Interés Municipal actividades “Más río menos basura” y concientice a la población sobre campaña mundial “Julio sin plástico”».

—*Ingresa y se intercala el proyecto leído.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra la señora concejala Carbajal.

**Sra. Carbajal.**— Señora presidenta, porque si bien estamos tratando sobre fin de mes este proyecto, me parece más que oportuno en este contexto, la concientización respecto del daño ambiental que produce el plástico, en un informe reciente de la conferencia de Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo se estima que el 75 % de los plásticos utilizados durante la pandemia principalmente las mascarillas descartables, los guantes, los envases de desinfectantes, van a terminar en vertederos, ríos y en el mar. Esto implica que, si bien la pandemia genera un efecto positivo con una reducción del 5 % de los gases del efecto invernadero, el incremento del uso de estos elementos más los envoltorios que utilizan para los envíos a domicilio constituyen una amenaza que ya era enorme para el planeta antes de la pandemia.

Así lo han entendido las mil organizaciones que integran el movimiento mundial *Break Free From Plastic* que en julio de cada año realizan acciones para concientizar y para intentar que estos envases y estos plásticos, digamos, utilizados, se reemplacen por otros materiales que no sean de origen fósil y que puedan tener una degradación o una reutilización posible ya que el plástico permanece 500 años en el ambiente y no se degrada.

Por esto es que se solicita que se reemplacen por cerámica, vidrio, cartón, fibra, vegetal, papel y entendemos que es más que pertinente porque en el mismo informe se señala que en los países en desarrollo es más grave este problema. En el año 2008, la Producción Global de Plástico para los países en desarrollo participaban en un 23 % de esa producción. Y ha llegado y se ha incrementado más de veinte puntos hasta el año 2018.

Es decir, si bien es un problema grave a nivel mundial, lo es más en los países en desarrollo y en nuestro país en particular y mucho más concretamente en nuestro río Paraná que tanto nos preocupa y que la semana que viene nos va a encontrar sesionando en la isla, producto de esta preocupación ambiental de los efectos que está produciendo la actividad humana en el ecosistema del alto Delta del Paraná, tenemos que la organización, el movimiento que mencionamos aquí Más río menos basura, que está formado por numerosas instituciones y organizaciones ambientalistas, cada año realiza una jornada de limpieza en el río. En el año 2019 recolectaron más de 340 kilos de basura, de los cuales más del 70 % de esos kilos eran de plástico: botellas de plástico, bolsas, envoltorios, y vajilla descartable, el principal componente de esos elementos. Y si bien en nuestra ciudad se ha avanzado muchísimo en lo que es el reciclado, la separación, la recuperación, así mismo, y aún con todas esas acciones, de las 300 mil toneladas anuales de basura que se entierran en nuestra ciudad, un 15 % son de este plástico que no se recupera ni se degrada.

Es por ello que consideramos oportuno declarar de interés estas acciones, que el municipio se sume a esta concientización y, en el mismo sentido, reconocemos la iniciativa del presidente de la comisión de Ecología, concejal Cardozo, que está convocando al Consejo Asesor de la comisión para que estos proyectos de diversos concejales, que plantean la reducción en el uso del plástico en nuestra ciudad, sean tratados y podamos avanzar, porque además de un beneficio ecológico, la producción de



estos envases alternativos con materiales menos contaminantes también puede generar fuentes de trabajo y un beneficio económico para nuestra ciudad.

Es por esto que agradecemos el tratamiento de este proyecto.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, señora concejala. Tiene la palabra el concejal Cardozo.

**Sr. Cardozo.**— Gracias, señora presidenta.

Nobleza obliga, la convocatoria al Consejo Asesor que se va a producir el próximo 12 de agosto fue una decisión de la comisión, no del presidente.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejal. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observaciones, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**68.— Solicitud gestión ante Ministerio de Seguridad remoción de vehículos frente a comisarías**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará a continuación el expediente 255.601-S-2020, n.º65.

*(Lee)* «Proyecto de decreto de Cardozo, encomienda al D.E. gestione ante Ministerio de Seguridad remoción de vehículos en el frente de comisarías».

—*Ingresa y se intercala el proyecto leído.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra el concejal Cardozo.

**Sr. Cardozo.**— Gracias, señora presidenta.

Dos pequeñísimas reflexiones acerca de este tema, que es de larga data.

Por un lado, a partir de la publicación en redes sociales y en distintos medios de comunicación de diversas imágenes que nos hicieron llegar vecinos. Antes del tratamiento parlamentario de esta iniciativa, se empezaron a producir distintos operativos en coordinación entre la Secretaría de Control de la Municipalidad de Rosario, la policía de Santa Fe, y apareció el lugar en el depósito judicial que, hasta el lunes pasado no estaba. Bienvenido sea ese lugar que ha aparecido porque, realmente, lo que pasaba en los frentes y en las terrazas de las comisarías, donde se depositan aún gran cantidad de pequeños rodados, ya había desbordado toda la capacidad.

Por el otro lado, hacer un reconocimiento a lo que fue, en su momento, la iniciativa, o las distintas iniciativas, de la concejala Fernanda Gigliani, referidas a este tema, que se dieron en numerosas oportunidades en años anteriores.

Gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejala Gigliani.

**Sra. Gigliani.**— Gracias, señora presidenta.

Agradecer al concejal Cardozo el rescate, no solamente de una iniciativa que había sido de nuestro bloque, sino que este Concejo Municipal ya se había expresado por unanimidad en marzo del año 2012, en marzo del 2014, y también en agosto del 2016, en otras oportunidades, solicitando al Ejecutivo Municipal que coordine con el Ministerio de Seguridad una solución definitiva a los vehículos incautados frente a las comisarías.

Esto, señora presidenta, acarrea distintos cuestionamientos por parte de los vecinos. Por un lado, lo que tenía que ver con el ordenamiento del tránsito que, en algunas de las comisarías hay — incluso — hasta una tercera fila de vehículos incautados, y esto genera realmente un trastorno muy importante en el tránsito de la ciudad. Por otro lado, un reclamo que estaba ligado a la seguridad: esta cantidad de vehículos incautados generaban entornos inseguros a los vecinos que viven frente, o en inmediaciones, a las comisarías de la ciudad.

Y entiendo que hay hasta una cuestión de salud: estamos diciéndoles a los vecinos, y lo dijimos durante todo el período de verano, que por favor descacharren, que no generen reservorios para los mosquitos, y muchos de estos vehículos, que en su gran mayoría algunos han sido producto de



accidentes y siniestros viales, tienen rotos los vidrios y, por lo tanto, cada vez que llueve, al estar en la intemperie, el agua se acumula en alguno de esos lugares, y terminan siendo reservorios que generan, justamente, la proliferación del mosquito que genera dengue y que afecta a muchísimos vecinos de nuestra ciudad.

Por lo tanto, era urgente y necesario que se tomen medidas. Nosotros no solamente nos hemos preocupado, trasladando la demanda de los vecinos con proyectos y aprobados por el Concejo Municipal, sino que hemos iniciado gestiones durante todos estos años; y hay que decirlo: no hemos tenido suerte en esas gestiones, y por eso entiendo que, si bien es tardía la reacción por parte del Estado, bienvenido sea que se haya arrancado por la Comisaría II, en inmediaciones de Paraguay y San Juan, y que entendemos que hay una voluntad política y una coordinación también para llevar adelante y resolver de manera definitiva esta situación en todas las comisarías de la ciudad.

Después, hay un debate que nos debemos, y está pendiente, y que está también ligado a esta cuestión. Hay un proyecto del concejal *Lichu Zeno*, que recuerdo que había toda una iniciativa también de la concejala *Lorena Carbajal*, para ver cómo se pueden reutilizar estos vehículos que están incautados, en algunos casos ligados incluso a proyectos de inclusión laboral; me parece, señora presidenta, que tenemos ahora otra pata pendiente de discusión en este Concejo Municipal, que bienvenida sea.

Gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho con las modificaciones acordadas con los dos autores.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

#### **69.— Solicitud determinación nueva fecha de audiencia de mediación para desalojo Iglesia Evangélica «Manantial de Vida»**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará a continuación el expediente 255.554-P-2020, n.º66.

*(Lee)* «Proyecto de decreto de Cardozo, encomienda al D.E. determine nueva fecha de audiencia de mediación, desalojo Iglesia Evangélica Manantial de Vida».

—*Ingresa y se intercala el proyecto leído.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

#### **70.— Solicitud habilitación de bares y restaurantes en *shoppings* que no se encuentren en patios de comidas**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará a continuación el expediente 255.622-P-2020, n.º67.

*(Lee)* «Proyecto de decreto de Megna, encomienda al D.E. disponga habilitación de bares y restaurantes en *shoppings*, siempre que no se encuentren en patios de comidas».

Esto va como factibilidad, en el marco de pedir autorización a la provincia, tal cual se plantearon todos los pedidos de habilitaciones de actividades.

—*Ingresa y se intercala el proyecto leído.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*



—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**71.— Solicitud refuerzo de controles de cumplimiento de DiSPO**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará a continuación el expediente 255.645-P-2020, n.º 68.

*(Lee)* «Proyecto de decreto de Ghilotti, encomienda al D.E. refuerce controles de cumplimiento de distanciamiento social y uso de tapabocas en espacios públicos».

—*Ingresa y se intercala el proyecto leído.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**72.— Solicitud implementación estación de bicicletas públicas «Mi bici, tu bici», en Distrito Sudoeste**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará a continuación el expediente 255.667-P-2020, n.º 69.

*(Lee)* «Proyecto de decreto de León, Toniolli, Zeno, Cardozo y Rosselló, encomienda al D.E. implemente estación de bicicletas públicas “Mi bici, tu bici”, en Distrito Sudoeste, Avenida Francia y Acevedo».

—*Ingresa y se intercala el proyecto leído.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Entiendo que se cambió a factibilidad, ¿no es así? Tiene la palabra la concejala León.

**Sra. León.**— Gracias, señora presidenta.

Sí, sí. Fabrizio Sciutto [Fiatti], diría el concejal Cardozo, intervino también.

Gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**73.— Adhesión a la ley nacional de creación de la Agencia Nacional de Seguridad Vial n° 26363**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará a continuación el expediente 255.678-P-2020, n.º 70.

*(Lee)* «Proyecto de ordenanza de Schmuck M - Gigliani M, Fiatti F, Rueda S, Zeno L, Magnani M, Rosselló A, León D, Irizar V, Tepp C, Cozzoni A, López N, López Molina R, Megna M - Adhiere a ley nacional de creación de la Agencia Nacional de Seguridad Vial n° 26.363, según indica».

—*Ingresa y se intercala el proyecto leído.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*



**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**74.— Beneplácito por disposición sancionatoria del secretario de Comercio Interior y Servicios a «Pedidos Ya»**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará a continuación el expediente 255.692-P-2020, n.º 71.

*(Lee)* «Proyecto de declaración de Toniolli E., López N, Gómez Sáenz A., Magnani M, Gigliani M., Giménez A. – El C.M. declara beneplácito por la disposición del secretario de Comercio Interior y Servicios que sanciona a “Pedidos Ya”».

*—Ingresa y se intercala el proyecto leído.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra el concejal Toniolli.

**Sr. Toniolli.**— Es una aclaración, porque el título puede llamar a confusión. En realidad, el beneplácito está orientado precisamente a valorar positivamente la decisión del Estado provincial a través de la Secretaría de Comercio Interior de la provincia, de fijar un tope provisorio hasta tanto la empresa responda algunos interrogantes. Estamos hablando de la empresa *Pedidos Ya*, 18 % en las comisiones que cobra a los comerciantes adheridos.

Entendemos que esto es positivo, fundamentalmente porque en el proceso de los años previos, desde el desembarco de estas empresas hasta la pandemia, los acuerdos con los que esta empresa había desembarcado en los distintos comercios en particular, mayoritariamente de gastronomía, pero no únicamente, en la ciudad de Rosario, eran acuerdos de comisiones del 5 %, 7 %; como máximo, del 15 % en algún caso. En el marco de la pandemia las comisiones pasaron a ser en algunos casos de 33 % hasta el 35 % de las comisiones.

Esto significa casi virtualmente que estas empresas, más allá de todas las otras irregularidades de las que forman parte o que promueven estas empresas en el plano laboral, en el plano de las habilitaciones municipales, etcétera, se convierten virtualmente en socias de los comercios a los que prestan el servicio.

Nosotros valoramos esta decisión y entendemos que es una medida pequeña, pero en el marco de un montón de otras medidas que involucran al Estado nacional, que empieza a discutir en el Congreso de la Nación un estatuto específico en el plano laboral, que atienda esta problemática. En el plano provincial, con esta intervención del Estado, y en el plano municipal, que también nosotros creemos que está en mora. No porque creamos que haya un vacío legal, aunque si podemos mejorar las normas, siempre puede resultar positivo al respecto, sino porque creemos que hay una mora en obligar a estas empresas por parte del municipio a habilitarse en la ciudad de Rosario.

Dicho todo esto, la valoración tiene que ver no con la multa en particular, porque es una consecuencia, en todo caso, sino con valorar la decisión de poner un tope a las comisiones. El incumplimiento de esa resolución es lo que llevo y derivó en esta multa.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejal Toniolli. Concejala Figueroa Casas, tiene la palabra.

**Sra. Figueroa Casas.**— Muchas gracias, señora presidente. Hablo por el interbloque Juntos por el Cambio. Nosotros vamos a votar en contra de esta declaración de beneplácito. Por un lado, hay alguna duda sobre la legalidad de esta resolución, pero está provisorio, entonces queremos esperar ya que hay una audiencia planteada para el 4 de agosto.

Por otro lado, en cuanto a las comisiones que se están cobrando, entendemos que pueden ser altas, pero es una cuestión entre privados que debe resolverse. No es que hay un monopolio, hay competencia, cualquier cadetería puede realizar este trabajo; entonces creemos que no hay una actitud monopólica de parte de las empresas por la cual haya que intervenir.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejala. Concejal Zeno, tiene la palabra.

**Sr. Zeno.**— Gracias, señora presidenta. En principio, para comunicar el acompañamiento a la declaración de beneplácito. Estuvimos en contacto con muchos de los comerciantes gastronómicos



de esta ciudad, que a lo largo de la pandemia fueron viendo cómo las aplicaciones iban subiendo poco a poco el porcentaje que les cobraban por realizar el servicio.

La verdad que coincido con la concejala Figueroa Casas: no se trata de un monopolio, pero se trata de un oligopolio. Son pocas las aplicaciones que ofrecen los servicios y no estamos inventando nada tratando de regularizar lo que hacen las empresas. Muchos países del mundo que se dictan (*sic*) de ser mucho más liberales que el nuestro, avanzaron con las regulaciones. Muchos estados de Estados Unidos, justamente, porque si no, las empresas, aprovechando esta condición de oligopolio, generaban una situación completamente injusta para los comercios.

Para dar unos ejemplos, acá en nuestra ciudad debido a la pandemia, los comercios solamente podían vender en forma de *delivery*. Y algunos comercios tenían el 90 % de sus ventas a partir de una de las aplicaciones. La aplicación, obviamente, tenía esta información y empezó a subirles poco a poco y semana a semana el porcentaje, hasta llegar a casi un 40 %. Son situaciones completamente injustas que dentro de varias irregularidades que hacen estas empresas, que dicen no tener relación con los empleados, han venido al Concejo a conversar con nosotros.

Por eso celebro el avance, al menos en este primer momento, en una regulación provisoria para que finalmente se dé el debate a nivel nacional para que ganemos todos, que ganen las empresas, que ganen los empleados, que ganen los comercios, pero que se dé dentro de un ámbito de justicia y no de abusos.

Gracias, presidenta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejal. Concejal Toniolli, tiene la palabra.

**Sr. Toniolli.**— En función a lo que planteó la concejala Figueroa Casas, entendemos que las cuestiones entre privados están limitadas por normas de orden público, como la Ley de Defensa del Consumidor, como la Ley de Abastecimiento, etcétera. De hecho, esta resolución de la Secretaría de Comercio Interior de la provincia, de alguna manera, está argumentada en esas normas de orden público; se fundamenta, mejor dicho, en esas normas de orden público.

Por eso entendemos que esta intervención es correcta y expresa la voluntad de evitar este tipo de abusos que, como recién decía el concejal Zenó, se producen por empresas oligopólicas, pero empresas que además han violado todas las normas previo a adquirir esa posición dominante.

Entonces el Estado, lo que está haciendo es, en última instancia, de una manera lateral, reparar un daño sobre el que antes no intervino en sus distintos niveles. Repito: estas empresas, para ocupar el rol o la posición dominante que adquirieron en el mercado, primero destruyeron, por ejemplo, entre otras cosas, la competencia, a través de un accionar desleal, porque no han pagado absolutamente ninguna de las cargas que las otras empresas han tenido que pagar. Me refiero a empresas de cadetería, mensajería, de logística. Algunas de estas empresas las hemos atendido en su momento en la comisión de Producción, que mostraban las cargas que tenían que cubrir, y que lo hacían por convicción, para sostener su funcionamiento, y cómo empresas que prestaban el mismo servicio, no lo estaban haciendo. Bueno, algunas de esas empresas que nosotros atendimos en ese momento, hoy no existen más.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra la señora concejala Carbajal.

**Sra. Carbajal.**— Para sumar más argumentos al acompañamiento de esta declaración. Recientemente se publicó un informe del Reino Unido de la entidad que vela por la efectiva competencia y anti monopolio, específicamente sobre las aplicaciones y las plataformas, un informe de casi 500 páginas, que en realidad lo que establece es que la ausencia de regulación específica hace que de facto estas corporaciones regulen e impongan sus reglas en áreas enteras del comercio, de la industria, en las políticas y las campañas electorales y en el mundo del trabajo y de la agremiación laboral. Y ellos están avanzando y proponiendo ir más allá de las actuaciones *ex post*, como la que saludamos que existen aquí, aplicando el profuso cuerpo normativo que en nuestro país garantiza los derechos el consumidor, desde la Constitución Nacional y las normas específicas que mencionaba previamente el concejal Toniolli, pero ellos han descubierto que es insuficiente esa actuación *a posteriori*, y están proponiendo la creación de un organismo específico que se ocupe de normar y de



dictar reglas de conducta que limiten el accionar de estas plataformas, que han visto exponencialmente multiplicado sus mercados y sus ganancias en el contexto de pandemia, y que generan realmente grandes desequilibrios y un daño profundo en estas áreas que mencionábamos anteriormente.

Por eso entendemos que también aquí hay algunos proyectos que tienden a morigerar esas asimetrías, y que si no existe realmente intervención, no hay un libre acuerdo entre partes, no hay una verdadera libertad en las condiciones pactadas, sino que hay un abuso de condición dominante del mercado y lo reconocen así también el desfile que estamos viendo de los responsables de las grandes tecnológicas en Estados Unidos, ante las cámaras que tienen la misma, y las comisiones específicas del Parlamento de Estados Unidos que tiene, como misma finalidad, defensa de la competencia.

Entonces, nos parece más que oportuno y creemos que también es un debate pendiente para que con las incumbencias que nos competen, y el alcance que tiene la normativa municipal, veamos de qué manera podemos alinearlos en esto que se está discutiendo en todo el mundo.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra la señora concejala Figueroa Casas.

**Sra. Figueroa Casas.**— A ver, siguiendo este razonamiento, estas aplicaciones no están reguladas, se las cuestiona, el concejal Toniolli dijo que se las cuestione, todo, vamos a bajar, arbitrariamente se pone un 18 %, no sé por qué un 17, un 19, el número que sea, eso hace que no haya ningún inventivo para que ninguna cadetería tome la posta de ofrecerle a los restaurantes de Rosario otra opción, porque con el 18 % a lo mejor no cubre sus costos, y entonces le guardamos bien el mercado a estas empresas que pueden tener espalda para soportar ese 18 %, y evitamos que entren otras al mercado.

A eso me refiero, que las alternativas, le demos la posibilidad de hacer *delivery* a transportes especiales, que estuvimos trabajando sobre eso, por qué hacerlo menos atractivo para que no entre gente al mercado a tratar de competir con esto, a eso me refiero, ¿no? Estamos dejando la posibilidad de que un grupo de cadetes a lo mejor se junte, y en vez de cobrar el 35 cobre el 30 pueda sostener sus costos y pueda ir bajando, de esa forma, puedan entrar al mercado y puedan sobrevivir teniendo anotadas a la gente, siendo socios o la modalidad que libremente elijan.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra el señor concejal Toniolli.

**Sr. Toniolli.**— No, con esto doy por cerrado. La concejala presupone que a partir de lo que señalamos antes, y de que producto de la competencia desleal se han destruido muchas de estas empresas, y en realidad también tengo que decir que lo que ha pasado es que muchas empresas gastronómicas en su momento, y esto lo hemos hablado con esas mismas Cámaras, les resultó interesante, redituable y cómodo adherirse a estas empresas, porque de esa manera se sacaron de encima a los cadetes en relación de dependencia, a los repartidores que antes tenían en relación de dependencia. Esto viene a demostrar lo que venimos diciendo siempre, que lo que primero aparece como barato, después termina siendo caro.

Lo que quiero señalar es que hay empresas que han sobrevivido, y también hay cooperativas precisamente integradas por repartidores y repartidoras que vieron que el sistema al que lo estaban invitando, proponiendo, o el sistema que lo estaba explotando, en realidad podía reemplazarse porque la demanda existe y es creciente, de este tipo de servicios, pero existió siempre, hoy es creciente también producto de la pandemia, podía reemplazarse, e incluso hasta podría la tecnología reemplazarse, y ser desarrollada por empresas locales, podría prestar ese mismo servicio, y lo prestan, no cobrando una comisión específica, sino con una tarifa plana, en muchos casos, con el agregado de un plus por distancia, que hace que sea muchísimo más, cumpliendo todas las normativas laborales, etcétera, muchísimo más accesibles para muchas de estas empresas, que de hecho se adhieren.

¿Cuál es el gran inconveniente? Es el enorme poder de juego de estas multinacionales, la capacidad de instalar demandas, y lo que los convierte en empresas de posición dominante y hacer abuso de esa posición dominante.

Bueno, acá el Estado se está involucrando para intentar morigerar esta situación, y es lo que valoramos.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra el señor concejal Blanco.



**Sr. Blanco.**— Señora presidenta, primero para adelantar el voto favorable del bloque Cambiemos.

Personalmente soy un defensor de las virtudes capitalistas, del concepto capitalista en términos de la competencia, la libertad de trabajo, la libertad de elegir. Las virtudes capitalistas que sobre todo se dieron a partir de la Segunda Guerra Mundial, en la famosa generación de los *Baby Boomers*, que permitieron la movilidad social, que permitieron que a partir del ingenio muchísimas empresas nacieran en esas épocas.

Pero les voy a recomendar a aquellos que como yo creemos en las virtudes del capitalismo, que vean una película que actualmente se está exhibiendo en la plataforma de *Netflix*, que se llama *Saving Capitalism*, si está bien pronunciado, no lo sé, pero por ahí va la cosa, que precisamente hace... no va por ahí concejal Toniolli, usted me puede ayudar en cómo se pronuncia... No, bien, ...

**Sr. Toniolli.**— No lo puedo ayudar, pero no me arriesgo hacer lo que hace usted.

**Sr. Blanco.**— Bueno, no importa, en alguna oportunidad arriéguese, que le va a ir, probablemente tan bien como a mí.

Saldada la chanza, lo que plantea precisamente esa historia, esa película, tiene que ver con el abuso del poder, tiene que ver con el abuso de la posición dominante que tienen muchas empresas en desmérito de aquellas otras pequeñas empresas, de aquellos otros pequeños comerciantes.

En este caso en particular, e insisto, después de defender la libertad de comercio, la libertad de contratación, la libertad —incluso— de los propios *free lancers* de elegir una forma de trabajo, después de decir todo eso, la verdad que estamos hablando básicamente de tres empresas que no tributan en la ciudad de Rosario, tres empresas que no han mostrado ninguna señal de querer mínimamente generar un diálogo con la estructura municipal a los efectos de encontrar una metodología de trabajo, que más allá, insisto, de la defensa de la libertad de contratación, pueda incluir en alguna forma a ese universo de *free lancers* que quieren y eligen esa forma de trabajar, pero que por otro lado se ven condicionados en determinadas metodologías que creo yo que debemos atender, y tenemos la necesidad de atender.

Como rosarinos, como legisladores rosarinos, tenemos la obligación de tener una mirada distinta en cuanto a lo que debemos defender, que es la libertad de comercio, pero fundamentalmente debemos proteger a nuestros comerciantes, que en estas épocas excepcionales y extraordinarias ameritarían también por parte de esas empresas una posición extraordinaria que les permita el desarrollo, independientemente de la cuestión económica.

Me parece que en ese sentido, que nosotros desde lo público podamos abordar y proteger a nuestros comerciantes de esa posición dominante que, como bien decía el concejal Toniolli —y debo admitir que nosotros hicimos la tarea de recorrer los comercios y preguntar—, la verdad que es cierto: antes de la pandemia las comisiones que cobraban estas empresas, en muchos casos eran menos de la mitad de las que están cobrando ahora.

Y si bien, insisto, defiendiendo la libertad de trabajo, en este momento excepcional, en este momento absolutamente extraordinario, creo que amerita que, por lo menos desde la actividad legislativa, nos involucremos en la medida que permita que nuestros comerciantes y nuestros trabajadores tengan una protección de esa posición dominante que estas empresas están llevando adelante, con el único objetivo de proteger —en mi caso, por lo menos— al propio capitalismo. Gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Zeno, luego la concejala Figueroa Casas.

**Sr. Zeno.**— No puedo, antes de decir lo que iba a decir, marcar la felicidad que me da que sectores que muchas veces caen en una grieta, estén... (*Problemas de sonido*)

**Sr. Zeno.**— Decía que celebro que dos concejales de bloques opositores, que generalmente caen en la grieta y no logran consensuar, en este momento estén con opiniones tan similares en búsqueda del consenso. Y sobre todo pensando en el futuro del trabajo.

Solo quería comentar que me sorprende un poco la idea medio hipotética que dice la concejala Figueroa Casas, pensando en que quizás un grupo de cadetes se puedan asociar en una cooperativa y



puedan competir contra estas tres empresas. Es muy difícil de pensar que esa situación se pueda llegar a dar, sobre todo porque estas empresas son multinacionales. Incluso cuando uno entra a la aplicación se puede ver que las empresas te regalan plata, por lo cual tampoco veo factible una propuesta que se había discutido en el último tiempo en el Concejo de tratar de pensar en una aplicación municipal. Es muy difícil poder competir contra empresas internacionales que mueven tanto dinero, como estas aplicaciones.

Sin caer en la discusión Estado/mercado, yo coincido con el concejal Blanco de que claramente el camino es tratando de beneficiar a que haya cada vez más comerciantes, más actividad económica; pero, obviamente, en este caso lo que hacemos es proteger a los comerciantes. No estamos queriendo imponer restricciones que vayan a perjudicar la generación de empleo. Al contrario: estamos tratando de regular una situación oligopólica que lo único que hace es beneficiar a unos pocos en perjuicio de la mayoría.

No se trata de volver a la discusión del siglo XX, comunismo/capitalismo; solamente se trata de que a este capitalismo que tenemos, que a veces se le va un poco de las manos, tratar de regularlo para que ganemos todos y no para que ganen unos pocos. Nada más, presidenta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Concejala Figueroa Casas, tiene la palabra. Después, el concejal Toniolli.

**Sra. Figueroa Casas.**— ¿Por qué no podemos? ¿Por qué desde Argentina no puede surgir una aplicación? ¿Por qué no desde Rosario? ¿No votamos un fondo para incubadoras, para tecnología? *Pedidos* Ya surgió a raíz de un trabajo en una facultad, entre dos compañeros que quisieron hacer una aplicación para comprar chivitos en Uruguay. O *Rappi* en Colombia. Están hechos por personas como nosotros. *Glovo* es española; las otras dos son latinoamericanas. Y surgieron acá por gente joven que tomó una idea y decidió hacerlo. ¿Por qué no lo vamos a poder hacer? ¿Tenemos tan poca fe? Claro, si empezamos a poner límites, si empezamos a desincentivar la iniciativa, no va a pasar. Pero ¿por qué no podemos tenerle fe a que un grupo de chicos decidan hacer para Rosario una aplicación, se pongan con un programador —que tenemos un montón de gente capacitada— y decidan hacerlo y competir?

La verdad es que yo confío en eso y creo que en Rosario puede pasar. No voy a pensar que no, me niego a pensar que no. Y con esa iniciativa pueden conseguir que los restaurantes los contraten. Más barato, mejor. Creo que eso no lo tenemos que perder. Rosario se hizo así: con emprendedores, con inmigrantes que trabajaron. Yo le tengo fe; y creo que cuanto peor trabajen estas aplicaciones, cuanto más caro cobren, hay más incentivo para que pase.

Es una posición personal. Entiendo y respeto las posiciones de todos, como siempre. Yo planteo lo que vemos nosotros.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejala. Concejal Toniolli, tiene la palabra.

**Sr. Toniolli.**— Gracias, señora presidenta. No intervengo más —en este tema, al menos—. Ante la duda del concejal Zenó, le voy a decir solamente «sí, se puede». (*Risas*)

Y con respecto a lo que planteaba Agapito [Blanco], la verdad que también me deja pasmado, porque hace unos días estuvimos en un programa de debate de la televisión rosarina, donde cruzamos algunas opiniones bastante divergentes sobre el tema. Pero claro, me parece que en ese momento la discusión se llevó más para el plano —además de lo que él refiere, de las habilitaciones municipales, con lo que estoy de acuerdo— de lo laboral. Y me parece que esa valoración y ese entendimiento que tiene el concejal con respecto a los comercios —que compartimos—, y de hecho la iniciativa a la que se ha hecho referencia acá, que presentamos, y creo que es totalmente posible, porque además hay una experiencia previa en lo que tiene que ver, por ejemplo, con algo que es distinto, porque es un servicio público regulado, pero es el *Movitaxi*, que ha ido creciendo en su cantidad de usuarios con el tiempo, me parece que es una posibilidad a explorar, y de hecho lo vamos a discutir. Hoy está planteado un cambio de carátula de varios expedientes que refieren a temas no iguales, pero sí similares, que tienen que ver con esto, con desarrollo de tecnología y con las empresas, por otro lado,



de *delivery* multinacionales, entiendo que la definición fue cambiarles la carátula y poder discutir las todas en donde naturalmente se deben discutir, que es en la comisión de Producción, donde se va, entiendo también, a escuchar la voz de los comerciantes, la voz —por qué no, también— de las empresas, como las hemos escuchado en otros momentos, a estas empresas de plataforma; y la voz, también, que es importantísima, que todavía no hemos escuchado en todo su alcance, de los trabajadores y trabajadoras del sector.

Así que bienvenida sea esa discusión y bienvenida esta decisión que, repito, valoro muchísimo del Estado provincial, que es pequeña, pero que empieza a intentar poner un marco de funcionamiento más claro a estas empresas, y no abusivo. Porque además también quiero aclarar —abro una última ventana—: ninguno de nosotros quiere que se vayan. Ninguno de nosotros quiere que dejen de existir. Lo que queremos es que cumplan las reglas y las normas, como decía el concejal, todas las normas, municipales, provinciales, nacionales, tributarias, laborales, etcétera, que son propias de un régimen capitalista, como dice Agapito [Blanco]. No estamos pidiendo nada que no tenga que ver con disposiciones que cumplen otras empresas, capitalistas también, que tienen afán de lucro y que acumulan, pero cumpliendo determinada normativa, que es la que está vigente en este país capitalista en el que se está desarrollando.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejal.

**Sr. Zeno.**— Señora presidenta, una última cosa.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Como no, concejal Zeno.

**Sr. Zeno.**— Me retracto de lo que dije con anterioridad, y me sumo a lo que decía la concejala Figueroa Casas, vamos a confiar en que en Rosario pueda aparecer una aplicación, pero en el mientras tanto regulemos para defender a los comerciantes.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Muy bien, ¿alguien más va a hacer uso de la palabra? No. Perfecto. No hay nadie que se abstenga, porque yo me perdí ya del principio, ¿no? Gracias. Ni nadie que vote en contra. Sí, ustedes, claro, tiene razón Carlos [Cardozo] en sorprenderse, perdón, pero es que pasan cosas.

Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho, vamos a poner en consideración el expediente n° 255.692, que tengo la expresión del voto negativo del interbloque Juntos por el cambio, ¿verdad? Sólo del interbloque Juntos por el Cambio. Bien.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por mayoría reglamentaria.

*Texto de la sanción del C.M.*

#### **75.— Solicitud instalación de retardadores de velocidad**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará a continuación el expediente 255.690-P-2020, n.º72.

(*Lee*) «Proyecto de decreto de Rosselló A - Encomienda al D.E. instalación de retardadores de velocidad en Cochabamba y Pascual Rosas»

—*Ingresa y se intercala el proyecto leído.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

#### **76.— Solicitud gestión incorporación de alcohol étílico en listado del Programa Precios Justos**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará a continuación el expediente 255.696-P-2020, n.º73.



(Lee) «Proyecto de decreto de Ferrero M - Irizar V, León D, Rueda S, Carbajal L, Zeno L - Encomienda al D.E. gestione incorporación de alcohol etílico y alcohol en gel en el listado del programa Precios Justos». Este se había modificado en Parlamentaria.

—*Ingresa y se intercala el proyecto leído.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra el señor concejal Megna.

**Sr. Megna.**— Gracias, señora presidenta.

Quería decir que, con respecto a este expediente, yo tengo uno aprobado del 19 de marzo, que es el decreto 58418, que habla del alcohol en gel y de la incorporación del repelente. Solamente habría que agregar, sugiero, lo del alcohol etílico, en el mío. Me parece que estaría bueno.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Sí, en virtud de lo que se había conversado en Parlamentaria, queda redactado como usted plantea, concejal, se agrega sólo lo del alcohol etílico.

Tiene la palabra la señora concejala Ferrero.

**Sra. Ferrero.**— Señora presidenta, sí, perfecto, aclarar que ayer fue comentado y acordado en la reunión de Parlamentaria para solamente dejar en el proyecto lo de alcohol etílico y retirar lo del alcohol en gel, como bien menciona el concejal Megna, que estaba incorporado en un proyecto de su autoría.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Muy bien, con esas modificaciones, si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

### **77.— Manifestación de pesar por femicidio de Julieta Delpino**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará a continuación el expediente 255.663-P-2020, n.º74.

(Lee) «Proyecto de declaración de Olazagoitia M - Tepp C, Pellegrini J - El C.M. declara su pesar por femicidio de Julieta Delpino, repudia estos hechos de violencia y se solidariza con las y los familiares»

—*Ingresa y se intercala el proyecto leído.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra la señora concejala Olazagoitia.

**Sra. Olazagoitia.**— Señora presidenta, muy breve, pero no queríamos dejar de mencionar algo sobre Julieta Delpino, una nueva víctima de femicidio en nuestra Provincia.

La última sesión del 2 de julio declarábamos el pesar por el femicidio de María del Luján Pero, una vecina de la ciudad de Rosario. En esta sesión hay dos nuevos casos en la Provincia, aberrantes, en Reconquista, el femicidio de Rocío Vera defendiéndose de una violación en manada, de 7 hombres que usaron su cuerpo y que la dejaron abandonada en un terreno baldío, y este fin de semana nos enterábamos nuevamente del femicidio de Julieta Delpino en la localidad de Beraberú, una joven de 19 años, la cual fue asesinada, enterrada, y eso es lo que sabemos hasta ahora.

La verdad no vamos a naturalizar ninguna de las muertes de cada una de las mujeres en este país, no vamos a naturalizar que nuestros hogares no sean seguros, no vamos a naturalizar que los caminos que hacemos entre nuestras casas y nuestros trabajos tampoco sean seguros. En el marco de la pandemia, a junio, hubo 67 femicidios, el 72 % de los femicidios son de nuestros hogares, y el 64 % de ellos a manos de parejas o exparejas. Que suceda esto, vamos a tomar la palabra en el Concejo, porque parte de nuestra existencia es la resistencia y es la visibilización de todos los tipos de violencia.

Así que hago en esta intervención nuestro pesar, nuestro acompañamiento a los familiares y amigos de Julieta y de cada una de las mujeres víctimas de femicidios. Gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra el señor concejal Zeno.

**Sr. Zeno.**— Señora presidenta. Gracias.



Bueno, también para brindar el acompañamiento del expediente, y como dice el mismo, a la familia de Julieta.

Quiero hacer un breve comentario. La localidad de Beraberú es un pueblo muy pequeño de nuestra Provincia, y como el presidente comunal es un correligionario de mi partido, estuve conversando esta semana con él, bueno, cuando se da una situación así, en cualquier lugar del mundo es aberrante, pero cuando sucede en un pueblo tan pequeño, donde todos se conocen con todos, realmente la situación es desesperante. Él me decía, rompió la comunidad, porque los vínculos de confianza entre los vecinos y las vecinas, quedan completamente rotos, ni hablar de la familia con cómo está sufriendo con esta situación.

Pero, bueno, también para destacar la lucha de las mujeres y como, poco a poco, se está logrando que la justicia de alguna manera actúe más rápidamente que lo que pasaba hace muchos años, eso es producto de que las mujeres salieron a las calles, y que acompañarlas en su lucha, y, bueno, por lo que leí en la semana se estaba hablando de que se le iba a proponer que se haga una condena perpetua para el tipo, que encima cuando la familia la estaba buscando, incluso propuso ayudar, o sea, una situación que no hay palabras para definir.

Así que solamente mi solidaridad con la comunidad, con la familia, con mi correligionario que está pasando un momento muy complicado ahí, en Beraberú.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho.

*—Se procede a la votación a mano alzada.*

*—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

#### **78.— Interés municipal, producción local de caña con ruda**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará a continuación el expediente 255.661-P-2020, n.º75.

*(Lee)* «Proyecto de decreto de Rueda S - Zeno L, Ferrero M - Declara de Interés General producción local de caña con ruda, otro»

*—Ingresa y se intercala el proyecto leído.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra la señora concejala Rueda.

**Sra. Rueda.**— Gracias, señora presidenta.

Bueno, quiero destacar que esta declaración se hace fundamentalmente para apoyar el día de la Pachamama, pero básicamente también para apoyar las costumbres aborígenes, y a los emprendedores locales.

Esta costumbre de beber caña con ruda es una costumbre ancestral de nuestros aborígenes, específicamente en Misiones y en Corrientes, pero hace algunos años comenzó a extenderse por todo el país.

Aquí en la ciudad de Rosario comenzó a hacerse popular aproximadamente en 2007, de la mano de los emprendedores y también en el marco de una política de promoción del emprendedurismo y también del apoyo a las costumbres aborígenes.

La combinación de la planta y de la bebida en el imaginario popular es concebida como un antídoto contra la mala salud, por eso es tan importante que la tengamos en cuenta en estos momentos, para alejar a los males del invierno y para alejar también a las envidias. Eso es lo que creían nuestros ancestros en territorio americano, en territorio argentino; y es por eso que desde la Municipalidad de Rosario, desde el año 2007, se promueve esta costumbre. Pero además porque, insistimos, desde el año 2001 el movimiento de emprendedores de la economía popular y de la economía social ha comenzado a levantar cabeza a partir de un incentivo muy fuerte de la Municipalidad de Rosario y desde, concretamente, 2007, esto ha tomado un empuje y un envión interesantes.



Un dato demuestra cómo se ha asentado la costumbre de beber caña con ruda, comprada a los emprendedores sociales. Los emprendedores eran tres, los que elaboraban caña con ruda en la ciudad de Rosario. Eran tres en el año 2007, y hoy ascienden a cincuenta. En este año tan especial, donde la promoción de la bebida de caña con ruda no podrá hacerse como era habitual y como promovía la Municipalidad de Rosario, en la esquina de Corrientes y Córdoba, en la vía pública, se les complica un poco más a los emprendedores; por eso han habilitado puntos de venta en distintos lugares. Uno de ellos es en el *Shopping Palace Garden*, en la planta alta, donde está justamente uno de los locales de economía solidaria, pero sabemos que se les complejiza un poco la distribución, básicamente la venta. Por eso es que nosotros también, además del apoyo y la declaración de interés general de la producción, le pedimos a la Secretaría de Producción que incluya la promoción de la caña con ruda también en la página *web* de la Municipalidad, Vidrieras en Red.

Por eso queremos invitar a la población a sumarse individualmente, a iniciar el mes de agosto con un trago de caña con ruda, en este año específicamente. Yo los he invitado también a mis colegas, a mis compañeros en el Concejo Municipal, con una botellita de caña con ruda que espero que cada uno de ustedes ya tenga a mano para el 1º de agosto. Espero que el resto de los concejales no se la haya terminado ya. En ese caso me avisan y podemos abastecerlos de otra botellita, comprada, como corresponde, a los emprendedores locales.

Por las dudas, aclaramos que la fabricación de caña con ruda, más allá de cualquier política feminista, se elabora con ruda macho, porque se considera que las hojas de ruda macho son más fuertes, y por eso es importante verter varias hojas de ruda macho, aproximadamente 3 en 250 centímetros cúbicos de agua ardiente, de caña, y de esa manera se deja macerar durante un mes. Pero si no hubo tiempo de macerarla durante un mes, lo importante es agasajar a la Pachamama con 3 tragos en ayunas y el último a la tierra. Por eso este 1º de agosto recomendamos a todos que tengamos una vez más la costumbre, la sana costumbre de respetar a nuestros ancestros y a los pueblos originarios; y a su vez, comprando, ayudando y apoyando a los emprendedores locales a través de la costumbre de beber la caña con ruda.

Por eso nosotros proponemos que el Concejo Municipal declare de interés general la producción local de caña con ruda desarrollado en nuestra ciudad por los emprendedores de la economía social por su aporte al desarrollo y sostenimiento del emprendedurismo solidario y por su adhesión a las manifestaciones culturales de nuestro país y la región. Y como decíamos, le pedimos también a la Secretaría de Producción que incluya su promoción a través de Vidrieras en Red.

Gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejala. Concejal Giménez, tiene la palabra.

**Sr. Giménez.**— Totalmente de acuerdo con lo que acaba de decir la concejala Rueda. Lo que sugeriría, por una cuestión técnica, es que no es una declaración de interés «general», sino una declaración de interés «municipal». Para ver si podemos modificar solamente esa leyenda. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejala Gigliani.

**Sra. Gigliani.**— Señora presidenta, quiero aprovechar para decir que como estamos en el marco de la pandemia no vamos a poder llevar adelante el ritual de la Pachamama como lo hacemos todos los años en el ámbito del Concejo Municipal. Lo arrancamos haciendo en el Concejo Municipal, luego lo hacíamos enfrente, fundamentalmente con la Comunidad Coya; así que esperemos que el año que viene podamos retomar ese acompañamiento a nuestros pueblos originarios.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Muy bien. Concejala Rueda, ¿está de acuerdo con cambiar «general» por «municipal»? (*Asentimiento*)

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Bien. Con esa modificación, ponemos en consideración el expediente 255.661-P-2020.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

—*Texto de la sanción del C.M.*

**79.— Manifestación de beneplácito ante selección de Argentina para prueba de fase 3 de vacuna contra COVID-19**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará a continuación el expediente 255.584-P-2020, n.º 76.

(*Lee*) «Rueda S - El C.M manifiesta su beneplácito por la selección de Argentina para prueba de fase 3 de vacuna contra el COVID-19».

—*Ingresa y se intercala el proyecto leído.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**80.— Repudio al ataque sobre símbolos de pañuelos blancos en Plaza de Mayo**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará a continuación el expediente 255.582-P-2020, n.º 77.

(*Lee*) «Rueda S - Ferrero M, Irizar V, Carbajal L – El C.M. repudia ataque sobre símbolos de pañuelos blancos en Plaza De Mayo».

—*Ingresa y se intercala el proyecto leído.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Concejala Rueda, tiene la palabra.

**Sra. Rueda.**— Esto tiene directa relación, una vez más, con apoyar y defender lo que significan los pañuelos blancos en la historia argentina.

Vamos a contar, primero, el episodio que dio lugar a este proyecto. Durante las manifestaciones consideradas como «banderazo» del 20 de junio y del 9 de julio hubo agravio a los pañuelos blancos pintados en la Plaza de Mayo de la ciudad de Buenos Aires, justamente en la plaza donde se realizaban las rondas de las Madres de Plaza de Mayo durante la dictadura militar.

Durante la manifestación del 20 de junio se pintaron y se vandalizaron incluso con la esvástica nazi, arriba de los pañuelos blancos. Y durante la manifestación del 9 de julio fueron vandalizados con pintura roja.

Reconocemos y recordamos que el símbolo de los pañuelos blancos de las Madres de Plaza de Mayo es hoy reconocido internacionalmente como símbolo de paz y defensa de los derechos humanos. También recordamos que las manifestaciones del 20 de junio y del 9 de julio en la Plaza de Mayo tuvieron como convocatoria justamente defender la Constitución Nacional y los derechos consagrados, en este caso a la propiedad privada —al menos, es lo que decían los manifestantes— consagrados en la Constitución Nacional.

Justamente nosotros queremos reivindicar, porque nos parece muy grave y contradictorio, que estos símbolos sean atacados si el objetivo es preservar y defender nuestro sistema democrático de Gobierno. Las expresiones antidemocráticas y de referencia a experiencias políticas estrictamente vinculadas a la violencia y al terrorismo de Estado deben ser totalmente repudiadas por el grueso de la sociedad, a fines de respetar la proclama del «Nunca más» que surgió en nuestro país luego de la última dictadura militar.

Por eso proponemos que el Concejo Municipal declare repudiar las pintadas efectuadas sobre el símbolo de los pañuelos de Madres de Plaza de Mayo durante las últimas manifestaciones del 20 de junio y 9 de julio pasados contra el Gobierno nacional y sus políticas, por entender que se está



atentando contra un símbolo internacional de la paz y los derechos humanos, que representan como ningún otro la recuperación de la democracia tras la última dictadura gobernante en la Argentina.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejala. Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

### **81.— Creación comisión especial de seguimiento por el crimen del exconcejal Eduardo Trasante**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará a continuación el expediente 255.715-P-2020, n.º 78.

*(Lee)* «Salinas P - Tepp C, Pellegrini J, Olazagoitia M, López N, Schmuck M, Magnani M, Gigliani M, Giménez A, Irizar V, Ferrero M, Zeno L, Rueda S - Crea comisión especial de seguimiento por el crimen de Eduardo Trasante».

—*Ingresa y se intercala el proyecto leído.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Concejala Tepp, tiene la palabra.

**Sra. Tepp.**— Gracias, señora presidenta.

La creación de esta comisión es la respuesta a la gravedad política e institucional que supone el asesinato y el crimen del exconcejal Eduardo Trasante, quien fuera asesinado el pasado 14 de julio en su propia casa, en manos de sicarios.

Como compañeros y compañeras del *Edu*, como cariñosamente le decíamos desde la militancia, desde el primer día dijimos que no solamente íbamos a salir a luchar por justicia, sino que no íbamos a parar hasta saber quién mató a Trasante. Y eso supone no solamente saber quiénes fueron los autores materiales, quienes cobardemente dispararon y apretaron el gatillo, sino también de quiénes dieron las órdenes, y cuál es el sistema de complicidad y de corrupción que existe para que sea posible entrar en la casa de una persona a sangre fría y delante de su propia familia, dispararle a matar.

El crimen de Eduardo pasó la raya, y no porque una vida valga más que otra, sino porque decidir mandar a matar a una figura pública, a un dirigente social, a un exconcejal, es un mensaje, y es un mensaje mafioso. Negar esto, es negar el contexto en el que vivimos desde hace años en esta ciudad, es negar el contexto que arrancó desde hace muchos años, y que también, lamentablemente, tuvimos que acompañar con un proceso de justicia cuando fue el triple crimen de Moreno, y por el cual muchos conocimos a Eduardo Trasante, entre otros. Es negar un contexto donde primero parecía que nos teníamos que acostumbrar a que nos maten a un pibe o a una piba cada 48 horas, que después nos maten a un pibe o a una piba cada 24 horas, donde nos tuvimos que también salir a militar para terminar con esos discursos de: «ajustes de cuentas, de se matan entre ellos, de que pareciera que no importa porque son pobres». Es negar también el contexto de una ciudad donde fue baleada la casa del gobernador en su momento, actualmente exgobernador, o donde pareciera que nos tenemos que acostumbrar a las balaceras en los edificios públicos, en el propio Centro de Justicia Penal, en el propio Concejo Municipal, todos mensajes mafiosos.

En ese contexto, y en esta ciudad, donde llevamos más de 100 muertos, más de 110 muertos, Eduardo fue el 110 asesinado en esta ciudad en lo que va de este año, y fue también en ese contexto donde desde nuestro bloque a principio de año, y viendo los mensajes mafiosos que también involucran a las fuerzas de seguridad de nuestra Provincia, que organizamos en el Concejo, aun estando de receso, una jornada que se llamaba Mafias o Democracia, ese, entendemos, es el marco y el contexto donde se da este crimen. Hay un pequeño grupo minoritario mafioso que concentra el



poder económico, que concentra el poder de las armas, y que decide quién muere y quién vive en esta ciudad.

Por eso, señora presidenta, es que entendemos que el Concejo, y además tratándose de una persona que fue parte de este Concejo, incluso nos pasa, no sé si en el día de hoy, pero por lo menos en la sesión pasada, y nos pasará en otras sesiones, que vamos a seguir tratando expedientes que fueron presentados por él en su momento.

No podemos hacer desde la política como que esto sigue y sin más, en algún momento tenemos que reaccionar, y por eso entendíamos que la creación de esta comisión era poder materializar e institucionalizar ese respaldo y acompañamiento que hicieron casi todos los bloques políticos el día después del asesinato de Eduardo Trasante, en la conferencia de prensa que organizáramos en el Concejo Municipal, donde después de esa conferencia de prensa, donde le agradecemos a todos y a todas, los concejales, concejalas, diputados y diputadas que nos acompañaron, les solicitamos poder tener una reunión en privado, para que el caso de Eduardo no sea parte de la carroña política, para que podamos dejar de lado cualquier tipo de mezquindad política y de especulación política, para estar a la altura de la circunstancias, y en la respuesta que recibimos de la mayoría, bah, de todos los bloques que se hicieron presentes en ese momento, y quienes lo acercaron después, al acompañamiento, incluso firmando la creación de esta comisión, fue poder trabajar en dos objetivos que son los que pretendemos abordar.

Por un lado, el acompañamiento y el seguimiento al proceso judicial para poder garantizar la celeridad y la transparencia, no porque digamos o estemos denunciando que hay opacidad en el proceso, pero sí porque entendemos de que incluso el Concejo tiene que acompañar el proceso judicial y ponerse a disposición de la propia justicia que, como conocemos, también muchas veces le falta el acompañamiento de determinadas decisiones políticas para poder trabajar en una ciudad donde tenemos un asesinato por día, un por asesinato por día.

Y por el otro lado, señora presidenta, el objetivo de la comisión es el acompañamiento a la familia de Eduardo Trasante, quien perdió brutalmente a tres de sus miembros, una familia que necesita del acompañamiento, de la reparación integral, de la protección, como también lo manifestábamos en esa primera conferencia de prensa, una reparación integral, que entendemos que está incluso velada tanto en leyes nacionales como en ordenanzas que hemos sacado de nuestro propio Concejo, incluso ordenanzas que el propio *Edu* nos ayudó a construir, como fue la creación de la Oficina de Asistencia y Empoderamiento a las Víctimas, para que reconozcamos de que hay un sujeto que existe en esa ciudad, que son las víctimas, que son los familiares de las víctimas, la cantidad de familias que quedan absolutamente devastadas después de cada crimen violento.

No queremos convertir a la comisión, señora presidenta, ni a los concejales en fiscales, ni en investigadores, ni mucho menos, lo que queremos hacer es un acuerdo político amplio para ver cómo desarticulamos los niveles de violencia y de desigualdad que existen en nuestra ciudad. Violencia y desigualdad contra la que luchó Eduardo, violencia y desigualdad que fue por la que militaba el *Edu*. En su campaña dijo: «Milito y salgo a las calles y lucho por justicia, y acompaño a las víctimas, y recorro los barrios, y me sumo a la militancia política para que a nadie más le pase lo que a mí me pasó», haciendo referencia al crimen de sus dos hijos. Y hoy nos toca a los compañeros de militancia del *Edu* salir a luchar y a pedir justicia por el que pedía justicia, no estamos dispuestos a naturalizar eso en nuestra ciudad, no estamos dispuestos a que se siga ampliando el umbral de tolerancia de la violencia en nuestra ciudad, se nos va demasiada vida pidiendo justicia por tanta muerte.

Esperemos, señora presidenta, que estemos a la altura de las circunstancias, que podamos acompañar a la familia, quien hoy se encuentra en un grado de protección máxima, si esto sería un crimen cualquiera, si quienes están atrás de la muerte de Trasante serían un par de perejiles, no se podría explicar el grado de organización y de inteligencia que hay detrás de su crimen, y el nivel de protección al que hoy están sometidos la mayoría de sus familiares.

Muchas gracias a todos los concejales y concejalas que nos acompañan en este momento, que entienden que acá no hay lugar para la especulación política, sino que hay que tener un



acompañamiento serio por la situación que estamos viviendo, y por el marco en el que se da el crimen de Eduardo. Gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejala. Concejal Cardozo, tiene la palabra.

**Sr. Cardozo.**— Gracias, presidenta. Quiero ser muy cauto, medido y preciso en los argumentos que vamos a dar desde nuestro interbloque. De hecho, estuvimos desde el mismo momento en que se produjo el brutal asesinato de Eduardo Trasante, primero en las redes, después en los medios, después en la conferencia de prensa, presentes allí, en el lugar, acompañando el pedido de justicia que, obviamente y con toda razón, la vocera fue la presidenta del bloque de Ciudad Futura. Seguimos y estamos total y absolutamente convencidos de ese pedido y esa exigencia de justicia; y estamos convencidos de que la ciudad de Rosario necesita un combate frontal contra las mafias. Mafias que lamentablemente por malas políticas públicas avanzaron en los barrios de la ciudad y pensamos que hay que fortalecer las políticas de seguridad. Que hay que fortalecer y transparentar los sistemas de Justicia, tanto provincial como federal.

La semana pasada sucedió un hecho realmente escalofriante en el Centro de Justicia Penal en el marco de una causa que tiene que ver con el narcotráfico, que involucró, al menos, a personal de una fiscalía penal de la ciudad de Rosario en una presunta complicidad con bandas narcos. Eso no puede ser tolerado. Eso no puede ser tolerado. Por eso queremos ser enfáticos, firmes y no dejar ningún resquicio a ninguna posibilidad que nos ponga en una vereda que no sea la de expresar con mucha firmeza nuestra convicción, porque en su momento, cuando se propuso el juicio abreviado para la banda de Los Monos, nos opusimos. Y había algunos que estaban muy interesados en que ese juicio abreviado prosperara; y no pasó.

También cuestionamos duramente, y en duros términos, la decisión del exgobernador Bonfatti de llevar a juicio abreviado el atentado contra su domicilio particular. Ese, lamentablemente, sí prosperó. Nos hubiese gustado mucho ver en un juicio oral y público qué se decía acerca de ese hecho de extrema gravedad. Ojalá podamos tener las responsabilidades finales, las condenas totales y absolutas en el crimen de Eduardo Trasante.

Pero con respecto a esta comisión, ya le hemos anticipado de manera privada a la presidenta del bloque de Ciudad Futura y Frente Social y Popular, nosotros pensamos que si se genera algún tipo de comisión que tiene que ver con este tipo de delitos, el ámbito natural para la creación de esa comisión es la Legislatura de la Provincia. Porque hay, además, muchos antecedentes con respecto a esta cuestión: la comisión investigadora de lo que fue el crimen del diputado Armas, la comisión investigadora del caso Sandra Cabrera, la comisión investigadora de la famosa *Mac* del narcotraficante Medina, y muchas más que se han creado en el curso de la historia santafesina o, por lo menos, de lo que uno tiene visto desde 1983 hasta ahora.

Por otra parte, quiero hacer una apelación; y en esto, presidenta, hemos coincidido en años anteriores. El Concejo Municipal creó a instancias del bloque de Ciudad Futura, en el marco del debate por la emergencia en seguridad pública que dimos después de las marchas de «Rosario sangra», en donde se aprobó una batería de ordenanzas, la creación de una oficina de asistencia y empoderamiento de la víctima, que nos parece fortalecida y funcionando como corresponde, no como funcionó en épocas anteriores, debe ser el ámbito natural en donde las familias de las personas que han sido asesinadas, como Eduardo Trasante, o los sobrevivientes de los atentados deben ser contenidos, resguardados, más allá de la instancia judicial que tienen que ver los sistemas de protección de familiares y testigos.

Es por estas razones de carácter no político ni estructural, sino de carácter jurídico, que desde el interbloque de Cambiemos vamos a votar en contra de esta resolución. Gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejal. Concejala Magnani, tiene la palabra. Después, la concejala Ghilotti.

**Sra. Magnani.**— Señora presidenta, quería apoyar la propuesta del bloque de Ciudad Futura y hacer algunas consideraciones al respecto. Una es explicar, porque nunca está de más, cada vez que ocurre un crimen que uno puede identificar como un acto de violencia contra funcionarios del Estado, contra



representantes institucionales, contra referentes políticos, esta modalidad de las comisiones investigadoras, que no es de esta década, sino que es de hace muchas décadas en nuestro país, tiene que ver con la necesidad de reforzar la mirada sobre los procesos investigativos porque se entiende que muchas veces el poder que atentó contra la vida de estas personas es directamente proporcional a la institución contra la que se atenta.

Esto quiere decir que lamentablemente cuando son crímenes de personas que no tienen vida pública, que no son personalidades expuestas públicamente, quizás sean delincuentes individuales o personas que no planificaron ese delito. Cuando hablamos de representantes institucionales, siempre hablamos de cierto grado de organización detrás de esos crímenes: y en ese grado de organización, cierta logística garante de impunidad, por lo que uno puede sospechar que hay organizaciones.

Esto hace necesario profundizar la mirada sobre los procesos de investigación. De hecho, en el crimen de Eduardo Trasante ya ocurre, por lo menos un hecho que es de mi conocimiento, que es sumamente irregular, que es que un teléfono que se levanta en la escena del crimen, que es el teléfono de su esposa, luego termina apareciendo, no sabemos de qué manera, en la casa de un oficial de policía que no había participado del allanamiento. Cuando había policías que habían firmado el acta de lo que se recolecta en la escena del crimen, ponen sus nombres, acreditan con sus nombres que ese teléfono fue secuestrado de la escena del crimen y luego ese teléfono aparece en la casa de otro oficial de policía y se rastrea por el GPS activo. Esto ya nos marca un hecho de una irregularidad en el procedimiento que da mucho que pensar si tiene que ver simplemente con fallas propias del sistema, fallas propias de un sistema poco profesionalizado, con personal poco calificado, o si hay que pensar en algo intencional. Entonces esto creo que es lo que justifica en principio el porqué de estas comisiones seguidoras del proceso de investigación.

También quiero agregar, y esto me preocupa muchísimo desde que ocurrió, que nosotros padecemos la balacera del Concejo Municipal, así como la de muchos otros edificios públicos, pero hago alusión puntualmente a esa balacera, porque el mismo día que ocurrió lo primero que se nos dijo a los concejales y concejales era que el registro de las cámaras del lugar era de cierta discusión entre dos personas. Después, cuando la policía de investigación hace un relevamiento de la escena, en realidad lo que había entre 18 y 21 disparos contra el frente del Concejo. Y estamos hablando de una esquina icónica de la ciudad que además es una de las esquinas de barrio Martín, una de las esquinas donde más valor inmobiliario hay, donde residen familias de altos niveles adquisitivos; y esto, sin hacer una descripción clasista sino descriptiva, en general, en los lugares donde viven familias de altos ingresos es común que haya sistemas de seguridad bastante tecnológicos, avanzados tecnológicamente; es frecuente que existan buenas cámaras de seguridad, con cierta nitidez, que la seguridad se profundiza en función de la exposición que pueden tener las personas que viven en ese lugar.

Siendo la esquina del Concejo, del Monumento y una de las zonas más caras de barrio Martín, nos dicen que las cámaras no registraron nada ese día, que no había nitidez. Nunca tuvimos ocasión de hablar con los fiscales de la causa, nunca concurrieron al Concejo a contar qué había pasado, nunca tuvimos mayor información sobre la investigación.

Un tiempo después aparece, luego de otras balaceras, un exconcejal muerto. Un exconcejal que había seguido teniendo vida pública acompañando a familiares de víctimas, trabajando en cárceles, haciendo trabajo social y pastoral en cárceles. ¿Qué es lo que me preocupa? Si nosotros vamos a seguir naturalizando que no se avance en los procesos de investigación de estos crímenes, ¿cuánto falta para que seamos uno de los concejales en funciones uno de los muertos, no? Y ustedes, muchos de los que estén mirando podrán pensar que estoy exagerando, pero esto ya pasa en otros países. Otros países latinoamericanos que tienen ciudades sumidas en contextos de narcocriminalidad y violencia urbana, con poblaciones civiles armadas de forma ilegal, clandestina, pero con gran caudal de población civil con portación de armas, hay funcionarios muertos. Se dispara contra concejales, contra fiscales, contra jueces.



Yo creo que no estamos tan lejos de eso, realmente. Y creo que investigar qué pasó con el crimen de Eduardo Trasante, investigar qué pasó con las balaceras al Concejo, tratar de profundizar en determinar las causas de eso, nos puede alejar más de algún resultado más calamitoso en el futuro o de empezar a padecer la impunidad de funcionarios muertos.

Y por supuesto, resaltar que la otra parte de toda esta historia es poder profundizar en políticas sociales, porque la violencia armada, la narcocriminalidad crece en el marco de multitud de pibes y pibas que son excluidos del sistema laboral, educativo, deportivo, recreativo, entonces ahí lo que tenemos pendiente es cuántos pibes y pibas que están fuera de cualquier inclusión social son mano de obra de estas organizaciones delictivas. Me parece que ése es un punto donde tenemos que dar la pelea, pero creo que no hay que descartar la investigación penal. Por eso reivindicó que se cree esta comisión y apoyamos integrarla.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Concejala Ghilotti.

**Sra. Ghilotti.**— Gracias, presidenta. Como anticipé ayer en la comisión de Labor Parlamentaria, y así lo habló el presidente de mi bloque con Caren Tepp, nosotros tampoco vamos a acompañar la constitución de la comisión.

En este punto, por supuesto que acompañamos el reclamo de la familia. Eduardo ha sido nuestro compañero en el Concejo. Yo he tenido el placer de formar parte con él de dos comisiones del Concejo. La verdad que es una situación que estamos atravesando en la ciudad muy difícil desde hace muchísimos años y que, lamentablemente, Eduardo pierde su vida en manos de sicarios y en un hecho violento como están perdiendo la vida muchos rosarinos en un contexto de violencia y de marginalidad absoluta, y de la modalidad en la que ocurre el hecho en el que atraviesa la muerte del exconcejal y todo el procedimiento que se está dando alrededor de la investigación de su homicidio, lamentablemente lo estamos viendo de manera habitual y cotidiana en la ciudad de Rosario con muchos otros homicidios.

No obstante, entiendo también que es potestad en la Legislatura de la provincia poder formar una comisión investigadora para poder acompañar el proceso. Que el proceso judicial está en marcha, que también hay que dejar trabajar a la Justicia, que hay que pedir que la familia esté acompañada, esté protegida, que está el programa de protección de testigos funcionando y eso hay que cuidarlo. Y hay que también pedirles a las autoridades judiciales que velen por la seguridad de todos los integrantes de la familia de Eduardo.

Pero repetimos: nosotros no tenemos hoy fundamentos para entender que esto es un crimen político. Sí entendemos que es de una gravedad institucional fenomenal, que es una gravedad que estamos atravesando en la ciudad de Rosario terrible, que estamos naturalizando que todos los días maten mujeres y hombres en situaciones de violencia absoluta, que esta modalidad de que entren a tu casa, te peguen un tiro, se suban a un auto y se vayan es moneda corriente, lo estamos viendo todos los días en la televisión, todos los días. No es un crimen raro para nosotros, y es terrible que nos estemos acostumbrando a eso.

Por eso entiendo que la muerte de Eduardo nos duele muchísimo. Que es la muerte de un rosarino más. No sé si tiene que ver con cuestiones políticas o es un crimen político, la verdad que no lo sé. Seguramente la Justicia lo va a poder investigar y nosotros tenemos que velar porque así sea y ponernos a disposición todos lo que tengamos elementos y herramientas y acompañamiento a la familia.

Pero nuevamente, compañeros, espero que no sigamos naturalizando lo que nos está pasando en la ciudad de Rosario. Están matando hombres y mujeres todos los días con las mismas formas en las que entraron a la casa de Eduardo Trasante y lo mataron. La semana pasada pasó lo mismo en un barrio de la zona sudoeste de la ciudad de Rosario. Tuvo que entrar un helicóptero a llevarse a la víctima para que pueda ser asistida. Es terrible lo que está sucediendo en la ciudad.

Repito: ya el concejal López Molina lo habló con la concejala Tepp, nosotros no vamos a acompañar pero, por supuesto, estamos a disposición de la familia y del bloque de Ciudad Futura para acompañar en lo que necesiten.



Muchas gracias, presidenta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejala. Si nadie más hace uso de la palabra, ponemos en consideración el expediente.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por mayoría reglamentaria.

*Texto de la sanción del C.M.*

## **82.— Institución distinguida, Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura de la UNR**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará a continuación el expediente 255.305-P-2020, n° 79.

(*Lee*) «Carbajal L - Ferrero M, Fiatti F, Irizar V, Rueda S, Schmuck M, Poy A, Zeno L - Dispone se declare institución distinguida a la Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura de la UNR».

—*Ingresa y se intercala el proyecto leído.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

## **83.— Solicitud informe sobre accionar de la GUM el 18/7/2020**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará a continuación el expediente 255.625-P-2020, n° 80.

(*Lee*) «Toniolli E – Gómez Sáenz A- López N – Encomienda al D.E. remita información sobre accionar de la GUM el 18/7/2020 en Italia y el río – Parque España».

Me envió la concejala López una redacción modificada, en virtud de lo charlado ayer en Parlamentaria. ¿ Quieren que la lea? (*Asentimiento*)

(*Lee*) «Artículo 1º.- Encomiéndese al Departamento Ejecutivo Municipal que, por medio de la repartición que corresponda, y en un lapso de tiempo no mayor a los 10 días corridos, proceda a informar: Razones del operativo desarrollado el 18 de julio del corriente año en el Parque España, con la participación de agentes de la GUM y de agentes de la Policía de la Provincia de Santa Fe. Motivos de la detención del joven artesano, y razones por la que la misma fue efectivizada por agentes de la GUM. Procedimiento aplicado por los agentes de la GUM en la reducción del artesano y las medidas adoptadas. Si se existe un protocolo de intervención de la Guardia Urbana Municipal para el abordaje de situaciones de crisis, y si el mismo fue aplicado en nuestra ciudad desde marzo hasta la fecha. Artículo 2º.- Encomiéndese al Ejecutivo Municipal que solicite informes al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, sobre los motivos y alcances de la participación de al menos un agente de la Policía Provincial en el citado operativo. Artículo 3º.- Comuníquese.»

—*Ingresa y se intercala el proyecto leído.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— ¿Estamos de acuerdo? (*Asentimiento*) Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho, con modificaciones.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.



*Texto de la sanción del C.M.*

**84.— Solicitud reunión urgente con Fiscal General de Victoria Dr. Carlos García Escalada por quemas en islas entrerrianas**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará a continuación el expediente 255.613-P-2020, n.º81.

*(Lee)* «Proyecto de resolución de Rosselló A - Cardozo C - León D - Schmuck M, Figueroa Casas G - El CM resuelve solicitar una reunión urgente con fiscal Federal de Victoria Dr. Carlos García Escalada por quemas en islas entrerrianas que perjudican a Rosario»

—*Ingresa y se intercala el proyecto leído.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**85.— Vuelta a comisión**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará a continuación el expediente 255.725-P-2020, n.º82, Ghilotti, que se adjunta con el expediente n.º 255.727 de la concejala Germana Figueroa Casas, que es sobre la manifestación de preocupación por el bloqueo del Sindicato de Camioneros a instalaciones del grupo Razzini.

—*Ingresa y se intercala el proyecto leído.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra el señor concejal Toniolli.

**Sr. Toniolli.**— Señora presidenta, es para adelantar el voto negativo de nuestro bloque. Yo le adelanté ya a una de las autoras, no sabía que se adjuntaba otro más, por dos razones. La primera porque en la reunión de Labor Parlamentaria, se llegó a un acuerdo que se iba a cambiar el repudio por una preocupación, sin embargo, cuando vemos el texto, nos encontramos con que sí, efectivamente hay un cambio de la palabra repudio, por preocupación, pero el tono, el espíritu es exactamente el mismo.

Pero además, entre ayer y hoy, y en las últimas horas, cuando vimos cómo era la redacción, ya empezada la sesión, estuvimos haciendo averiguaciones, como corresponde en el Ministerio de Trabajo de la Provincia, para tener más precisión, y se nos informa que el conflicto al que estamos haciendo referencia y además al que se le exige al Ministerio de Trabajo de la Provincia y de la Nación, distintas cosas, que en algunos casos no corresponde solicitarle a esos organismos, tiene diversas derivaciones, o se está tramitando en tres niveles distintos. Uno de ellos, al que refiere este proyecto, y esta intervención, a la que proponen que tenga, a través de una declaración del Concejo Municipal, refiere efectivamente una denuncia penal de la empresa en cuestión a trabajadores de la misma empresa, en algún caso, y en otros casos a integrantes del Sindicato, referido por obstaculizar el ingreso a la empresa, eso derivó en una causa en la justicia penal que se está tramitando, y que no tiene resolución por supuesto, aún.

En segundo lugar, un conflicto por el encuadramiento entre dos Sindicatos, el Sindicato de Camioneros y la Asociación Empleados de Comercio, de que esta última se excluyó en ese conflicto, que se está, por supuesto tramitando en donde corresponde, que es el Ministerio de Trabajo de la Nación, porque refiere al encuadramiento de ese grupo de trabajadores y trabajadoras.

Y el tercero, al que no se hace referencia, en estos planteos, es el de una conciliación obligatoria incumplida por la empresa por el despido de 18 trabajadores.

Por lo tanto, nosotros, más allá de la complejidad del tema, y más allá de que está orientado a condenar determinadas prácticas, sobre las que podemos, seguramente, incluso hasta tener algún eventual acuerdo, desconocen esta intervención que se le propone al Concejo Municipal, este pedido de conciliación obligatoria incumplida por el despido de 18 empleados.



Nosotros creemos, como mínimo, que debemos tener más claridad sobre esto, digo, para no impugnar de lleno, e incluso como propuesta lo planteo, más allá de que estoy adelantando el voto negativo, como propuesta para clarificar esta situación, propongo la vuelta a comisión, que se trabaje en la comisión, y tengamos claridad sobre qué nos estamos expidiendo, porque si efectivamente, por supuesto que esto es una consulta informal, no me dieron nada por escrito, ninguna constancia de esto, pero me refieren, del Ministerio de Trabajo que hay una intervención, que es la que le corresponde al Ministerio de Trabajo de la provincia de Santa Fe, que refiere al despido de 18 empleados y que está interviniendo también, provisoriamente, no hay una definición, la justicia laboral.

Es decir, esto se está tramitando en distintos niveles del Estado, y en distintos poderes. Tiene tal nivel de complejidad, que la verdad que nosotros sacar una declaración afirmando rotundamente y dando definiciones, hablando de hechos de violencia, etcétera, etcétera, digo, quiero aclarar tirando definiciones contundentes sobre una serie de hechos sobre que la mayoría de los concejales no estamos del todo informados, a nosotros nos gustaría o tratarlo en comisión, para tener esos elementos en las manos, antes de tomar una definición, o en todo caso, si se somete a votación, a nosotros no nos queda otra que votar en contra. Nada más.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra la señora concejala Magnani. Después tengo a la concejala Carbajal, a la concejala Gigliani, a la concejala Tepp.

**Sra. Magnani.**— Sí, más o menos en el mismo sentido que el concejal, nosotros habíamos hecho el planteo de que quedara claro en el texto que era una preocupación, pero que lo que se hacía era pedir intervención de las autoridades del Ministerio de Trabajo, etcétera, siendo como describe el concejal Toniolli, entiendo yo que esa intervención ya se está dando, y además al haber una causa penal, me parece que manifestarnos en algún sentido no es oportuno, o es premeditado, creo.

Así que o votamos en contra o solicitamos la vuelta a comisión.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

**Sra. Gigliani.**— En el mismo sentido, me parece que por lo que ya se dijo, lo más prudente es la vuelta comisión del expediente, y si no se está de acuerdo con eso, adelantamos nuestro voto en contra.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra la señora concejala Tepp.

**Sra. Tepp.**— Gracias, señora presidenta. Como lo dije ayer en la comisión de Labor Parlamentaria, era un expediente que tenía que consultar con el bloque, y en base también a las argumentaciones, que hizo el concejal Toniolli, o nosotros acompañamos la vuelta a comisión, que nos parece lo más oportuno para poder trabajarlo, y en caso de que se sostenga el proyecto, vamos a votar en contra.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— ¿Acepta la vuelta a comisión, concejala Ghilotti?

**Sra. Ghilotti.**— Quiero saber si tienen el texto de cómo quedó la declaración.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— ¿Por qué no lo lee concejala?

**Sra. Ghilotti.**— Lo leo y después vemos qué decidimos.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Sí, hágame el favor.

**Sra. Ghilotti.**— *(Lee)* «El Concejo Municipal de Rosario declara su preocupación por el accionar ilegítimo de los integrantes del Sindicato de Camioneros, quienes mantienen bloqueados de manera violenta y mediante amenazas los accesos de las instalaciones de la firma Razzini Industrial S.R.L. y Razzini Materiales S.R.L. en ocasión de un conflicto del poder sindical. Es por ello que este Cuerpo exhorta a las autoridades del Ministerio de Trabajo y de Seguridad Social de la provincia de Santa Fe, del Ministerio de Trabajo y de Empleo y Seguridad Social de la Nación de intervenir inmediatamente en el conflicto de encuadre a través de un marco de paz y diálogo que permita mantener abierta este emprendimiento y sus puestos de trabajo. Comuníquese con sus considerandos». Ese sería el texto.

De todas maneras, si no van a acompañar y no tenemos los números, damos la vuelta a comisión.



Yo quiero igual hacer uso de la palabra para poder aclarar varias cuestiones. Exactamente como dijo Eduardo es un conflicto profundo que viene atravesando una empresa rosarina, un grupo rosarino, desde hace 50 años que tiene empresas en la ciudad de Rosario, que genera empleo y que se está dando en el marco de un conflicto que está teniendo dentro de su empresa con un Sindicato que está bloqueando de manera intermitente, desde el 8 de junio las instalaciones de una de las empresas del grupo Razzini, un Sindicato que no tiene trabajadores afiliados dentro de la empresa, la empresa por su rubro principal se dedica a la venta de materiales de construcción, y por otro lado es una industria, y el encuadre sindical tiene que ver principalmente con Empleados de Comercio, y esto lo da por la actividad originaria y principal de rubro. No obstante, esto tienen un conflicto de bloqueo por parte del gremio de Camioneros, en donde no dejaban ingresar ni salir a personal de la empresa. Esto se empieza a suscitar el 8 de junio pasado. A partir de ahí, por supuesto, se empieza en un conflicto que se terminó generando, una de esas aristas fue la apertura de causas judiciales en donde interviene un juez de la ciudad de Rosario, en donde hubo 13 personas detenidas y donde hoy existe todavía una prohibición de acercamiento de parte de esas personas hacia la empresa.

Exactamente lo que dice el concejal Toniolli tiene que ver con un encuadre de lo que es una conciliación obligatoria, que también está discutida, porque están obligando a una empresa a querer reincorporar trabajadores que han sido despedidos con causa, por estar bloqueando el acceso a la empresa, y por estar tomando medidas de manera violentas y agresivas sobre las instalaciones de una empresa en la cual un gremio no tiene afiliados.

Por supuesto que es una situación muy grave, es una situación compleja, y donde hay varias aristas que se abren, pero también hay que tener en cuenta que le estamos sacando el cuerpo y no estamos acompañando a una empresa de la ciudad de Rosario, que está teniendo conflictos con sus trabajadores en el marco de un conflicto sindical complicado, con maniobras complicadas y que necesitamos también acompañar en este proceso tan de crisis que estamos atravesando.

Estamos enterados de las causas judiciales, estamos en contacto con los abogados y con la empresa, y sí entendemos que hay procesos que van a seguir su curso y que hay que darle respaldo, incluso a los trabajadores, porque hoy la empresa sufre aprietes de un Sindicato de la manera que lo está sufriendo y que esto es sistemático, porque no solamente a esta empresa sino hay un montón de otras empresas que le está pasando lo mismo y que no se animan a denunciar, es sacarle el cuerpo a una situación que está ocurriendo sistemáticamente en el país, y hoy está empezando a ocurrir en la ciudad de Rosario.

Entonces no votemos el repudio, no votemos la preocupación, pero aceptamos que le estamos sacando el cuerpo en el acompañamiento a una empresa rosarina que está dando empleo, y que está sintiendo que la estamos expulsando de la ciudad, después no nos rasguemos las vestiduras cuando veamos que las empresas se empiezan a ir. Porque lo que se pierde cuando las empresas se van, son puestos de trabajo, y no estamos cuidando a los trabajadores de esta manera, avalando las maniobras mafiosas de un gremio que sistemáticamente aprieta a trabajadores en el país. Ya lo vimos en todos los medios nacionales, lo hicieron en las instalaciones de Mercado Libre, eso también afecta a los propios trabajadores, que también quieren elegir en donde estar afiliados y que también quieren trabajar.

Por supuesto que si no están los votos, iremos con nuestros proyectos, tanto el de Germana que tiene su proyecto presentado como preocupación, como el mío que también ingresado un pedido de informes al Ministerio para preguntar y tener fehacientemente la información que muchos de nosotros tenemos, porque trabajamos y levantamos un tubo de teléfono para saber información oficial, que nos envíe el Ministerio los informes para poder tener, también, en el Concejo más información fehaciente, ojalá sea rápido, para poder seguir incorporando esta discusión. Gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra el señor concejal Toniolli.

**Sr. Toniolli.**— En primer lugar, la exposición de la concejala Ghilotti me reafirma la voluntad de que, o mandemos a comisión, porque la concejala hizo afirmaciones que no se desprenden de la parte resolutive de un proyecto de repudio, primero, ahora de preocupación, que es lo de los despidos,



además entiendo que hay una fragante contradicción porque se está diciendo que han despedido de trabajadores de la empresa, por bloquear la puerta de la empresa, y después se dice que no hay trabajadores afiliados de ese sindicato en esa empresa, evidentemente los trabajadores que estaban protestando eran, quizás porque querían ingresar a ese sindicato.

La verdad que no me interesa meterme en un conflicto que también incluye un aspecto que es de encuadramiento, y que la verdad no es el objeto de este proyecto.

El objeto de este proyecto, como dijo la concejala, es apoyar a un grupo empresario. Nosotros antes de tomar esa definición queremos tener precisiones, porque hay distintas intervenciones del Estado, recuerdo que acá se dijo, o en este proyecto se dice que el Estado no interviene y no hace nada, el Estado intervino en sus distintos niveles y poderes, que no les guste a la empresa y a los abogados de la empresa, tampoco hace que nosotros que tengamos que salir corriendo a satisfacer los deseos de la empresa y de los abogados de la empresa, que repito, a los que no conozco, y repito además, y señalo, que en ningún momento ninguno de nosotros por lo menos de nuestro bloque, habló con los gremios involucrados, con ninguno de los dos, y además intentar sacar, de los tres, me dice Cardozo, a hacer elucubraciones políticas sobre esto, sobre la cuestión nacional, también demuestra un supino desconocimiento de qué estamos hablando, porque el gremio de Camioneros de la ciudad de Rosario, no tiene nada que ver con la Federación de Camioneros, y de hecho está en un conflicto.

Entonces, querer insertar esto en una lectura nacional, etcétera, para insertar en el conflicto de Mercado Libre, etcétera, no tiene absolutamente nada que ver, y la verdad que tampoco nos interesa entrar en esa discusión. Acá se pide que este Cuerpo tome una definición en el marco de tres procesos judiciales abiertos, definición que de salir es un espaldarazo, y es un apoyo a una empresa en estos tres, uno de los cuales incluye el despido de 18 trabajadores. No estoy de acuerdo, por lo menos sin saber de qué se trata, después discutamos todo lo otro, además capaz hasta que coincidimos que no nos parece bien, esto, lo otro, etcétera.

Ahora, la verdad es que no estoy de acuerdo en sacar esto ahora, nada más, si están los votos, adelante, si no están, volvemos a comisión y listo. Nada más.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra la señora concejala Figueroa Casas.

**Sra. Figueroa Casas.**— Gracias, señora presidenta.

Primero quería aclarar, lo que hizo Charly Cardozo, aclaró con señas, son tres sindicatos, en una empresa el conflicto es con Empleados de Comercio, en la otra empresa el conflicto es con la UOCRA y la idea, yo lo presenté directamente como preocupación, eso fue lo que presenté, en el expediente 255.727, que les leo la declaración: «Artículo 1: El Concejo Municipal de Rosario declara su preocupación por las aristas irregulares que exceden a la normativa vigente en el conflicto de encuadre sindical sobre el personal de las firmas Razzini Materiales SRL y Razzini Industrial SRL, iniciado en junio del 2020, cuyas consecuencias atentan directamente contra la continuidad de las empresas. Es por ello que el Concejo Municipal exhorta a las autoridades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la provincia de Santa Fe y del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación a intervenir en el conflicto, y lo encaucen a través de un marco de paz y diálogo que permita mantener abierto este emprendimiento y sus puestos de trabajo».

Más allá, respeto obviamente las opiniones, entiendo que no dan los votos y va a volver a comisión, lo que yo les quiero contar es que están sufriendo empleados de la empresa. Si ustedes ven las notas que les han hecho a los propios empleados que no están dentro de este conflicto, han sido amenazados, al encargado también lo han maltratado, los dueños de la empresa denuncian esto. Hay videos donde se ve cómo rechazan a los camiones para que pudieran trabajar.

Cuando recién empezó el conflicto fue justo cuando se empezó a levantar el tema de las obras en construcción, tenían acopios que ya estaban pagados, no los podían entregar. Entonces la idea no es meternos en la parte de si corresponde o no al Sindicato de Camioneros. Ese es un tema que lo tiene que definir el Ministerio nacional. A ellos los están presionando para que firmen en algo que ellos no tienen por qué, porque cuando hay un conflicto entre dos sindicatos, tiene que intervenir el Ministerio. Y nosotros lo que queremos es que no haya estas aristas irregulares, por eso lo puse así.



Porque la realidad es que hay un proceso penal pendiente que va a dar su resultado, pero realmente la están pasando muy mal. Intermitentemente no dejan pasar, después dejan pasar. Estamos en un momento crítico, entendemos que pueda haber estas cuestiones; ya no es la primera empresa en la que sucede que hay un problema de encuadre sindical. Pero que en este momento te esté afectando a la empresa, estén pensando en cerrar por todas estas presiones, que no puedan cumplir con sus obligaciones porque no dejen entrar a los clientes a retirar los materiales realmente es una situación muy difícil.

Yo entiendo que esto va a ir a comisión. Yo lo que les pido es que tratemos de abstraernos, sin opiniones políticas acerca de si está bien o está mal, si el sindicato está bien está mal, no puede ser que pasen estos aprietes. Una de las dueñas es una mujer. Ustedes tienen que ver cómo le gritaron, como los tratan. Realmente están pasando por una situación espantosa. Tienen tres empresas en Rosario. Mencionamos dos, porque son las que están en conflicto. Tres empresas en Rosario, por lo que me comentaron, con casi 100 empleados, y no queremos que se vayan de Rosario. Queremos que cumplan con las leyes, perfectamente, pero no pueden pasar estas cosas. No puede pasar que por un conflicto sindical haya gente que esté pasándola tan mal, sin poder dormir. Escuchen a los empleados en las notas, cómo la están pasando.

Entonces cambiemos la declaración, hablémoslo en comisión, porque no dan los votos, pero no los dejemos solos. Acompañémoslos, porque la situación que están pasando es realmente durísima. Y les vendría muy bien tener un acompañamiento de parte nuestra. Un acompañamiento para esta parte, para todo lo que sea irregular. Todo lo que esté dentro de la ley, si el Ministerio después sale en contra, lo que sea, tendrán que acatarlo. Pero no permitamos que haya estos aprietes. Que no se sientan solos frente a esto. Están con custodia, están pagando custodia policial. La están pasando realmente mal. Estamos hablando ya de inseguridad. No estamos hablando solamente de un problema que tiene que ver con lo sindical.

Entonces volvamos a comisión, hablémoslo, tomémosle el formato que quieran. Si esto no expresa lo que ustedes quieren decir, perfecto. Pero de alguna manera, digámosle «miren, ante lo irregular, no están solos». Ante lo que no esté bien, obviamente tendrán que pagar multas o las consecuencias de lo que ellos hagan mal. Pero no están solos frente a una persona mostrándole un arma, no están solos frente a gente que no deja entrar o que corta la calle. A eso me refiero.

Acepto la redacción que ustedes planteen, pero hagámosle sentir eso, porque realmente la están pasando muy mal y se sienten muy solos.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejala. Creo que hay mayoría para vuelta a comisión. Concejal Blanco, tiene la palabra.

**Sr. Blanco.**— Gracias, señora presidenta. Francamente no estoy de acuerdo en que este proyecto vuelva a comisión. Independientemente de que tenga los votos para que así sea, quiero manifestarme.

Me parece que —y adhiero a lo que dice Germana [Figuroa Casas], obviamente a lo que dijo Renata [Ghilotti], fundamentalmente a lo que dijo Renata— si no entendemos, si no nos damos cuenta del estado de situación que tiene la estructura económica de las PyMES, de los comercios, de las empresas, que dicho sea de paso, son los únicos que tienen la posibilidad de generar una recuperación genuina del empleo en la República Argentina para lo que se viene, que va a ser absolutamente dramático, si no entendemos eso, que no significa no atender los reclamos que puedan ser legítimos, de los trabajadores; pero si no entendemos esto, que en este contexto generar un apriete a las empresas y a algunos de los trabajadores que están ahí dentro, que no quieren el contexto que se les intenta imprimir, el contexto que se les intenta incorporar por la fuerza; si no entendemos esto, la verdad que no tenemos destino.

Con lo cual, y siendo que debemos estar del lado de los que hacen; insisto, del lado de los que tienen la única forma de recuperar la estructura económica de este país, si no lo entendemos estamos «en el horno». Con lo cual, sinceramente, no estoy de acuerdo con que esto vuelva a comisión. Y quiero que si fuera, se fuerce la votación, y que quede claro quiénes estamos de un lado y quiénes están del otro.



Gracias, señora presidenta.

**Sra. Magnani.**— Señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— ¿Alguien puede hacer una moción para pasar a votación?

**Sra. Magnani.**— ¿Puedo pedir la palabra?

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Pídala, concejala Magnani. Pero si puede terminar con una moción para que se pase a votación.

**Sra. Magnani.**— Quería opinar sobre la moción del concejal. Lo que pasa es que a algunos nos pone en una situación incómoda. En mi caso particular, insisto en algo: al ser un conflicto entre dos sindicatos, si el conflicto fuera claramente entre la empresa y los trabajadores, uno de acuerdo con la definición ideológica de cada uno, podría encuadrarse de forma llana, de una forma sencilla, rápidamente. Pero esto es más complejo y requiere conocer un poco más la situación.

Hay dos sindicatos disputando la afiliación. Hay una empresa que está bloqueada por esa situación. La verdad que frente a eso, apelo a seguir insistiendo con las autoridades de los ministerios de trabajo, sobre todo porque al haber causas penales o causas iniciadas, entiendo que hay muchos niveles del Estado interviniendo. Entonces me parece que no es tan sencillo intervenir. Estoy de acuerdo con que la empresa está expuesta a una situación en la que no puede seguir produciendo, pero desconozco completamente el resto del conflicto. Entonces, como son dos sindicatos precisamente, no sé quién se arroga la legitimidad para defender mejor los derechos de los trabajadores. Creo que las autoridades tienen que intervenir. En todo caso, estoy de acuerdo en que le pidamos nuevamente al Ministerio de Trabajo que exhortemos a un nuevo intento de mediación o a repensar o a reconsiderar lo que ya se haya hecho en función de llegar a una solución no judicial, si es posible.

**Sr. Rosselló.**— Presidenta, pido la palabra.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Sí, concejal Rosselló.

**Sr. Rosselló.**— Muchas gracias, presidenta. Simplemente para pedir que se ponga a votación la moción del concejal Blanco, porque lo que plantea la concejala Magnani no ofrece ningún obstáculo. Simplemente se está planteando avalar determinadas formas o no, más allá de la discusión sindical o más allá de las gestiones que se puedan hacer.

Yo creo que la discusión a este punto es simplemente si avalamos este tipo de formas en cualquier discusión, sindical o la que sea, o no. Por eso le voy a pedir que someta a votación la moción del concejal Blanco y que el expediente se vote. Y si no obtiene los votos, que se rechace. Gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Bien. Tiene la palabra la concejala Carbajal.

**Sta. Carbajal.**— Señora presidenta, era para adelantar que hay una moción de vuelta a comisión del expediente y es la que debe tratarse en primer lugar y ver si reúne los votos necesarios para la vuelta a comisión.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Claro. Pero me perdí, qué dijo el concejal Blanco, no dijo eso, también, o hizo otra moción.

**Sra. Carbajal.**— Dijo que no estaba de acuerdo con el pase, la vuelta a la comisión.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Perdón, concejal Blanco, usted cuál era la moción, la misma, ¿que se vote?

**Sr. Blanco.**— No, señora presidenta, yo lo que planteo es que se vote el proyecto. No la vuelta a comisión. Obviamente si hay una votación que va en sentido de que vuelva a comisión y tiene la mayoría, volverá a la comisión, pero quería, como lo anticipé en mi exposición, quería que se esfuerce la votación del proyecto para que quede claro quien está de un lado o del otro, y si hay un conflicto entre sindicatos, que lo resuelvan entre los sindicatos, pero que no impida que una empresa de Rosario, que tributa en Rosario, tenga la posibilidad de trabajar libremente.

Nada más, señora presidenta, por lo demás resuelva usted la forma que mejor...

**Sr. Toniolli.**— Señora presidenta, votemos la moción porque la verdad que se hacen afirmaciones y ponen en boca de algunos de los que intervenimos, cosas que no dijimos. Yo pido que pasemos a la



votación. Digo, me sorprende casi gratamente que estén tan preocupados por la situación difícil que están pasando una PyME, porque en cuatro años se cayeron bien la boquita.

**Sr. Blanco.**— Ustedes en 80, Toniolli, en 80 se callaron ustedes.

**Sr. Ghilotti.**— Toniolli, yo la verdad que me harté de bancarme tu falta de respeto.

**Sr. Blanco.**— 40 años fueron gobierno ustedes.

**Sra. Ghilotti.**— Cuatro años nos bancamos que los únicos que pueden hablar son ustedes.

**Sra. Blanco.**— 40 años y destrozaron este país.

**Sra. Ghilotti.**— Exactamente.

**Sr. Blanco.**— Ahora a nosotros nos decís por 4.

**Sra. Ghilotti.**— Ahora gobiernan, ¡hacete cargo!

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— ¿Puedo hablar? Yo lo que les quiero contar, al bloque de Renata [Ghilotti] y de Agapito [Blanco], es que si nosotros votamos, primero que no podemos por una cuestión reglamentaria, porque si hay una moción que ha sido planteada anteriormente, corresponde votar primero esa moción, con lo cual si no alcanzan los votos, la vuelta a comisión, claro que se pone en consideración el expediente.

Pero, además, si nosotros pusiéramos en consideración el expediente, no es positivo para las concejales firmantes, porque si se rechaza el expediente no vuelve a comisión, se rechaza y hay que volverlo a presentar. ¿No sé si me entienden?

Entonces ni reglamentariamente ni por conveniencia puedo, digamos, votar primero la moción del concejal Blanco, entonces pasaríamos primero a la votación de la vuelta a comisión, que es la primera moción. ¿Se entiende lo que planteo? Estoy un poco cansada, pero la idea, ¿está?

**Sr. Blanco.**— Está claro, señora presidenta, por eso lo planteaba como una manifestación.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Perfecto. Entonces vamos a pasar a votar la vuelta a comisión. Pero vamos a tener que votar, estoy complicada con los números, entonces vamos a tener que votar de a uno, gente, la vuelta a comisión. ¿Puede ser?

**Sr. Rosselló.**— Perdón, señora presidenta. Simplemente para aclarar que el bloque de Cambiemos y de Juntos por el Cambio, son los únicos que se oponen a la vuelta a comisión.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Perfecto. El resto, entonces, está de acuerdo con la vuelta a comisión. Listo. Se vota.

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Mayoría reglamentaria. El expediente vuelve a comisión.

Tiene la palabra el señor concejal Cardozo.

**Sr. Cardozo.**— Señora presidenta, una pequeña reflexión, si me permite con respecto a esta votación de recién.

No me extraña que los concejales del kirchnerismo hayan votado como votaron, no me extraña que los concejales de la Izquierda hayan votado como votaron, ahora estoy azorado por la posición que han tomado los concejales que responden al Frente Progresista. Estamos diciendo por todos lados que queremos buscar la forma de generar trabajo, de que las empresas no se vayan de la ciudad, de que se están debatiendo proyectos importantes que tienen que ver con la recuperación de suelos productivos para tratar de evitar la huida que tuvimos durante las gestiones anteriores del Frente Progresista en la ciudad de Rosario, por falta de políticas productivas, y cientos de empresas de la ciudad de Rosario se fueron a Roldán, a Funes, a Pérez, a San Lorenzo, a Alvear, y ahora, cuando tenemos la posibilidad de apoyar a una empresa local que está siendo claramente estorcada, apretada, en lugar de apoyar a esa empresa y de plantarse frente a un método mafioso, hacen la cómoda y permiten que este proyecto vuelva a comisión.

Hoy teníamos la oportunidad, aun pidiéndole a las autoras de ambos proyectos que morigeren los términos de sus declaraciones, sacar algún tipo de preocupación de este Concejo Municipal, hoy mismo, porque hoy es el conflicto, hoy tres empresas rosarinas están siendo apretadas, y el Ministerio de Trabajo de la provincia de Santa Fe inventó una conciliación obligatoria, porque no sé qué compromiso tendrá con el Sindicato Camioneros. Y por supuesto, concejal Toniolli, que sabemos



muy bien que el señor Allario está peleado con el señor Moyano, ahora, aunque están peleados políticamente, utilizan el mismo método, el método del apriete, el método del estorque, el método de la violencia de género, porque tal como lo dijo la concejala Figueroa Casas, una mujer fue agredida, una mujer fue insultada y a una mujer le exhibieron un arma de fuego.

Eso es lo que está pasando hoy en tres empresas de la ciudad de Rosario, señores.

Entonces no me extraña que el kirchnerismo y la Izquierda hayan tomado la determinación que tomaron. Nosotros durante los 4 años anteriores, votamos...

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Ya se votó.

**Sr. Cardozo.**— No, no, estoy hablando acerca de la votación. Estoy hablando acerca de la votación.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Sí, pero en realidad no se puede, concejal, lo debería haber hecho antes de que se vote.

**Sr. Cardozo.**— No, justamente, porque estoy hablando de la votación, ya termino.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Si quiere lo charlamos otro día.

**Sr. Cardozo.**— Ya termino.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Dale.

**Sr. Cardozo.**— En infinidad de oportunidades...

**Sr. Toniolli.**— En la comisión, Carlos [Cardozo], en la comisión lo discutimos.

**Sra. Magnani.**— No, presidenta, porque ahora el concejal incurre en afirmaciones que hace que nos sintamos aludidos porque son insultantes. Así que yo voy a pedir la palabra.

**Sr. Cardozo.**— No, insultante no, concejala...

**Sra. Magnani.**— Bueno, termine su alocución.

**Sr. Cardozo.**— En infinidad de oportunidades acompañamos cantidad de proyectos que tenían que ver con situaciones generadas en empresas de la ciudad de Rosario. Incluso nos trajeron al Gordo Mortero al Concejo Municipal de Rosario y votamos una preocupación por la situación en General Motors. Entonces no digan que nosotros negamos la realidad, no la negamos, en su momento la asumimos, ahora asúmanla ustedes.

Pero me preocupa mucho la actitud que tuvo el bloque del Frente Progresista, muchísimo. De los otros no me extraña.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Concejala Magnani, tiene la palabra.

**Sra. Magnani.**— Señora presidenta, el concejal *Charly* Cardozo tiene un estilo súper espectacular siempre. Para hacer operaciones retóricas usa nichos semánticos donde termina haciendo que todos parezcamos homicidas seriales. Pero el tema no es que porque uno no quiere que este proyecto se vote tal como está, está a favor de que la señora sea amenazada con un arma. Esa es la expresión que termina haciendo: asimilando cosas de una forma tal que queda como que yo básicamente estoy a favor de que a la señora la maten. No. Lo que nosotros dijimos fue claro. Era explicar que correspondiendo que intervenga el Ministerio de Trabajo, me parecía correcto seguir interpelando, y estoy a favor, y lo planteé en la reunión de la comisión de Labor Parlamentaria, estaba a favor de votar un expediente donde hagamos un nuevo pedido de intervención al Ministerio de Trabajo.

En cambio, se hace un expediente donde se afirman cosas que yo, lejos de poder afirmarlas o negarlas, porque no las conozco, lo que digo es por qué no interpelamos a las autoridades que son las que efectivamente tienen poder de intervención en este conflicto. Incluso, aunque ya hayan intervenido, se les puede pedir que vuelvan a intervenir. No hay un número determinado de cantidad de veces que se puede reunir un funcionario.

Pero esto que hace el concejal Cardozo no aporta, porque es como si cada vez que alguien vota algo en contra, yo dijera «están a favor de la pedofilia porque no votaron la manifestación anterior», o «están a favor del homicidio mafioso porque no votaron lo de Trasante». Se exponen argumentos que pueden ser o no compartidos, pero insisto en esto: no conozco al secretario general del Sindicato de Camioneros. La verdad que no tengo relación. Tampoco es de mi partido político. Yo les recuerdo que el Sindicato de Camioneros ha tenido posiciones muy críticas hacia el kirchnerismo, tanto el de Santa Fe como el nacional. Recordarán ustedes que en el conflicto de la



Resolución 125 el conflicto que representaron las patronales agropecuarias contra el gobierno kirchnerista por las retenciones, el Sindicato de Camioneros de la provincia de Santa Fe tuvo participación a favor de los sectores agropecuarios; participaron de cortes de ruta, etcétera. No estamos hablando de un sector particularmente alineado con el peronismo ni con el kirchnerismo.

Pero insisto en esto: me parece que habiendo autoridades judiciales y habiendo un Ministerio de Trabajo, creo que si votamos un expediente tiene que ser una solicitud de intervención al Ministerio de Trabajo para que en el marco de una mediación intenten dirimir de forma pacífica el conflicto.

**Sra. Carbajal.**— Presidenta, ¿me permite hacer una breve intervención?

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Y...qué voy a hacer, ya a esta altura. Claro que sí, concejala.

**Sra. Carbajal.**— Con el ánimo de clarificar alguna duda aquí planteada, la verdad que no sé qué identidad ideológica me tiene asignada el concejal Cardozo, pero yo me considero de izquierda. Me duele cuando dice que los concejales de izquierda votan una cosa y el socialismo vota otra.

La verdad que manifestamos que no tenemos un pleno conocimiento, que es una situación compleja, pero que si se nos apurara para elegir de qué lado estamos, tendería a estar del lado de los trabajadores y del lado de los gremios. Si me tuvieran que forzar a elegir blanco o negro, que no creo que sea el caso, y simplemente queremos analizar la situación con mayores elementos de análisis y detenimiento, porque se habla de apoyar el trabajo de una empresa que produce. Pero estamos hablando de una empresa en el marco de todas las empresas de la ciudad. Necesitamos más elementos. Es simplemente eso, nada más. Para que la presidenta no me pegue.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— No, jamás le pegaría. Yo la aprecio mucho. Simplemente, hace desde la una y media que estoy sentada acá. Por eso, estoy en modo *zen*.

#### **86.— Solicitud cumplimiento Decreto 58458, protocolo para abordaje y atención de personas con discapacidad ante COVID-19**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará a continuación el expediente 255.726-P-2020, n° 83.

(*Lee*) « Rueda S - Encomienda al D.E. cumplimiento de Decreto 58458 - Protocolo para abordaje y atención de personas con discapacidad ante COVID-19».

—*Ingresa y se intercala el proyecto leído.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Concejala Rueda, tiene la palabra.

**Sra. Rueda.**— Ante todo, aclararle, presidenta, que hubo un error ahí. No es un proyecto personal, sino un proyecto de la comisión de Derechos Humanos. Tiene que ver con eso. Lo demás, si algún concejal quiere, aclaramos de qué se trata, pero para ahorrarnos el tiempo, lo tienen todos en el sistema y lo pueden ver.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Bien, lo corregimos como proyecto de la comisión de Derechos Humanos. Si nadie más va a hacer uso de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

#### **87.— Reincorporación a la planta de personal permanente**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará a continuación el expediente 255.517-R-2020, n° 84.

(*Lee*) «Solicita reincorporación a la planta del Concejo a Claudia Pérez Rizzo».

—*Ingresa y se intercala el proyecto leído.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*



**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**88.— Solicitud informe sobre Ordenanza 8033, programa de comunicación accesible para personas con tipo de discapacidad auditiva**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará a continuación el expediente 255.716-P-2020, n.º 85.

*(Lee)* «Comisión Derechos Humanos - Encomienda al D.E. informe sobre Ordenanza 8033 - programa de comunicación accesible para personas con tipo de discapacidad auditiva».

*—Ingresas y se intercala el proyecto leído.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

*—Se procede a la votación a mano alzada.*

*—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**89.— Solicitud remisión copia del acta acuerdo firmada el 12/6/2020 sobre incendios en islas del delta del Paraná**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará a continuación el expediente 255.701-P-2020, n.º 86.

*(Lee)* «Figuroa Casas G - León D, Rosselló A, Cardozo C, Martínez A - Encomienda al D.E. remita copia del acta acuerdo firmado 12/6/20 sobre incendios en islas del delta Paraná».

*—Ingresas y se intercala el proyecto leído.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

*—Se procede a la votación a mano alzada.*

*—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**90.— Designación integrantes de la comisión de seguimiento**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará a continuación el expediente 255.736-P-2020, que designa integrantes de comisión de seguimiento por el crimen de Eduardo Trasante, que están las personas que han sido designadas por cada interbloque y dos personas a designar.

*—Ingresas y se intercala el proyecto leído.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Quiero preguntarles a los dos bloques que no votaron la comisión, si van a votar esta resolución o se van a abstener en virtud de que no acompañaron el expediente original, o van a votar en contra.

**Sra. Ghilotti.**— El bloque Cambiemos se va a abstener, presidenta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Bien. Piden la autorización para abstenerse. ¿Juntos por el Cambio?

**Sra. Figuroa Casas.**— Perdón, estaba esperando que hablara la presidenta o el presidente. Vamos a abstenernos.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Bien. Entonces piden autorización para la abstención tanto el interbloque de Cambiemos como el de Juntos por el Cambio.

Se vota la autorización de abstención.

*—La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad. Ahora corresponde votar el expediente, los que no se abstienen. Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho.

*—Se procede a la votación a mano alzada.*



—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra la señora concejala Figueroa Casas.

**Sra. Figueroa Casas.**— Perdón, una pregunta, ¿los nombres están ya? Para saber. Curiosidad nada más.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Le cuento. Son los concejales Pedro Salinas, Marina Magnani, Susana Rueda, Caren Tepp, Norma López, y dos a designar.

## 91.— Recaratuaciones

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Bien, no hay más asuntos que tratar del Temario, pero por lo que conversamos en Parlamentaria, hay recaratuaciones.

Tiene la palabra el señor concejal Toniolli.

**Sr. Toniolli.**— Sí, señora presidenta, según lo hablado en Parlamentaria, para recaratar cuatro expedientes, de uno no tengo el número, pero de los otros tres sí, que refieren a las plataformas digitales y de las empresas de *deliverys*, uno es el 255519 de autoría de la Asociación Empleados de Comercio, los nombro a todos, porque el destino serían las dos mismas comisiones, hablamos de Producción como cabecera y Gobierno como segunda comisión.

Entonces, repito, 255519 de Empleados de Comercio, 255319 de la concejala Irizar, 255026 de quien les habla, el concejal Toniolli, y uno de autoría de la concejala Magnani de que no dispongo en este momento el número, pero...

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Porque lo charlamos ayer en Labor. Todos esos cuatro expedientes está solicitando que...

**Sr. Toniolli.**— ...Producción y Gobierno.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Está bien. Se vota.

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Bien, ¿alguna otra recaratuación? Tiene la palabra la señora concejala Tepp.

**Sra. Tepp.**— Señora presidenta, la que anticipaba ayer en la comisión de Labor Parlamentaria, es el expediente 254.539 de nuestra autoría, tuvo tratamiento en la comisión de Feminismos junto con el expediente de la concejala López, el 251.236, para que tengan el mismo recorrido, hay que quitarle al expediente que dije en primer lugar, la comisión de Producción, de manera que ambos queden con Feminismos y Disidencias y Presupuesto.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se vota.

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

## 92.— Cierre

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— No habiendo más asuntos que tratar, se declara finalizada la sesión. Y nos vemos la semana que viene en Parlamentaria, también en forma virtual, para organizar la sesión del próximo jueves. Les recuerdo que las comisiones van a tratar solo los temas vinculados al objeto de la sesión extraordinaria del jueves 6, y que en todo caso los proyectos que no hayan ingresado, que sean iniciativas que surjan en estos días, tienen que ser enviados para ser tratados antes del martes a las 17 horas para que los tratemos en Parlamentaria, y para que no vuelva a pasar lo de hoy, recuerden que quedamos en ver cada uno de los expedientes que se traten en comisiones, que son un acuerdo, digamos, tácito para conformar el temario de la sesión especial.

Así que en vez de que sean enviadas a todos los presidentes de bloques, como se hizo oportunamente, lo que vamos a hacer, le vamos a pedir que se envíe por mail a todos los concejales, en este caso. ¿Okey? Así ya tienen todo el listado de los acuerdos de comisión.



---

Bueno, hay humo otra vez e incendios tremendos en las islas, como todos habrán visto, así que me parece que ha sido más que oportuno nuestra decisión del jueves. Muchas gracias, y nos vemos en forma virtual en comisiones o en Parlamentaria. Muy buen finde de semana.

—*Son las 19:58.*

*Fabiana Dellacasa  
Dirección General de Taquigrafía  
Coordinadora*